



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

PERÍODO: DICIEMBRE DE 2024

Enero 9 de 2025

1	PERÍODO.....	5
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.....	5
2.1	Numeral 1	5
2.2	Numeral 2	5
2.3	Numeral 3	5
2.3.1	Numeral 3 Literal a.....	5
2.3.2	Numeral 3 Literal b.....	6
2.3.3	Numeral 3 Literal c.....	6
2.3.4	Numeral 3 Literal d.....	7
2.4	Numeral 4	7
2.5	Numeral 5	7
2.6	Numeral 6	8
2.7	Numeral 7	8
2.8	Numeral 8	8
2.9	Numeral 9	8
2.10	Numeral 10	9
2.11	Numeral 11	10
2.12	Numeral 12	10
2.13	Numeral 13	11
2.14	Numeral 14	11
2.15	Numeral 15	11
2.16	Numeral 16	11
2.17	Numeral 17	12
2.18	Numeral 18	12
2.19	Numeral 19	12
2.20	Numeral 20	13
2.21	Numeral 21	13
2.22	Numeral 22	14
2.23	Numeral 23	15
2.24	Numeral 24	15
2.25	Numeral 25	15
2.26	Numeral 26	16
2.27	Numeral 27	16
2.28	Numeral 28	16
2.29	Numeral 29	17
2.30	Numeral 30	17
3	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA	17
3.1	Numeral 1	17
3.2	Numeral 2	18
3.3	Numeral 3	18
3.4	Numeral 4	19
3.5	Numeral 5	23
3.6	Numeral 6	23
3.7	Numeral 7	24
3.8	Numeral 8	24
3.9	Numeral 9	25
3.10	Numeral 10	26
3.11	Numeral 11	26
3.12	Numeral 12	27
3.13	Numeral 13	27
3.14	Numeral 14	27
3.15	Numeral 15	28
4	PAQUETES CERRADOS	29

4.1	Instrucción 8 Paquete 8 Lote 3	29
4.1.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	29
4.1.2	Reporte de Productividad Diario	34
4.1.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	34
4.1.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	35
4.1.5	Tipología de Glosas.....	35
4.1.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	36
4.1.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	37
4.1.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	43
4.1.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	44
4.1.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	45
4.2	Instrucción 8 Paquete 8 Lote 4	53
4.2.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	53
4.2.2	Reporte de Productividad Diario	60
4.2.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	60
4.2.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	61
4.2.5	Tipología de Glosas	61
4.2.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	62
4.2.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	63
4.2.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	67
4.2.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	69
4.2.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	70
4.3	Instrucción 10 Paquete 10 Lote 3	75
4.3.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	75
4.3.2	Reporte de Productividad Diario	79
4.3.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	80
4.3.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	80
4.3.5	Tipología de Glosas	80
4.3.6	Glosas Consolidadas por Departamento	82
4.3.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	83
4.3.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	88
4.3.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	89
4.3.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	90
4.4	Instrucción 10 Paquete 10 Lote 4	98
4.4.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	98
4.4.2	Reporte de Productividad Diario	102
4.4.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	102
4.4.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	103
4.4.5	Tipología de Glosas	103
4.4.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	104
4.4.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	105
4.4.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	109
4.4.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	110
4.4.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	111
5	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO	117
5.1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	117

5.1.1	Numeral 1	117
5.1.2	Numeral 2	118
5.1.3	Numeral 3	118
5.1.4	Numeral 4	118
5.1.5	Numeral 5	120
5.1.6	Numeral 6	121
5.1.7	Numeral 7	122
5.1.8	Numeral 8	124
5.1.9	Numeral 9	125
5.1.10	Numeral 10	126
5.1.11	Numeral 11	126
5.1.12	Numeral 12	126
5.2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	127
5.2.1	Numeral 1	127
5.2.2	Numeral 2	132
5.2.3	Numeral 3	132
5.3	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	133
5.3.1	Numeral 1	133
5.3.2	Numeral 2	135
5.3.3	Numeral 3	135
5.3.4	Numeral 4	136
5.3.5	Numeral 5	136
5.3.6	Numeral 6	137
5.3.7	Numeral 7	137
5.4	TABLERO DE CONTROL	138
6	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	138
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	139
8	ASPECTOS GENERALES	142
8.1	Recurso Humano	143
8.1.1	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3	143
8.1.2	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4	143
8.1.3	Personal vinculado al Equipo Auditor	144
8.1.4	Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría	144
9	INFORME DE CONTROL INTERNO	145
9.1	ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO	146
9.1.1	Trámite Paquetes - Lote 3	146
9.1.2	Trámite Paquetes - Lote 4	155
9.2	PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	163
10	INFORMES	166
10.1	Informe Soporte de Pago	166
10.2	Informe Mensual de Gestión	166
10.3	Informe de Auditoría en Sitio	167

1 PERÍODO

El presente informe corresponde a las actividades adelantadas durante el mes de diciembre de 2024, dentro de la Etapa de Operación Ordinaria y conforme las estipulaciones contractuales.

2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Se relacionan las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe, según lo estipulado en la Cláusula 3 Obligaciones Generales del Contratista.

Los soportes se encuentran ubicados en la carpeta denominada “1. Obligaciones Generales”.

2.1 Numeral 1

Cumplir oportunamente con el objeto del contrato, con sus obligaciones y especificaciones técnicas, respondiendo por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o modifiquen.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante este período la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió oportunamente con el objeto del contrato y sus obligaciones.	Cumple

2.2 Numeral 2

Constituir la garantía a favor de la ADRES en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y su liquidación, por los valores y con los amparos previstos en el mismo. El Contratista se obliga a presentar la garantía para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato o de sus modificaciones, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3 Numeral 3

Presentar para la suscripción del acta inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato) a la interventoría, supervisión o quien haga sus veces para su correspondiente aprobación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3.1 Numeral 3 Literal a

Las hojas de vida del equipo directivo con el que se ejecutará el contrato, las que deberán ser aprobadas por la interventoría, supervisión o quien haga sus veces.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

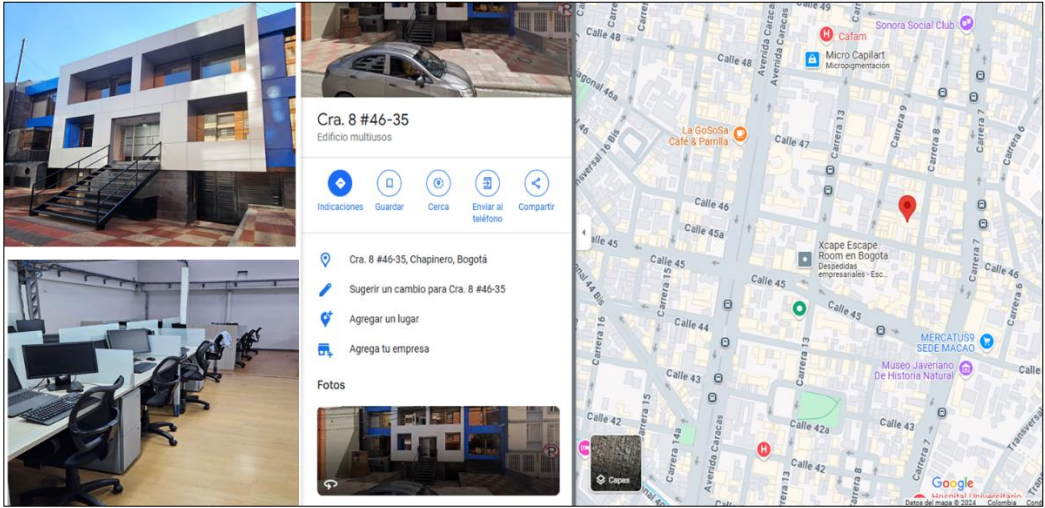
2.3.2 Numeral 3 Literal b

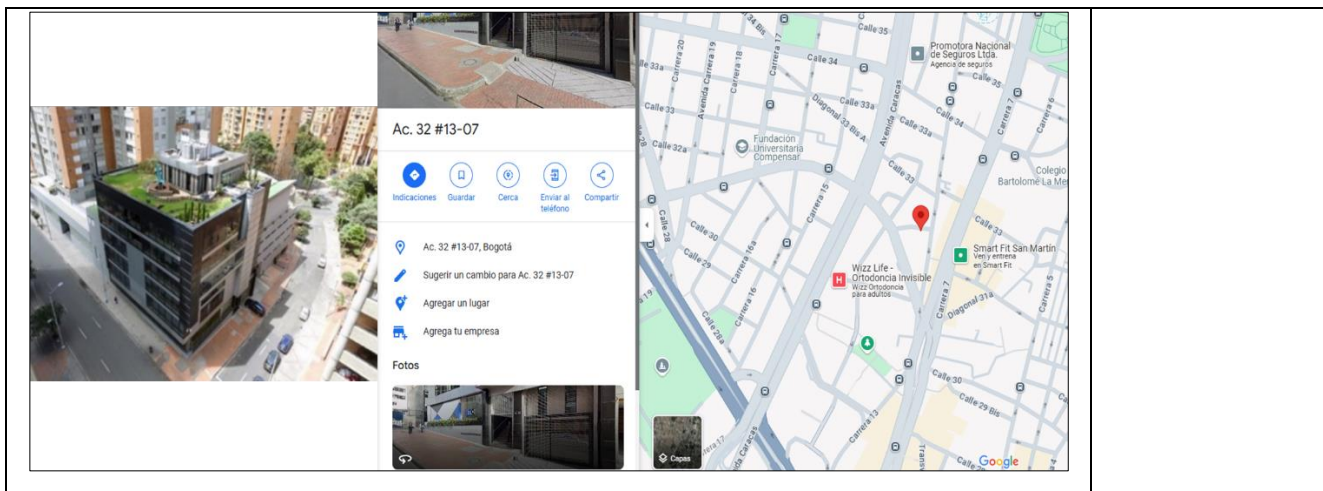
Entregar copia del contrato de servicios con operador de Canal de Internet el cual debe estar vigente para la fecha de suscripción del acta de inicio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El contrato de servicios con el operador del canal de internet se encuentra vigente.	Cumple	1. Servicios Operador 2. Certificación Direcciones TIC

2.3.3 Numeral 3 Literal c

Disponer de una sede de operaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La sede de operaciones está ubicada en la Carrera 8 # 46 – 35 de la ciudad de Bogotá D.C., la cual tiene los puestos de trabajo necesarios, con equipos de cómputo y periféricos, para el personal asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, que corresponde a las siguientes imágenes:  Adicionalmente, se dispone de una sede administrativa ubicada en Calle 32 # 13 – 07 en la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran los procesos administrativos, que corresponde a la siguiente imagen:	Cumple



2.3.4 Numeral 3 Literal d

Certificación emitida por el Representante Legal del Contratista en la que se determine que el Sistema de Información que fue objeto de la prueba técnica agotada en el marco del proceso de contratación, es el mismo que se implementará durante toda la ejecución del contrato. Dicha certificación debe estar acompañada de: i) Certificado de titularidad de propiedad del Contratista del sistema de información, o ii) La radicación de solicitud de esa titularidad ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o quien haga sus veces, o iii) Contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.4 Numeral 4

Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.5 Numeral 5

Suscribir, junto con el acta de inicio, el documento Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información que suministre la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.6 Numeral 6

Ejecutar el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, por lo que el contratista realizará las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 ejecutó el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.	No aplica

2.7 Numeral 7

Disponer desde el inicio del contrato de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantice el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato y la continuidad de todos los procesos durante su ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Desde el inicio del contrato se dispuso de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantiza el cumplimiento integral de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023.	Cumple

2.8 Numeral 8

No incurrir en actividades que pongan en riesgo reputacional a la ADRES, por lo que la entidad o quien esta designe (Equipo Interventor), podrá solicitar el cambio de personal con el que cuenta el contratista si llegase a advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo. En el evento en el que la ADRES lo considere pertinente o según sea el caso, solicitará se alleguen los soportes que evidencien la materialización de este riesgo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se conoció ninguna acción que pusiera en riesgo reputacional a la ADRES ni se solicitó el cambio de personal del contratista por advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo.	Cumple

2.9 Numeral 9

Suministrar de forma oportuna y con la calidad requerida al supervisor del contrato o quien haga sus veces la información que sea necesaria para el debido ejercicio de su labor.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se recibió una (01) solicitud de información del interventor, la cual fue respondida en término.	Cumple	3. Solicitudes AGS

2.10 Numeral 10

Acudir y participar de forma activa en las reuniones en las que sea requerida su asistencia y que sean citadas por las ADRES, la interventoría, la supervisión o quien haga sus veces, elaborando el acta de la misma en la que se incluirán los compromisos adquiridos y las conclusiones de la sesión.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período del presente informe, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 participó en once (11) reuniones: (i) cinco (5) citadas por la interventoría para seguimiento del contrato, de las cuales tres fueron presenciales en las instalaciones de ADRES; (ii) cuatro (4) citadas por ADRES virtualmente, para aclaración de criterios de auditoría y análisis de casos puntuales planteados por las firmas auditoras y (iii) dos (2) visitas presenciales de auditoría. Se envían además de las actas y sus soportes, los correos de envío a la firma interventora que se generaron en el período.				Cumple	4. Actas de Reunión
Tipo	Fecha Reunión	Objetivo Reunión	Fecha correo a AGS		
Capacitación	28/11/2024	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	05/12/2024		
Reunión Seguimiento Contrato	28/11/2024	Actividades Paquetes 8, 9, 10 y 12	05/12/2024		
Visita Interventoría	29/11/2024	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del numeral 4.1. Sistema de Información, del Anexo No.3 de Especificaciones Técnicas del contrato.	05/12/2024		
Capacitación	05/12/2024	Analizar casos puntuales de criterios de auditoría que planteen las firmas auditoras y retroalimentación de hallazgos de auditoría.	12/12/2024		
Reunión Seguimiento Contrato	05/12/2024	Actividades Paquetes 8, 9, 10,12 y 13	12/12/2024		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	12/12/2024	Actividades Paquetes 8, 9, 10,12 y 13	19/12/2024		
Capacitación	12/12/2024	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría	19/12/2024		

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Tipo	Fecha Reunión	Objetivo Reunión	Fecha correo a AGS		
Capacitación	19/12/2024	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría	24/12/2024		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	19/12/2024	Actividades Paquetes 9, 10, 12 y 13	24/12/2024		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	26/12/2024	Actividades Paquetes 9, 10, 12 y 13	02/01/2025		
Visita Interventoría	30/12/2024	Verificar el cumplimiento de algunos apartes de las estipulaciones contractuales en los componentes de recurso humano, técnico de auditoría y tecnológicos.	02/01/2025		

2.11 Numeral 11

Reportar al interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía proveniente de un agente externo que dificulte o impida el cumplimiento del contrato, y colaborar con la ADRES en lo que sea necesario para superar la situación anómala y lograr que el objeto contratado se materialice en debida forma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se presentaron novedades o anomalías provenientes de un agente externo que dificultaran o impidieran el cumplimiento del contrato.	No aplica	No Aplica

2.12 Numeral 12

Mantener durante la ejecución del contrato la disponibilidad del talento humano, conformado por el Equipo Directivo y todo aquel requerido para debida materialización del objeto contractual. Para el efecto, el contratista deberá dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el numeral 8º del Anexo Técnico No. 3 – Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La gestión adelantada para las obligaciones asociadas al Numeral 8 del Anexo Técnico No.3 Especificaciones Técnicas Generales y la relación del Equipo Directivo dispuesto para la ejecución del contrato, se encuentra en el numeral 8 del presente informe. Los archivos y certificaciones se encuentran anexos en la carpeta 5. <i>Recurso Humano</i> .	Cumple	1. Listado Personal Auditoría 2. Certificación Recurso Humano 3. Listado Usuarios ORIÓN 4. Conflicto de Interés

2.13 Numeral 13

Cumplir en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.	Cumple	Certificación Revisor fiscal (en trámite)

2.14 Numeral 14

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ADRES, al interventor o supervisor y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado no se presentaron situaciones o amenazas en las que el Contratista fuera obligado a actuar fuera de la Ley.	Cumple

2.15 Numeral 15

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ADRES, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse, en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 no incurrió en dilaciones y adelantó sus obligaciones con lealtad, observancia de los principios de buena fe y cumplió con la normativa atinente al contrato.	Cumple

2.16 Numeral 16

Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o coadyuve contra la ADRES por parte de su personal o subcontratistas, por causa o con ocasión del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se notificó ninguna reclamación o demanda en contra de la ADRES, interpuesta por su personal o subcontratistas, con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023.	No aplica

2.17 Numeral 17

Remitir a la ADRES cuando así sea requerido, los soportes y proyectos de respuesta de las solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general que formulen los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato, en los términos y condiciones dispuestos por la ley aplicable. De igual manera atender en forma oportuna y adecuada las solicitudes de información efectuadas por la ADRES, remitiendo los soportes que sean necesarios, con el fin de atender los requerimientos formulados por los organismos de control, los reclamantes, otros actores del SGSSS, autoridades judiciales y administrativas y demás actores involucrados en el reconocimiento y pago de reclamaciones con cargo a los recursos administrados por la Entidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se recibieron solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general formuladas por los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato, ni solicitudes de información de la ADRES.	No aplica	No aplica

2.18 Numeral 18

Apoyar y atender en forma oportuna, clara, completa y adecuada, la defensa judicial de los recursos de la ADRES las decisiones judiciales que lo vinculen, mediante: i) atención de las objeciones que presenten las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, ii) emisión de los conceptos que le sean requeridos, facilitando la documentación e información necesaria para adelantar dicha defensa, iii) elaboración de conceptos técnicos cuando se requieran en los procesos judiciales relacionados a reclamaciones tramitadas por el contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se recibieron objeciones de las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso de auditoría del cumplimiento de requisitos ni solicitudes de información o conceptos técnicos.	No aplica	No aplica

2.19 Numeral 19

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
En el acápite 2.3.3 numeral 3 Literal c del informe se describen las instalaciones dispuestas para la ejecución del contrato, incluyendo el registro fotográfico y las imágenes de la georreferenciación de las sedes operativa y administrativa, según solicitud recibida de la firma interventora el 8 de noviembre de 2024.	Cumple	5. Certificación Gerencias

2.20 Numeral 20

Aceptar y cumplir las políticas, procedimientos y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adoptado por la ADRES, así como cumplir los lineamientos emanados por la Entidad relacionados con las políticas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicado a la ADRES, Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF. Con la suscripción del contrato en SECOP II, el contratista se obliga a conocer el(los) documento(s) relacionados con esta obligación, y en consecuencia no podrá alegar el desconocimiento de las políticas, actividades, o compromisos de que trata la misma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió con las Políticas de Seguridad de la Información y los lineamientos dados por la ADRES, relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y con las políticas emanadas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicable a la ADRES y las políticas de seguridad de la información vigentes para las empresas que conforman Unión Temporal, según la normativa correspondiente.	Cumple	2. Certificación Direcciones TIC 6. Políticas Seguridad Información

2.21 Numeral 21

Aceptar, conocer y cumplir los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Documental, entre otros. Como consecuencia de lo de lo anterior, el contratista no podrá oponer en ningún caso el desconocimiento de algún proceso y/o procedimiento adoptado al interior de la ADRES. El contratista se obliga a consultar cada uno de los procesos y/o procedimientos, en especial los referentes al proceso en el cual se va a ejecutar el objeto del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 aceptó y se comprometió a conocer los lineamientos impartidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, en especial los referentes al proceso de auditoría de reclamaciones ADRES.	Cumple	5. Certificación Gerencias

2.22 Numeral 22

Aplicar las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Grupo ASD SAS, que participa con el 85% en la UTR2023, cuenta con una política de sostenibilidad declarada en su código de buen gobierno, enfocada al cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU y se encuentra en proceso de convertirse en una empresa BIC (Sociedad de Beneficio e interés colectivo), con el compromiso de contribuir en las 5 dimensiones establecidas (modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad), teniendo en cuenta que en Colombia se estableció ésta como una forma legal con unos beneficios para incentivar a las organizaciones a generar valor en cuanto a las dimensiones señaladas. En la implementación de la dimensión de prácticas ambientales, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó un diagnóstico al Grupo ASD SAS y concluyó que las prácticas ambientales establecidas tienen un grado de implementación aceptable. Así mismo el Grupo ASD SAS cuenta con el documento P-CP-01-F-05 Criterios de selección, evaluación y reevaluación de proveedores, en el cual se establecen criterios ambientales para los proveedores y se validan si cumplen con los requisitos y documentación exigida por SST/AMBIENTALES, tales como fichas técnicas, certificados, manuales. Lo anterior está enmarcado en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que está implementando el Grupo ASD SAS. Se tienen en cuenta las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, adaptadas a la empresa que es de naturaleza jurídica privada.	Cumple	5. Certificación Gerencias

2.23 Numeral 23

Guardar la debida reserva respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del presente CONTRATO y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012. En virtud de aquello no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente información, a ninguna persona aparte de sus empleados, contratistas, consultores o afiliados que específicamente necesiten conocerla para poder desarrollar el objeto contractual. El contratista se compromete a: (i) Utilizar dicha información de forma reservada. (ii). Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la ADRES, y únicamente en los términos de tal aprobación. (iii) No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este contrato. Dar uso distinto a la información establecida en el contrato y en el estudio previo, así como la revelación de la información confidencial, constituye incumplimiento del contrato y dará lugar a tomar las respectivas medidas contractuales y demás legales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información fue suscrito junto con el Acta de Inicio el 26 de diciembre de 2023. Se anexa la certificación de los Gerentes del Proyecto que dan cuenta del cumplimiento de la obligación.	Cumple	5. Certificación Gerencias

2.24 Numeral 24

Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se ejecutaron actos u omisiones, en el desarrollo del contrato, que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No aplica

2.25 Numeral 25

Gestionar todas las comunicaciones por intermedio del interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces, o a los destinatarios establecidos en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se gestionaron dieciocho (18) comunicaciones por intermedio de la interventoría. Se anexa la matriz de comunicaciones de salida del período y sus respectivas evidencias.	Cumple	7. Comunicaciones de Salida

2.26 Numeral 26

Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se presentaron situaciones en las que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 tuviera que indemnizar y/o asumir por daños causados a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	No aplica

2.27 Numeral 27

Administrar y conservar, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental definida por la ADRES, los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, los cuales son de propiedad de la ADRES, dando estricto cumplimiento a las normas de archivo vigentes y aplicables. Adicionalmente, el Contratista deberá reportar mensualmente y al finalizar el contrato la matriz de control de correspondencia bajo la estructura que defina la ADRES y hacer la entrega al archivo central de los documentos en medio digital (correspondencia y soportes de paquetes.). Las tablas de retención por paquete de reclamaciones tramitado deberán seguir la estructura contenida en el ANEXO No. 15 – Tablas de retención documental.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 administra y conserva en forma clasificada y organizada los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, aunque a la fecha ADRES no ha suministrado la matriz de control de correspondencia, se remite la elaborada por la UTR 2023 con los ítems adicionales solicitados por la firma interventora mediante oficio 347-0029 enviado el 4 de junio de 2024.	Cumple	8. Matriz Correspondencia dic 2024

2.28 Numeral 28

Cumplir con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación del cumplimiento del contrato definida por el interventor y aprobada por la ADRES, dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado la Unión Temporal 2023 cumplió con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.	Cumple

2.29 Numeral 29

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, así como las que se deriven de los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte integral del del mismo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Las actividades informadas, relacionadas con las obligaciones generales y específicas dan cuenta del cumplimiento de cada una de ellas y no se generaron actividades adicionales en relación con algún incumplimiento por parte del contratista.	No aplica

2.30 Numeral 30

Adoptar e implementar las metodologías de evaluación para el seguimiento de la ejecución contractual, que para el efecto presente el interventor o supervisor del contrato y apruebe la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se anexa cuadro resumen general de la ejecución del contrato, conforme lo indica el numeral 9.3.3.5 del Anexo No.3 Especificaciones Técnicas del contrato.	Cumple	9. Resumen General Ejecución dic. 2024

3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Etapa de Operación Ordinaria, se relacionan las actividades ejecutadas de los paquetes que cuentan con certificación de cierre emitida por la ADRES durante el período informado. Los soportes se encuentran en la carpeta denominada “2. Etapa Operación Ordinaria”.

Adicionalmente, por solicitud de AGS Colombia, realizada el 9 de julio en reunión de cierre del informe de abril de 2024, se informan las actividades de paquetes, llevadas a cabo durante el período del presente informe.

3.1 Numeral 1

Revisar y confirmar recepción y emitir conformidad y aceptación de la información entregada en la BDT de insumos de los paquetes de reclamaciones correspondientes en los términos y condiciones establecidos en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4, de los cuales se recibieron los insumos de data (BDT) e imágenes y se dio conformidad de estos así:				1. Confirmación Insumos PQT_08 2. Confirmación Insumos PQT_10
Paquete	Lote	Fecha Recepción de Insumos ADRES	Fecha Aceptación de Insumos UTR 2023	
08	3	08/08/2024	09/08/2024	
	4	08/08/2024	09/08/2024	
10	3	16/09/2024	18/09/2024	
	4	16/09/2024	18/09/2024	
El 02 de diciembre se recibieron insumos de los PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 y se dio conformidad el 03 y 04 de diciembre respectivamente.				
El 31 de diciembre se recibieron insumos de los PQT_14_Z3 y PQT_14_Z4.				

3.2 Numeral 2

<i>Caracterizar y documentar cada paquete de reclamaciones suministrado por la ADRES a fin de que desde el inicio pueda evidenciar o atender posibles atipicidades en cuanto a concentración de reclamaciones dentro de una misma IPS, similares servicios o patologías entre un paciente y otro, con un mismo patrón en la atención, dentro de los (3) tres siguientes días calendario a la confirmación de recepción de la BDT.</i>				
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4, de los cuales se envió la caracterización así:				3. Caracterización y Planeación PQT_08 4. Caracterización y Planeación PQT_10
Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Caracterización	
08	3	09/08/2024	12/08/2024	
	4	09/08/2024	12/08/2024	
10	3	18/09/2024	20/09/2024	
	4	18/09/2024	20/09/2024	
El 06 de diciembre se entregó la caracterización de los PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4.				

3.3 Numeral 3

<i>Presentar dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la confirmación de recepción de la BDT que se desarrolla en el numeral 1 de las obligaciones de esta Etapa, la planeación de trámite del paquete, la cual debe incluir: i) el plan de visitas que adelantará a las entidades reclamantes incluidas en el insumo entregado de acuerdo con la oferta presentada y a partir de la caracterización</i>

y análisis descrita en el numeral anterior, actividad que hará parte del trámite del proceso de revisión y verificación del paquete ii) el personal con perfil profesional requerido para ejecutar las validaciones documentales, generales e in situ y iii) El personal de apoyo que adelantará actividades asociadas a la revisión y verificación de cuentas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4, de los cuales se envió la planeación así:				3. Caracterización y Planeación PQT_08 4. Caracterización y Planeación PQT_10
Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Planeación	
08	3	09/08/2024	12/08/2024	
	4	09/08/2024	12/08/2024	
10	3	18/09/2024	20/09/2024	
	4	18/09/2024	20/09/2024	
El 06 de diciembre se entregó la planeación de los PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4.				

3.4 Numeral 4

Dar cumplimiento a las visitas adicionales ofertadas en el Anexo 19. Cuando aplique.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4 y se cumplió con las auditorías en sitio ofertadas, las cuales se realizaron en las siguientes entidades reclamantes:					5. Entrega BDT Resultados PQT_08 6. Entrega BDT Resultados PQT_10
• Paquete 8 Lote 3					
FECHA AUDITORÍA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
6/08/2024	C.P.O. S.A.	800149453	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
6/08/2024	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	901313907	RISARALDA	PEREIRA	
13/08/2024	TRAUMACENTRO SAS	901094037	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
13/08/2024	MEDICAL PRO&NFO S.A.S	830507718	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
13/08/2024	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	890212568	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
14/08/2024	DIAGNOSTICARTE S.A.S.	900306221	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
14/08/2024	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	900385628	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
15/08/2024	FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	900421895	ANTIOQUIA	BELLO	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
15/08/2024	INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	900371613	BOYACÁ	TUNJA	
15/08/2024	UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA LTDA.	800038024	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	
16/08/2024	CLÍNICA MEDILASER LTDA	813001952	BOYACÁ	TUNJA	
16/08/2024	CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA SEC	900218628	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	
20/08/2024	CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	800215758	SANTANDER	SAN GIL	
21/08/2024	CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	800190884	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	
21/08/2024	CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A	800176890	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	
21/08/2024	CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA SAS	901352353	QUINDÍO	ARMENIA	
22/08/2024	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	900309444	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	
22/08/2024	INVERSIONES DUMIAN EU	805027743	QUINDÍO	ARMENIA	
22/08/2024	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891409390	RISARALDA	PEREIRA	
23/08/2024	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALISTAS C M E S A	800219192	CALDAS	MANIZALES	
• Paquete 8 Lote 4					
FECHA AUDITORÍA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
13/08/2024	CLÍNICA MEDILASER S.A.	813001952	HUILA	NEIVA	
13/08/2024	CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	900951033	VALLE DEL CAUCA	CALI	
14/08/2024	CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	800110181	HUILA	NEIVA	
14/08/2024	FABILÚ LTDA	900242742	VALLE DEL CAUCA	CALI	
14/08/2024	CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.	890307200	VALLE DEL CAUCA	CALI	
15/08/2024	CLÍNICA DESA S.A.S	900771349	VALLE DEL CAUCA	CALI	
15/08/2024	CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	900891513	VALLE DEL CAUCA	CALI	
16/08/2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	890303208	VALLE DEL CAUCA	CALI	
20/08/2024	DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS- AVIDANTI SAS	800185449	TOLIMA	IBAGUÉ	
20/08/2024	CLÍNICA VERSALLES S.A.	800048954	VALLE DEL CAUCA	CALI	
20/08/2024	CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	900900754	VALLE DEL CAUCA	CALI	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
21/08/2024	CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	800209891	TOLIMA	IBAGUÉ	
21/08/2024	URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	901081281	VALLE DEL CAUCA	CALI	
21/08/2024	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	891380054	VALLE DEL CAUCA	BUGA	
22/08/2024	UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	901394627	TOLIMA	IBAGUÉ	
22/08/2024	SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	901403201	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	
22/08/2024	FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	890399020	VALLE DEL CAUCA	CALI	
22/08/2024	BONSANA IPS SAS	900615608	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	
23/08/2024	DUMIAN MEDICAL S. A. S.	805027743	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	
23/08/2024	CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	901158187	VALLE DEL CAUCA	CALI	
• Paquete 10 Lote 3					
FECHA AUDITORÍA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
25/09/2024	CLÍNICA COLSANITAS S.A.	800149384	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	
25/09/2024	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	830005028	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	
25/09/2024	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO IDIME S.A	800065396	SANTANDER	BUCARAMANGA	
26/09/2024	CLÍNICA DE MARLY S.A.	860002541	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	
26/09/2024	FUNDACIÓN ABOOD SHAO	860006656	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	
26/09/2024	CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	901041691	SANTANDER	BUCARAMANGA	
27/09/2024	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL	860035992	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	
27/09/2024	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	860037950	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	
01/10/2024	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLÍN	890905843	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
01/10/2024	CLÍNICA DE FRACTURAS LIMITADA	891411743	RISARALDA	PEREIRA	
02/10/2024	CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	900625317	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
02/10/2024	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA BOGOTÁ	899999123	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	
02/10/2024	CLÍNICA LOS ROSALES LTDA	891409981	RISARALDA	PEREIRA	
03/10/2024	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL	890906347	ANTIOQUIA	ENVIGADO	
03/10/2024	ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	900582598	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
03/10/2024	DIAGNOSTIMED S.A.	830514240	CALDAS	MANIZALES		
04/10/2024	CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN	890801160	CALDAS	MANIZALES		
07/10/2024	CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	900848340	QUINDÍO	ARMENIA		
08/10/2024	LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	901145394	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ		
08/10/2024	MEDICLÍNICO SANTA ANA IPS SAS	900102024	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ		
• Paquete 10 Lote 4						
FECHA AUDITORÍA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		
19/09/2024	ODONTOTRANS S.A.S.	900257333	VALLE	CALI		
25/09/2024	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	813005265	HUILA	NEIVA		
25/09/2024	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO IDIME S.A	800065396	VALLE	CALI		
25/09/2024	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	890303461	VALLE	CALI		
26/09/2024	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	891180268	HUILA	NEIVA		
26/09/2024	SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	900032539	VALLE	CALI		
26/09/2024	FISIOTERAPIA CENTRO ESPECIALIZADO E.U	900115401	VALLE	CALI		
27/09/2024	CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA J	901032757	VALLE	CALI		
30/09/2024	CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	900215983	HUILA	NEIVA		
01/10/2024	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	809003590	TOLIMA	IBAGUÉ		
01/10/2024	TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	901057487	VALLE	CALI		
01/10/2024	CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	901041691	VALLE	CALI		
02/10/2024	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	890706833	TOLIMA	IBAGUÉ		
02/10/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E	891900343	VALLE	ROLDANILLO		
02/10/2024	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA	891900361	VALLE	TORO		
03/10/2024	ASUSALUD INTEGRAR SAS	900664191	TOLIMA	IBAGUÉ		
03/10/2024	E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA	815001140	VALLE	BUGA		
03/10/2024	CLÍNICA DOLORMED S.A.S.	900442930	VALLE	TULÚA		
04/10/2024	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL	31710291	VALLE	YUMBO		

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
08/10/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN E.S.E	891180026	HUILA	GARZÓN	Se anexan correos de remisión a la firma interventora que incluyen el informe y enlace con la evidencia.

3.5 Numeral 5

Entregar la BDT de resultados en observancia de las condiciones técnicas dispuestas en el contrato, el protocolo de interoperabilidad y dentro del plazo enunciado en la Instrucción emitida por ADRES. La BDT de resultados se entiende recibida siempre que supere las validaciones de estructura y de negocio que adelante la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de resultados, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4, de los cuales se remitieron las BDT de Resultados así:						5. Entrega BDT Resultados PQT_08 6. Entrega BDT Resultados PQT_10
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT Resultados (según instrucción)	Fecha disposición BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Resultados	Estado de Cumplimiento	
08	3	24/09/2024	24/09/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z3_24092024.bak	100%	
	4	27/09/2024	27/09/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z4_27092024.bak	100%	
10	3	31/10/2024	31/10/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z3_31102024.bak	100%	
	4	01/11/2024	01/11/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z4_01112024.bak	100%	
Se entregó la BDT de Resultados de los PQT_12_Z3 y PQT_12_Z4 el 16 de diciembre de 2024.						

3.6 Numeral 6

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de resultados la certificación de precierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe contener la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4, de los cuales se entregaron las certificaciones de precierre, así:						7. Certificaciones Precierre PQT_08 8. Certificaciones Precierre PQT_10
Paquete	Lote	Fecha según protocolo interoperabilidad	Fecha entrega Certificación Precierre	Comunicación de Precierre	Estado Cumplimiento	
08	3	25/09/2024	25/09/2024	UTR2023-AD-OF-141-2024	100%	
	4	30/09/2024	30/09/2024	UTR2023-AD-OF-142-2024	100%	
10	3	01/11/2024	01/11/2024	UTR2023-AD-OF-152-2024	100%	
	4	05/11/2024	05/11/2024	UTR2023-AD-OF-154-2024	100%	
El 17 de diciembre se entregó la Certificación de Precierre de los PQT_12_Z3 y PQT_12_Z4.						

3.7 Numeral 7

<i>Responder las observaciones y hallazgos realizados por el interventor o la ADRES producto de la evaluación de calidad adelantada sobre la muestra de reclamaciones de los paquetes correspondientes, dentro de los plazos dispuestos en la instrucción respectiva y atendiendo los lineamientos enunciados en el protocolo de interoperabilidad.</i>						
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4 y se dio respuesta a las observaciones y hallazgos enviadas por el interventor, así:						9. Respuesta Observaciones PQT_08 10. Respuesta Observaciones PQT_10
Paquete	Lote	Fecha establecida AGS	Fecha Respuesta Observaciones	Comunicación de Respuesta a Observaciones	Estado de Cumplimiento	
8	3	15/11/2024	15/11/2024	UTR2023-AD-OF-159-2024	100%	
	3	25/11/2024	25/11/2024	UTR2023-AD-OF-169-2024	100%	
	4	21/11/2024	21/11/2024	UTR2023-AD-OF-165-2024	100%	
10	3	26/11/2024	27/11/2024	UTR2023-AD-OF-170-2024	100%	
	3		10/12/2024	UTR2023-AD-OF-181-2024	100%	
	4	11/12/2024	11/12/2024	UTR2023-AD-OF-182-2024	100%	

3.8 Numeral 8

<i>Asistir a las reuniones de conciliación las fechas y horarios establecidos, documentando de forma suficiente las respuestas brindadas a las observaciones y hallazgos realizados.</i>
--

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4 y se llevaron a cabo las reuniones de conciliación, de acuerdo con la citación remitida por AGS, donde la UTR 2023 documentó las respuestas a las observaciones y alertas informadas.					11. Conciliaciones PQT_08 12. Conciliaciones PQT_10
Paquete	Lote	Fecha citación Conciliación	Fecha de la Conciliación	Estado de Cumplimiento	
8	3	22/11/2024 25/11/2024	22/11/2024 25/11/2024	100%	
	4	27/11/2024 28/11/2024	27/11/2024 28/11/2024	100%	
10	3	09/12/2024	09/12/2024	100%	
	4	17/12/2024	17/12/2024	100%	

3.9 Numeral 9

Realizar los ajustes que como producto de la conciliación deban adelantarse sobre la BDT de resultados, y hacer entrega de la BDT ajustada. La BDT de cierre o ajustada se entiende recibida siempre que supere las validaciones de calidad que adelante el interventor o la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de cierre o ajustada, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato. En todo caso y ante la devolución de la BDT por errores de calidad, el contratista deberá adelantar las gestiones a su cargo a fin de superar los yerros en los que incurrió y disponer nuevamente la BDT sobre la que se realizará verificación de los ajustes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Las BDT de cierre o ajustadas de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4 se entregaron así:					13. Entrega BDT Cierre PQT_08 14. Entrega BDT Cierre PQT_10
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Cierre	
8	3	28/11/2024	28/11/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak	
	3	05/12/2024	05/12/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak	
	4	02/12/2024	02/12/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z4_02122024.bak	
	4	05/12/2024	05/12/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z4_05122024.bak	
10	3	13/12/2024	13/12/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_10_Z3_13122024.bak	
	4	20/12/2024	20/12/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_10_Z4_20122024.bak	

3.10 Numeral 10

Entregar la BDT de identificación del deudor, para aquellos eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la BDT de Cierre.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Las BDT de identificación del deudor de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4, se entregaron así:						15. Entrega BDT Deudor PQT_08 16. Entrega BDT Deudor PQT_10
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT de Cierre	Fecha entrega BDT identificación deudor	Nombre de la BDT de Cierre	Estado de Cumplimiento	
8	3	05/12/2024	05/12/2024	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak	100%	
	4	09/12/2024	09/12/2024	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_08_Z4_09122024.bak	100%	
10	3	13/12/2024	20/12/2024	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_10_Z3_20122024.bak	100%	
	4	20/12/2024	30/12/2024	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_10_Z4_30122024.bak	100%	

3.11 Numeral 11

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de cierre o ajustada la certificación de cierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe observar la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Las certificaciones de cierre de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4, se remitieron así:						17. Certificaciones Cierre PQT_08 18. Certificaciones Cierre PQT_10
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega Certificación Cierre	Comunicación	Estado de Cumplimiento	
8	3	02/12/2024	29/11/2024	UTR2023-AD-OF-171-2024	100%	
	3	06/12/2024	05/12/2024	UTR2023-AD-OF-177-2024	100%	
	4	04/12/2024	03/12/2024	UTR2023-AD-OF-173-2024	100%	
	4	06/12/2024	06/12/2024	UTR2023-AD-OF-178-2024	100%	
10	3	16/12/2024	16/12/2024	UTR2023-AD-OF-184-2024	100%	
	4	23/12/2024	23/12/2024	UTR2023-AD-OF-187-2024	100%	

3.12 Numeral 12

Documentar, adoptar e implementar puntos de control que permita mitigar el riesgo de fraude o pagos indebidos. El referido documento, que se entregará como anexo de la certificación de cierre y deberá incluir, de ser el caso, acciones de mejora orientadas a optimizar la calidad y consistencia de la información entregada por la ADRES y enfocadas a la prevención del fraude, proponiendo las validaciones para incluir en la herramienta de radicación y/o a fin de generar las alertas automáticas en los reportes que la ADRES entregue cómo insumo. Todas estas, deberán guardar relación con los resultados de revisión y verificación de requisitos realizada a partir de las validaciones documentales y en sitio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Los documentos de puntos de control de los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4 se remitieron así:				17. Certificaciones Cierre PQT_08 18. Certificaciones Cierre PQT_10
Paquete	Lote	Fecha entrega Certificación de Cierre UTR2023	Fecha entrega Documento	
8	3	29/11/2024	29/11/2024	
	4	03/12/2024	03/12/2024	
10	3	16/12/2024	16/12/2024	
	4	23/12/2024	23/12/2024	

3.13 Numeral 13

Identificar, dar aviso oportuno y presentar informe a la interventoría con copia a la ADRES de las reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima y aquellas reclamaciones donde se facturen servicios duplicados; es decir, el mismo servicio o procedimiento para la misma víctima más de una vez.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
Para los PQT_08_Z3, PQT_08_Z4, PQT_10_Z3 y PQT_10_Z4 no se identificaron reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima o donde se facturen servicios duplicados.	No aplica

3.14 Numeral 14

Informar oportunamente al interventor, a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud o a los organismos de control e investigación competentes, cualquier situación anómala o irregular que identifique en el desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos correspondientes, particularmente aquellas que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 11 de octubre de 2024 la ADRES remitió instrucción a la interventoría para disponer a las firmas auditoras los anexos del informe de presuntas situaciones anómalas, identificadas por el equipo de GIVRA en desarrollo de la verificación de calidad de las reclamaciones inmersas en el paquete 8, realizar la validación de estos hallazgos, extrapolarlos a todo el universo de las reclamaciones y presentar informe con el resultado. Los anexos fueron dispuestos en la ruta SFTP <i>"/SupervisionCto492/Informes de Situaciones Anómalas/Informe presuntas situaciones anómalas paquete 8"</i>. El 15 de octubre la UTR2023 envió correo a la interventoría y a la ADRES informando que no habían sido dispuestos los anexos y que la ruta del SFTP informada por ADRES correspondía al contrato de interventoría, por lo que no era viable acceder a ella. El 31 de octubre la firma interventora envía correo informando la disposición de la información. Durante el mes de noviembre la UTR2023 adelantó validación de la información y el análisis de las reclamaciones del archivo dispuesto para establecer posibles hallazgos de anomalías. El informe de presuntas situaciones anómalas o irregulares, en desarrollo de la verificación de calidad de las reclamaciones inmersas en el paquete 08 fue remitido el 02 de diciembre para el PQT_08_Z3, con comunicación UTR2023-AD-OF-172-2024 y el 03 de diciembre para el PQT_08_Z4, con comunicación UTR2023-AD-OF-174-2024. El 16 de diciembre se remitió con comunicación UTR2023-AD-OF-183-2024 el informe de una posible situación anómala de la entidad reclamante CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con reclamaciones en los paquetes 08, 10 y 12 del Lote 3.	Cumple	19. Reporte Situaciones Anómalas

3.15 Numeral 15

Adelantar dentro de los dos (2) meses siguientes a la culminación de la etapa de alistamiento las actividades descritas en los numerales 1 al 3 de este aparte, sobre los paquetes de reclamaciones que le sean entregados por la ADRES y que fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato que no cuenten con resultado de auditoría y que no estén surtiendo dicho trámite. Para el efecto, el contratista deberá disponer de toda su capacidad administrativa, técnica, tecnológica y de capital humano, con el objeto de cumplir con las condiciones técnicas de revisión y verificación dentro de los plazos señalados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Las actividades de los paquetes cuyas reclamaciones fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato fueron evaluadas así:				No aplica
Paquete	Lote	Período de Evaluación	Estado de Cumplimiento	
2	3	Enero 2024	100%	
	4	Enero 2024	100%	
3	3	Febrero 2024	100%	
	4	Febrero 2024	100%	
4	3	Marzo 2024	100%	
	4	Marzo 2024	100%	

4 PAQUETES CERRADOS

Actividades desarrolladas durante el período informado, conforme al Protocolo de Interoperabilidad, criterios definidos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones y las instrucciones impartidas por la ADRES:

4.1 Instrucción 8 Paquete 8 Lote 3

4.1.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “1. Anexos PQT_08_Z3”.

Paquete PQT_08_Z3 - Nuevas – Junio 2024 - (Paquete SII_ECAT – 29085)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
14.937	230.702	\$ 41.700.918.946,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	08/08/2024	ADRES	El 08 de agosto de 2024 ADRES dispuso la BDT de insumos e imágenes, ese mismo día remite alcance a la BDT de insumos.	1. Correo Entrega Insumos PQT_08_Z3 2. Alcance entrega insumos PQT_08_Z3
Aceptación BDT de insumos	09/08/2024	09/08/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-115-2024.	3. Confirmación Insumos PQT_08_Z3 4. UTR2023-AD-OF-115-2024 Conformidad PQT_08_Z3
Caracterización del paquete	12/08/2024	12/08/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante	5. Caracterización y planeación PQT_08_Z3

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO																		
Planeación del paquete	13/08/2024	13/08/2024	UTR2023	comunicación UTR2023-AD-OF-117-2024.	6. UTR2023-AD-OF-117-2024 Caracterización y planeación PQT_08_Z3																		
Instrucción	No Aplica	18/09/2024	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.8 del Paquete 08 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 24 de septiembre de 2024. Adicionalmente, ADRES solicitó incluir en este paquete las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencia y que fueron excluidas de los paquetes 4, 5, 6 y 7 según instrucción remitida el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico con el oficio 20244303240151, cuyo detalle es: <table><tr><th>PQT</th><th>Reclamaciones</th><th>Valor Reclamado</th></tr><tr><td>04</td><td>600</td><td>1.564.648.833</td></tr><tr><td>05</td><td>2.207</td><td>6.504.354.420</td></tr><tr><td>06</td><td>2.459</td><td>9.777.379.079</td></tr><tr><td>07</td><td>937</td><td>2.796.806.990</td></tr><tr><td>Total</td><td>6.203</td><td>20.643.189.322</td></tr></table> Por lo anterior, el PQT_08_Z3 quedó conformado con un total de 14.937 reclamaciones y un valor reclamado de \$41.700.918.946,00.	PQT	Reclamaciones	Valor Reclamado	04	600	1.564.648.833	05	2.207	6.504.354.420	06	2.459	9.777.379.079	07	937	2.796.806.990	Total	6.203	20.643.189.322	7. Correo ADRES Instrucción PQT_08_Z3 8. Instrucción PQT_08_Z3
PQT	Reclamaciones	Valor Reclamado																					
04	600	1.564.648.833																					
05	2.207	6.504.354.420																					
06	2.459	9.777.379.079																					
07	937	2.796.806.990																					
Total	6.203	20.643.189.322																					
Disposición BDT de resultados	24/09/2024	24/09/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z3_24092024.bak en el SFTP de la ADRES.	9. Correo Remisión BDT Precierre PQT_08_Z3																		
Certificación de Precierre Contratista	25/09/2024	25/09/2024	UTR2023	Se remite la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-141-2024.	10. Correo Certificación Precierre PQT_08_Z3 11. UTR2023-AD-OF-141-2024 Pre-Cierre PQT_08_Z3																		

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	11/10/2024	ADRES	El 11 de octubre se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244100000031.	12. Correo Alertas GIVRA PQT_08_Z3 13. Oficio 20244100000031 Alertas PQT_08_Z3
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	08/11/2024	UTR2023	El 08 de noviembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	14. Respuestas alertas GIVRA PQT_08_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No Aplica	13/11/2024	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0153.	15. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_08_Z3 16. Oficio 347-0153 Observaciones PQT_08_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	15/11/2024	15/11/2024	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-159-2024.	17. Correo Respuesta Observaciones PQT_08_Z3 18. UTR2023-AD-OF-159-2024 Respuesta observaciones PQT_08_Z3
Novedad respuesta observaciones a la muestra de calidad	No aplica	18/11/2024	AGS UTR2023	El 11 de noviembre AGS mediante correo electrónico reporta inconsistencias en el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z3 RESPUESTA_UTR2023_141120 24". El 15 de noviembre AGS remite observaciones frente a la comunicación de respuesta a las observaciones de calidad. El 18 de noviembre la UTR2023 en respuesta a la solicitud anterior remite nuevamente el archivo "Anexo 1. Observaciones evaluación de calidad PQT_08_Z3 RESPUESTA" con los respectivos ajustes. El 25 de noviembre la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-169-2024 ajusta la tabla resumen de la respuesta a las observaciones de calidad, identificando aquellas con estado "no requiere respuesta".	19. Novedad Observaciones Calidad PQT_08_Z3 20. Respuesta novedades anexo 1 PQT_08_Z3 21. Ajuste Respuesta observaciones PQT_08_Z3 22. UTR2023-AD-OF-169-2024 Ajuste PQT_08_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conciliación	22/11/2024 25/11/2024	22/11/2024 25/11/2024	AGS UTR2023	De la muestra de 402 reclamaciones, se obtuvo como resultado 18 “no conformes”. El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 26 de noviembre AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 28 de noviembre.	23. Correo Acta conciliación PQT_08_Z3 24. UT_Z3_007 Acta Conciliación PQT_08_Z3
Certificación Precierre Interventor	No aplica	27/11/2024	AGS	Mediante oficio 347-0039, AGS remitió la certificación del Precierre.	25. Certificación precierre AGS PQT_08_Z3 26. 347_0039 Certificación Precierre PQT_08_Z3
Disposición BDT ajustada	28/11/2024	28/11/2024	UTR2023	El 28 de noviembre la UTR2023 intentó en repetidas ocasiones acceder al FTP dispuesto por ADRES, sin haber sido posible establecer conexión con el servidor, lo cual se reportó a AGS mediante correo electrónico. El 29 de noviembre, cuando hubo conexión con el servidor del FTP, la UTR2023 transfiere la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak.	27. Entrega BDT de cierre PQT_08_Z3 28. Entrega BDT de cierre FTP PQT_08_Z3
Certificado de Cierre Contratista	29/11/2024	29/11/2024	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-171-2024 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	29. Entrega Certificación cierre PQT_08_Z3 30. UTR2023-AD-OF-171-2024 Cierre PQT_08_Z3
Reporte posible situación anómala	No aplica	02/12/2024	UTR2023	El 02 de diciembre de 2024 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-172-2024, que es respuesta al oficio 20244100515323 del 4 de octubre de 2024 de GIVRA de ADRES, que trata de presuntas situaciones anómalas.	31. Presunta situación anómala PQT_08_Z3 32. UTR2023-AD-OF-172-2024 Reporte PQT_08_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedades Certificación de Cierre Contratista	No aplica	03/12/2024	AGS	El 03 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico novedades con la comunicación UTR2023-AD-OF-171-2024 que hace referencia a la certificación de cierre, indicando que se <i>“encuentran diferencias con relación a la BDT ajustada o de cierre cargada en el FTP”</i> .	33. Observaciones Certificación cierre PQT_08_Z3 34. UTR2023-AD-OF-171-2024 Observaciones PQT_08_Z3
Alcance BDT de Cierre Contratista	05/12/2024	05/12/2024	UTR2023	El 05 de diciembre la UTR2023 responde mediante correo electrónico a las novedades reportadas confirmando las diferencias informadas, por lo cual se transfiere al FTP alcance a la BDT de cierre del paquete de la referencia, con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad y se efectuaron los ajustes correspondientes a las reclamaciones e ítems involucrados.	35. Alcance BDT y certificación cierre PQT_08_Z3
Alcance Certificado de Cierre Contratista	06/12/2024	05/12/2024	UTR2023	Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-177-2024 se envía alcance a la certificación de cierre del paquete.	36. UTR2023-AD-OF-177-2024 Alcance Cierre PQT_08_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	05/12/2024	05/12/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak	37. Disposición BDT del deudor PQT_08_Z3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	10/12/2024	AGS	El 10 de diciembre de 2024 AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante oficio 347_0036.	38. AGS Certificación cierre calidad PQT_08_Z3 39. 347_0036 Certificación cierre calidad PQT_08_Z3
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	11/12/2024	AGS	El 11 de diciembre de 2024 AGS remite alcance a la certificación de cierre de calidad mediante oficio 347_0038.	40. Alcance Certificación de Cierre PQT_08_Z3 41. 347_0038 Alcance Certificación Cierre PQT_08_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	13/12/2024	ADRES	La ADRES mediante oficio 20244100579233, remite la certificación de cierre del paquete.	42. ADRES Certificación Cierre PQT_08_Z3 43. 20244100579233 Certificación Cierre PQT_08_Z3

Tabla 1 Resumen General del trámite del paquete

4.1.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 08 Lote 3:

FECHA	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago	20-ago	21-ago	22-ago	23-ago
Planeado	335	851	977	919	819	860	860	860
Ejecutado	476	938	905	834	845	671	657	1.236
FECHA	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago	30-ago	2-sep	Totales	
Planeado	792	698	467	294	VAL	VAL	8.734	
Ejecutado	740	402	763	250	17		8.734	

Tabla 2 Reporte Productividad

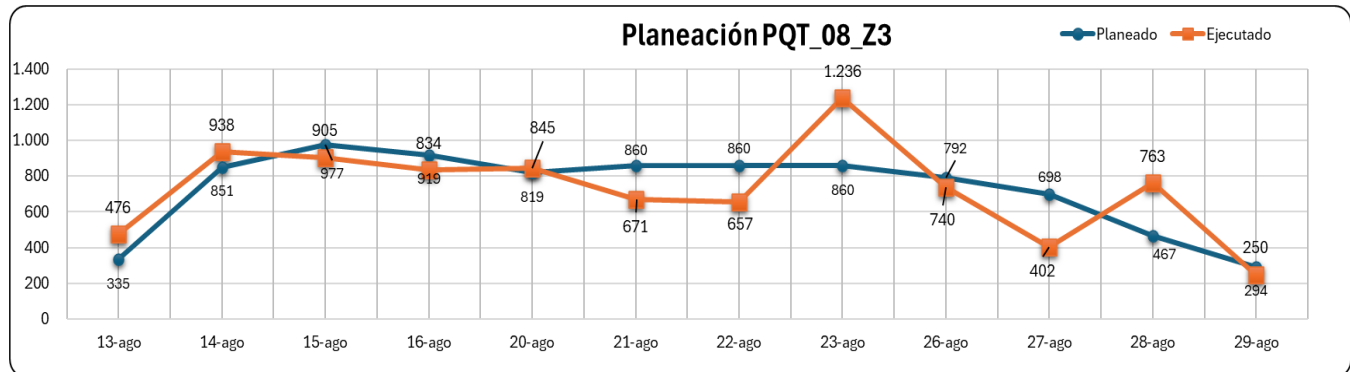


Ilustración 1 Planeación del Paquete

El Paquete 08 Lote 3 está conformado por 8.734 reclamaciones con 129.638 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 21 días calendario, en el período comprendido entre el 13 de agosto y el 02 de septiembre de 2024.

4.1.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	2.214	14,82	620.527.593,00	620.527.593,00	1,49	0,00	0,00
Aprobado Parcial	1.825	12,22	6.731.402.167,00	4.299.568.232,78	10,31	2.431.833.934,22	5,83
No Aprobado	10.898	72,96	34.348.989.186,00	0,00	0,00	34.348.989.186,00	82,37
Total	14.937	100,00	41.700.918.946,00	4.920.095.825,78	11,80	36.780.823.120,22	88,20

FUENTE: BDT cierre Paquete 08_Z3

Tabla 3 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 14.937 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 14,82%, se aprobó parcialmente el 12,22% y no aprobadas el 72,96%; en relación con valores, fue aprobado el 11,80% y glosado el 88,20% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$2.791.786,77.

4.1.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	14.820	40.808.634.946,00	4.920.024.325,78	35.888.610.620,22
Eventos Catastróficos	90	728.315.826,00	71.500,00	728.244.326,00
Eventos Terroristas	27	163.968.174,00	-	163.968.174,00
Total General	14.937	41.700.918.946,00	4.920.095.825,78	36.780.823.120,22

Tabla 4 Consolidado por Tipo de Evento

4.1.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 139.685 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 08 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético.	21.725	15,55
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	10.730	7,68
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	10.375	7,43
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	7.066	5,06
3207	Medicamento (XXX) no tiene justificación	6.815	4,88
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	6.292	4,50
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	5.997	4,29
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT	5.373	3,85
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	4.743	3,40
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (XXX)	3.774	2,70
OTROS	Otros 72 motivos de glosa	56.795	40,66
Total		139.685	100,00

FUENTE: BDT cierre Paquete 08 Lote 3

Tabla 5 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

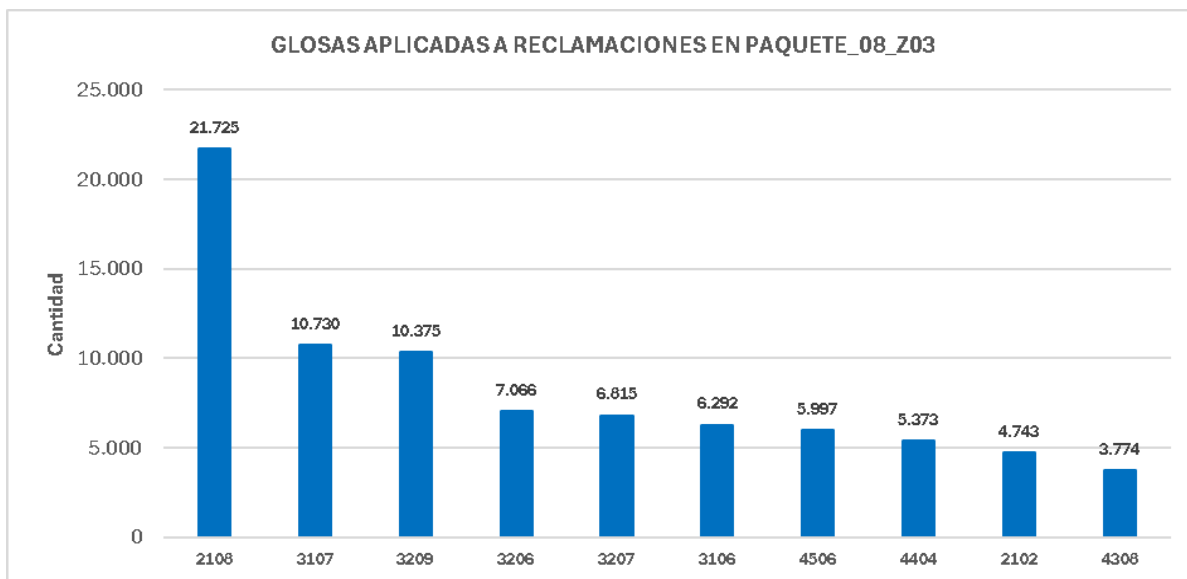


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 21.725 registros, que equivalen al 15,55% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3107 con 10.730 registros, relacionada con “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”, que equivale al 7,68% del total.

En tercer lugar, la glosa 3209 con 10.375 registros, que equivale al 7.43% del total aplicado y que corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

4.1.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 08 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	40.041	28,67
ANTIOQUIA	29.982	21,46
SANTANDER	29.687	21,25
QUINDÍO	13.145	9,41
CUNDINAMARCA	8.721	6,24
NORTE DE SANTANDER	7.246	5,19
RISARALDA	3.424	2,45
BOYACÁ	3.364	2,41
CALDAS	2.167	1,55

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 08 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
CHOCÓ	1.541	1,10
AMAZONAS	367	0,26
Total general	139.685	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_08_Z3

Tabla 6 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

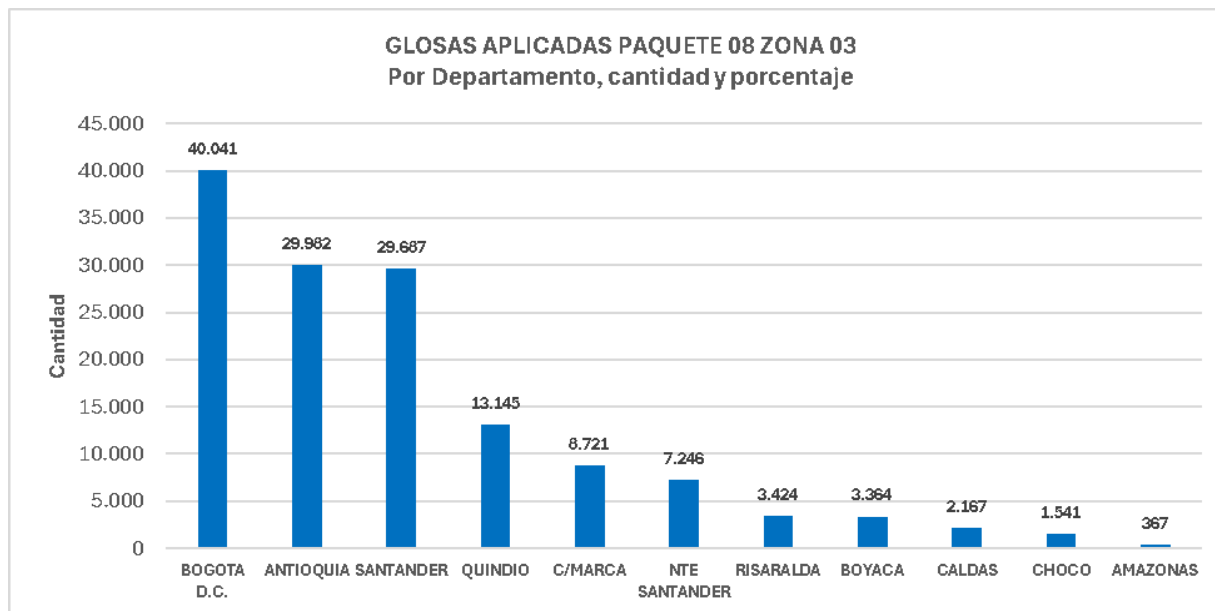


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 40.041 glosas que representan el 28,67%, seguido de Antioquia con 29.982 para un 21,46% y en tercer lugar Santander con 29.687 que equivalen al 21,25%.

4.1.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 08 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	19.900	14,25
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	10.019	7,17
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	9.754	6,98
E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA	3.898	2,79
CLÍNICA MEDICAL SAS	3.553	2,54
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL	3.253	2,33
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	2.710	1,94

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 08 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	2.554	1,83
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	2.478	1,77
CLÍNICA MEDELLÍN S A	2.474	1,77
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2.284	1,64
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	2.257	1,62
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ	2.220	1,59
E.S.E. METROSALUD	2.192	1,57
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	2.135	1,53
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	2.071	1,48
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	1.937	1,39
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	1.920	1,37
SOCIEDAD MÉDICA ALCALÁ SAS	1.910	1,37
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	1.881	1,35
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	1.851	1,33
CLÍNICA REINA LUCÍA S.A.S	1.839	1,32
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	1.798	1,29
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	1.592	1,14
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	1.516	1,09
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	1.367	0,98
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	1.366	0,98
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1.359	0,97
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1.319	0,94
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	1.294	0,93
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	1.290	0,92
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	1.261	0,90
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	1.232	0,88
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	1.119	0,80
DUMIAN MEDICAL S. A. S.	1.101	0,79
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	1.101	0,79
SALUD PARA MI IPS S.A.S	1.041	0,75
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	1.029	0,74
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	1.010	0,72
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	971	0,70
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	884	0,63
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	880	0,63
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	862	0,62
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	838	0,60
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	824	0,59
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	788	0,56
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	786	0,56

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 08 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	731	0,52
CLÍNICA CHÍA S.A.	691	0,49
TRAUMACENTRO SAS	674	0,48
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	664	0,48
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MÉDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA	655	0,47
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	633	0,45
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	625	0,45
DIACOR SOACHA ZONA FRANCA	562	0,40
E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA	554	0,40
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	546	0,39
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	534	0,38
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	532	0,38
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	508	0,36
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	504	0,36
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	502	0,36
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.S	500	0,36
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S	500	0,36
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	492	0,35
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	492	0,35
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	489	0,35
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ	479	0,34
INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	467	0,33
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	460	0,33
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	456	0,33
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	451	0,32
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	420	0,30
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	408	0,29
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	367	0,26
ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN	347	0,25
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	295	0,21
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	272	0,19
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	271	0,19
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	265	0,19
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	259	0,19
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	257	0,18
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	255	0,18
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS	246	0,18
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	240	0,17
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	237	0,17
CLÍNICA LOS NEVADOS	226	0,16

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 08 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	212	0,15
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	206	0,15
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	203	0,15
SOCIEDAD MÉDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	202	0,14
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	189	0,14
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	189	0,14
JUNICAL MEDICAL SAS	189	0,14
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	189	0,14
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	188	0,13
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	184	0,13
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	184	0,13
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	178	0,13
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	177	0,13
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	176	0,13
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	174	0,12
E.S.E. E.S.E IMSALUD	170	0,12
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	165	0,12
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	154	0,11
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	144	0,10
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	142	0,10
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	141	0,10
SISMEDICA LTDA.	140	0,10
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	125	0,09
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	124	0,09
IPS CARE & HEALTH SAS	123	0,09
INVERSIONES SAMER SAS	121	0,09
POLICLÍNICO DEL OLAYA	119	0,09
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	117	0,08
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	117	0,08
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	117	0,08
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	108	0,08
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	106	0,08
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	105	0,08
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	104	0,07
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	102	0,07
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	98	0,07
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	94	0,07
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	91	0,07
FUNDACIÓN FOSUNAB	91	0,07
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	90	0,06

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 08 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
ZANARTE PLUS SAS	89	0,06
FEREST SALUD IPS S.A.S	88	0,06
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E	88	0,06
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	80	0,06
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	73	0,05
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	61	0,04
SUPINAR IPS S.A.S	59	0,04
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	59	0,04
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	58	0,04
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN	58	0,04
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	56	0,04
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO	55	0,04
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA	54	0,04
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	52	0,04
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	52	0,04
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	51	0,04
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	48	0,03
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	48	0,03
CLÍNICA MEDILASER S.A.	47	0,03
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	47	0,03
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	47	0,03
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	47	0,03
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	46	0,03
SOCIEDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	46	0,03
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	41	0,03
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR	34	0,02
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	34	0,02
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	33	0,02
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	32	0,02
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	30	0,02
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	30	0,02
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	28	0,02
MEDIFACA IPS SAS	28	0,02
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALISTAS C M E S A	26	0,02
ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	26	0,02
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	26	0,02
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	23	0,02
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC SA	21	0,02
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	20	0,01
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	18	0,01

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 08 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
SERVIUCIS S.A.	17	0,01
ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	15	0,01
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	15	0,01
CLÍNICA DE MARLY S.A.	14	0,01
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	14	0,01
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	13	0,01
MEDICAUCA LTDA	13	0,01
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	11	0,01
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	10	0,01
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CEIRE E.U.	9	0,01
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.	8	0,01
ESE CENTRO DE SALUD TOCA	8	0,01
MEDIALFA S.A.S	8	0,01
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	6	0,004
E.S.E. E.S.E CENTRO DE SALUD DE TAUSA	6	0,004
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	5	0,004
DIAGNOSTIMED S.A.	5	0,004
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	4	0,003
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	4	0,003
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	3	0,002
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	3	0,002
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	2	0,001
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	1	0,001
Total general	139.685	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_08_Z3

tabla 7 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

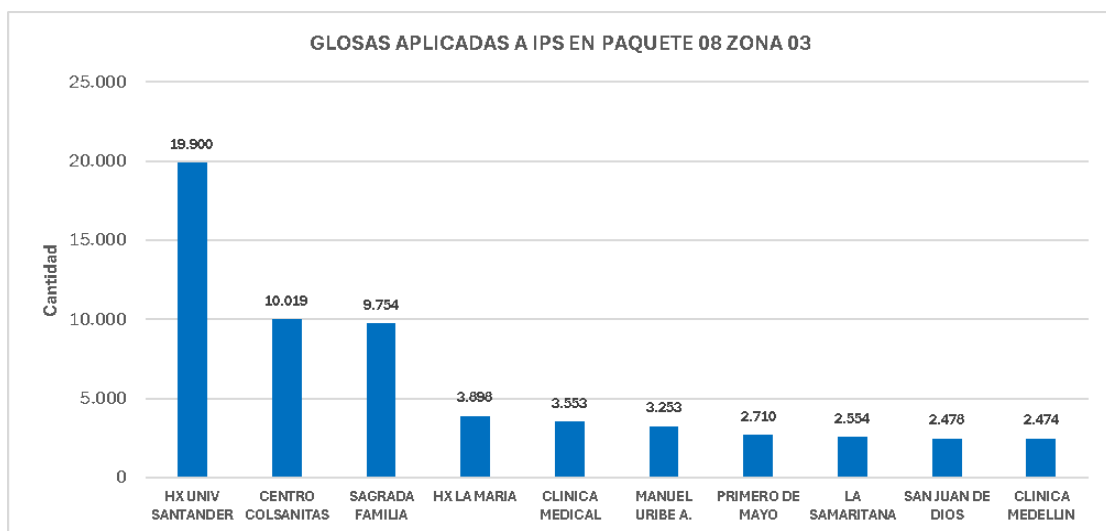


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 139.685 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 19.900 glosas que equivalen al 14,25%, seguido de la IPS CENTRO MÉDICOS COLSANITAS con 10.019 glosas para un 7,17% y en tercer lugar la CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S. con 9.754 que corresponden al 6,98% del total de glosas aplicadas.

4.1.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		CENTRO MEDICOS COLSANITAS		CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA		CLINICA MEDICAL SAS		E.S.E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL		CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.		CLINICA SAN JUAN DE DIOS		CLINICA MEDELLIN SA		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
2108	2.798	14,06	3.796	37,89	404	4,14	689	17,68	128	3,60	834	25,64	24	0,89	302	11,82	189	7,63	588	23,77	9.752	16,09
3107	2.561	12,87	57	0,57	57	0,58	238	6,11	86	2,42	80	2,46	1.298	47,90	222	8,69	142	5,73	46	1,86	4.787	7,90
3209	1.680	8,44	614	6,13	650	6,66	177	4,54	456	12,83	124	3,81	217	8,01	294	11,51	65	2,62	86	3,48	4.363	7,20
4404	49	0,25	2.156	21,52	165	1,69	77	1,98	1	0,03	181	5,56	0	0,00	8	0,31	76	3,07	412	16,65	3.125	5,16
3206	1.406	7,07	13	0,13	402	4,12	304	7,80	216	6,08	155	4,76	28	1,03	130	5,09	99	4,00	34	1,37	2.787	4,60
3106	1.494	7,51	80	0,80	175	1,79	118	3,03	119	3,35	39	1,20	321	11,85	94	3,68	103	4,16	127	5,13	2.670	4,41
3207	1.552	7,80	19	0,19	97	0,99	343	8,80	161	4,53	189	5,81	6	0,22	219	8,57	54	2,18	17	0,69	2.657	4,38
4506	1.290	6,48	18	0,18	253	2,59	231	5,93	231	6,50	112	3,44	28	1,03	30	1,17	199	8,03	130	5,25	2.522	4,16
4308	79	0,40	331	3,30	1.544	15,83	10	0,26	0	0,00	125	3,84	0	0,00	43	1,68	20	0,81	10	0,40	2.162	3,57
2102	561	2,82	67	0,67	868	8,90	172	4,41	42	1,18	62	1,91	10	0,37	132	5,17	77	3,11	70	2,83	2.061	3,40
OTRAS	6.430	32,31	2.868	28,63	5.139	52,69	1.539	39,48	2.113	59,47	1.352	41,56	778	28,71	1.080	42,29	1.454	58,68	954	38,56	23.707	39,12
TOTAL	19.900	100,00	10.019	100,00	9.754	100,00	3.898	100,00	3.553	100,00	3.253	100,00	2.710	100,00	2.554	100,00	2.478	100,00	2.474	100,00	60.593	

VALOR RECLAMADO	\$ 4.896.444.152,00	\$ 180.490.370,00	\$ 2.111.605.716,00	\$ 1.405.044.940,00	\$ 3.091.884.167,00	\$ 790.404.097,00	\$ 2.316.637.542,00	\$ 821.807.286,00	\$ 835.430.824,00	\$ 538.144.417,00
VALOR GLOSADO	\$ 4.867.054.967,00	\$ 180.490.370,00	\$ 2.063.585.240,58	\$ 1.399.639.540,00	\$ 1.965.243.551,18	\$ 776.822.791,00	\$ 2.116.775.599,00	\$ 817.305.729,00	\$ 835.430.824,00	\$ 537.135.482,00
% VALOR GLOSA	99,40	100,00	97,73	99,62	63,56	98,28	91,37	99,45	100,00	99,81

Ilustración 5 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 9.752 que representa el 16,09%, seguida por la glosa 3107 con una cantidad de 4.787 que representa el 7,90% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 4.363 que representa el 7,20%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete, este comportamiento se mantiene en 7 de las 10 entidades relacionadas, como son: la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S la glosa 3107 es la que más se aplicó con 1.298 que representa el 47,90%, en la CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S. la glosa 4308 es la que más se aplicó con 1.544 que representa el 15,83% y en la CLÍNICA MEDICAL SAS la glosa 3209 es la que más se aplicó con 456 que representa el 12,83%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 15.559.484.093,76, lo que representa el 42,30% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS con el 100% (\$835.430.824,00),

seguida por el CENTRO MÉDICOS COLSANITAS con el 100% (\$180.490.370,00) y en tercer lugar la CLÍNICA MEDELLÍN S.A. con el 99,81% (\$537.135.482,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

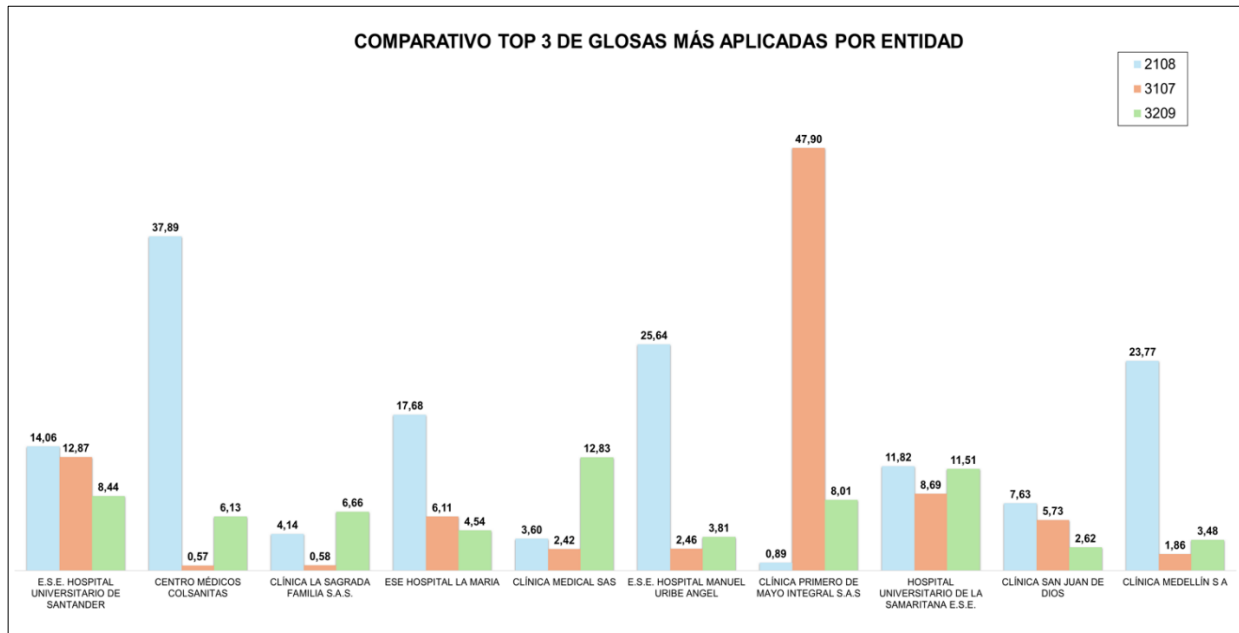


Ilustración 6 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.1.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BOGOTÁ D.C.	4.714	10.469.549.523,00	25,11	1.850.392.639,58	17,67	8.619.156.883,42	82,33
SANTANDER	2.435	10.185.564.402,00	24,43	867.853.524,47	8,52	9.317.710.877,53	91,48
ANTIOQUIA	4.071	10.065.522.414,00	24,14	985.353.726,59	9,79	9.080.168.687,41	90,21
QUINDÍO	1.055	2.868.948.252,00	6,88	221.998.102,86	7,74	2.646.950.149,14	92,26
NTE S/DER	789	2.478.126.051,00	5,94	718.079.868,90	28,98	1.760.046.182,10	71,02
C/MARCA	895	2.289.961.354,00	5,49	97.949.483,96	4,28	2.192.011.870,04	95,72
BOYACÁ	262	864.200.427,00	2,07	54.184.673,84	6,27	810.015.753,16	93,73
CHOCÓ	60	841.376.372,00	2,02	0,00	0,00	841.376.372,00	100,00
CALDAS	284	839.696.208,00	2,01	78.858.483,03	9,39	760.837.724,97	90,61
RISARALDA	314	732.649.008,00	1,76	45.425.322,55	6,20	687.223.685,45	93,80
AMAZONAS	58	65.324.935,00	0,16	0,00	0,00	65.324.935,00	100,00
Total general	14.937	41.700.918.946,00	100,00	4.920.095.825,78	11,80	36.780.823.120,22	88,20

FUENTE: BDT cierre PQT08_Z3

Tabla 8 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 11 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Bogotá D.C. con \$10.469.549.523,00 (el 25,11% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 17,67% del valor total y se glosó el 82,33%; seguido de Santander con \$10.185.564.402,00 (24,43% del total del paquete), con aprobación del 8,52% del valor presentado y se le glosó el 91,48% y en tercer lugar Antioquia con \$10.065.522.414,00 (24,14% del total del paquete), donde se aprobó el 9,79% del valor presentado y se glosó el 90,21%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 10,80% y se glosó el 88,20%.

4.1.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 191 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	979	4.896.444.152,00	11,74	29.389.185,00	0,60	4.867.054.967,00	99,40
CLÍNICA MEDICAL SAS	554	3.091.884.167,00	7,41	1.126.640.615,82	36,44	1.965.243.551,18	63,56
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	224	2.316.637.542,00	5,56	199.861.943,00	8,63	2.116.775.599,00	91,37
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	419	2.111.605.716,00	5,06	48.020.475,42	2,27	2.063.585.240,58	97,73
E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA	519	1.405.044.940,00	3,37	5.405.400,00	0,38	1.399.639.540,00	99,62
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	168	1.111.237.831,00	2,66	250.943.093,00	22,58	860.294.738,00	77,42
CLÍNICA REINA LUCÍA S.A.S	426	1.025.444.998,00	2,46	168.231.406,84	16,41	857.213.591,16	83,59
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ	225	1.015.303.411,00	2,43	237.600,00	0,02	1.015.065.811,00	99,98
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	326	835.430.824,00	2,00	0,00	0,00	835.430.824,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	160	828.831.653,00	1,99	253.224.365,16	30,55	575.607.287,84	69,45
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	257	821.807.286,00	1,97	4.501.557,00	0,55	817.305.729,00	99,45
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	332	798.145.409,00	1,91	254.550.901,90	31,89	543.594.507,10	68,11
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL	160	790.404.097,00	1,90	13.581.306,00	1,72	776.822.791,00	98,28
SOCIEDAD MÉDICA ALCALÁ SAS	45	737.264.917,00	1,77	0,00	0,00	737.264.917,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	187	728.624.274,00	1,75	137.414.984,00	18,86	591.209.290,00	81,14
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	264	711.976.020,00	1,71	370.842.641,76	52,09	341.133.378,24	47,91
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	88	667.506.635,00	1,60	4.670.432,00	0,70	662.836.203,00	99,30

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SALUD PARA MI IPS S.A.S	40	551.946.282,00	1,32	0,00	0,00	551.946.282,00	100,00
CLÍNICA MEDELLÍN S A	249	538.144.417,00	1,29	1.008.935,00	0,19	537.135.482,00	99,81
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	94	534.531.747,00	1,28	0,00	0,00	534.531.747,00	100,00
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	281	509.015.842,00	1,22	290.520.865,64	57,08	218.494.976,36	42,92
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	208	490.136.252,00	1,18	0,00	0,00	490.136.252,00	100,00
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	81	487.785.492,00	1,17	246.817.715,96	50,60	240.967.776,04	49,40
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	189	484.897.166,00	1,16	0,00	0,00	484.897.166,00	100,00
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	79	475.215.742,00	1,14	9.327.748,00	1,96	465.887.994,00	98,04
DUMIAN MEDICAL SAS	457	442.234.153,00	1,06	138.267.001,00	31,27	303.967.152,00	68,73
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	80	437.943.726,00	1,05	0,00	0,00	437.943.726,00	100,00
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	58	403.361.401,00	0,97	8.543.850,00	2,12	394.817.551,00	97,88
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	110	364.899.801,00	0,88	193.946.014,69	53,15	170.953.786,31	46,85
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	59	355.102.269,00	0,85	29.649.941,00	8,35	325.452.328,00	91,65
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	134	345.874.218,00	0,83	0,00	0,00	345.874.218,00	100,00
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	33	316.733.748,00	0,76	37.496.499,03	11,84	279.237.248,97	88,16
TRAUMACENTRO SAS	125	303.476.237,00	0,73	104.463.470,52	34,42	199.012.766,48	65,58
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S	20	289.430.090,00	0,69	0,00	0,00	289.430.090,00	100,00
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	21	285.081.895,00	0,68	0,00	0,00	285.081.895,00	100,00
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	136	284.408.314,00	0,68	29.822.659,44	10,49	254.585.654,56	89,51
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	46	282.247.915,00	0,68	0,00	0,00	282.247.915,00	100,00
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	67	282.090.241,00	0,68	26.585.782,75	9,42	255.504.458,25	90,58
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	143	273.842.451,00	0,66	0,00	0,00	273.842.451,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	69	272.671.492,00	0,65	6.425.860,00	2,36	266.245.632,00	97,64
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	140	272.230.328,00	0,65	0,00	0,00	272.230.328,00	100,00
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	141	271.587.688,00	0,65	8.931.806,00	3,29	262.655.882,00	96,71
E.S.E. METROSALUD	621	257.322.901,00	0,62	25.390.273,16	9,87	231.932.627,84	90,13

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	34	248.306.328,00	0,60	0,00	0,00	248.306.328,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	149	242.056.076,00	0,58	31.822.340,00	13,15	210.233.736,00	86,85
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	126	230.953.917,00	0,55	0,00	0,00	230.953.917,00	100,00
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	300	229.848.780,00	0,55	16.554.782,00	7,20	213.293.998,00	92,80
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	17	223.040.374,00	0,53	0,00	0,00	223.040.374,00	100,00
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	36	222.540.591,00	0,53	0,00	0,00	222.540.591,00	100,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	169	214.214.618,00	0,51	28.706.929,48	13,40	185.507.688,52	86,60
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	107	211.484.677,00	0,51	37.726.689,32	17,84	173.757.987,68	82,16
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	41	204.253.610,00	0,49	0,00	0,00	204.253.610,00	100,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	120	194.994.076,00	0,47	0,00	0,00	194.994.076,00	100,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	80	184.429.597,00	0,44	20.455.940,00	11,09	163.973.657,00	88,91
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	699	180.490.370,00	0,43	0,00	0,00	180.490.370,00	100,00
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	39	177.361.980,00	0,43	0,00	0,00	177.361.980,00	100,00
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MÉDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS	94	173.974.469,00	0,42	753.300,00	0,43	173.221.169,00	99,57
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	62	167.307.908,00	0,40	2.505.470,00	1,50	164.802.438,00	98,50
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	99	165.994.623,00	0,40	0,00	0,00	165.994.623,00	100,00
CLÍNICA CHÍA S.A.	68	165.685.164,00	0,40	2.888.980,00	1,74	162.796.184,00	98,26
INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	38	158.465.249,00	0,38	28.605.536,00	18,05	129.859.713,00	81,95
DIACOR SOACHA ZONA FRANCA	64	156.581.446,00	0,38	0,00	0,00	156.581.446,00	100,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	60	145.161.903,00	0,35	291.800,00	0,20	144.870.103,00	99,80
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	56	144.905.980,00	0,35	0,00	0,00	144.905.980,00	100,00
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	56	136.869.769,00	0,33	32.614.400,00	23,83	104.255.369,00	76,17
JUNICAL MEDICAL SAS	31	118.385.464,00	0,28	19.379.692,20	16,37	99.005.771,80	83,63
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	38	112.388.697,00	0,27	718.936,00	0,64	111.669.761,00	99,36
ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN	44	111.826.898,00	0,27	0,00	0,00	111.826.898,00	100,00
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	72	110.668.100,00	0,27	54.938.750,98	49,64	55.729.349,02	50,36

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	23	109.098.089,00	0,26	1.351.100,00	1,24	107.746.989,00	98,76
ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	70	108.844.900,00	0,26	94.810.010,20	87,11	14.034.889,80	12,89
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	16	108.704.442,00	0,26	0,00	0,00	108.704.442,00	100,00
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SAN	31	103.855.079,00	0,25	66.625.936,63	64,15	37.229.142,37	35,85
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	58	99.235.017,00	0,24	0,00	0,00	99.235.017,00	100,00
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	42	96.679.183,00	0,23	29.887.073,00	30,91	66.792.110,00	69,09
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	159	96.097.214,00	0,23	9.452.461,00	9,84	86.644.753,00	90,16
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	19	93.742.224,00	0,22	0,00	0,00	93.742.224,00	100,00
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	124	89.526.020,00	0,21	193.500,00	0,22	89.332.520,00	99,78
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	362	86.068.122,00	0,21	34.474.235,52	40,05	51.593.886,48	59,95
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	60	83.342.765,00	0,20	3.977.497,00	4,77	79.365.268,00	95,23
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	23	81.747.833,00	0,20	0,00	0,00	81.747.833,00	100,00
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	39	78.427.504,00	0,19	11.774.092,00	15,01	66.653.412,00	84,99
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	62	77.821.160,00	0,19	0,00	0,00	77.821.160,00	100,00
CLÍNICA LOS NEVADOS	11	75.700.219,00	0,18	11.888.636,00	15,70	63.811.583,00	84,30
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ	95	73.108.806,00	0,18	81.642,00	0,11	73.027.164,00	99,89
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	110	68.139.768,00	0,16	15.944.091,00	23,40	52.195.677,00	76,60
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	34	67.949.261,00	0,16	0,00	0,00	67.949.261,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	32	65.777.093,00	0,16	18.767.935,68	28,53	47.009.157,32	71,47
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	58	65.324.935,00	0,16	0,00	0,00	65.324.935,00	100,00
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	11	57.089.560,00	0,14	0,00	0,00	57.089.560,00	100,00
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	32	54.379.897,00	0,13	30.731.222,53	56,51	23.648.674,47	43,49
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	4	53.657.455,00	0,13	0,00	0,00	53.657.455,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	38	52.416.969,00	0,13	1.226.942,00	2,34	51.190.027,00	97,66

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	5	50.839.869,00	0,12	15.442.675,00	30,38	35.397.194,00	69,62
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	6	48.858.140,00	0,12	3.953.800,00	8,09	44.904.340,00	91,91
SOCIEDAD MÉDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	36	48.805.127,00	0,12	4.080.787,00	8,36	44.724.340,00	91,64
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	8	46.829.639,00	0,11	26.459.908,55	56,50	20.369.730,45	43,50
CLÍNICA ANTIOQUIA SA	15	46.546.291,00	0,11	0,00	0,00	46.546.291,00	100,00
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICA	77	43.799.520,00	0,11	0,00	0,00	43.799.520,00	100,00
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	19	42.386.278,00	0,10	14.769.990,00	34,85	27.616.288,00	65,15
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	122	41.777.313,00	0,10	13.228.443,00	31,66	28.548.870,00	68,34
CLÍNICA MEDILASER S.A.	5	41.493.314,00	0,10	880.100,00	2,12	40.613.214,00	97,88
INVERSIONES SAMER SAS	73	40.601.200,00	0,10	8.809.200,00	21,70	31.792.000,00	78,30
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	7	36.452.351,00	0,09	10.000,00	0,03	36.442.351,00	99,97
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	8	33.902.597,00	0,08	0,00	0,00	33.902.597,00	100,00
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	27	33.814.300,00	0,08	0,00	0,00	33.814.300,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	17	33.159.812,00	0,08	765.322,00	2,31	32.394.490,00	97,69
FUNDACIÓN FOSUNAB	5	33.065.649,00	0,08	20.840.014,00	63,03	12.225.635,00	36,97
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	76	31.369.760,00	0,08	30.957.000,00	98,68	412.760,00	1,32
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	78	31.283.345,00	0,08	6.776.196,00	21,66	24.507.149,00	78,34
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	53	29.955.075,00	0,07	3.085.505,00	10,30	26.869.570,00	89,70
ZANARTE PLUS SAS	16	28.602.791,00	0,07	4.752.800,00	16,62	23.849.991,00	83,38
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	21	27.600.583,00	0,07	5.219.826,76	18,91	22.380.756,24	81,09
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	17	26.853.391,00	0,06	3.370.607,84	12,55	23.482.783,16	87,45
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	13	26.089.432,00	0,06	1.303.300,00	5,00	24.786.132,00	95,00
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	42	25.654.460,00	0,06	3.489.225,00	13,60	22.165.235,00	86,40
FEREST SALUD IPS S.A.S	74	25.573.350,00	0,06	6.849.200,00	26,78	18.724.150,00	73,22
CLÍNICA EL LAGUITO SA	5	24.589.763,00	0,06	18.772.900,00	76,34	5.816.863,00	23,66
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	14	24.529.132,00	0,06	8.245.698,00	33,62	16.283.434,00	66,38
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	32	24.493.576,00	0,06	2.485.635,00	10,15	22.007.941,00	89,85

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	6	23.381.633,00	0,06	243.300,00	1,04	23.138.333,00	98,96
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	52	23.358.469,00	0,06	8.937.371,00	38,26	14.421.098,00	61,74
E.S.E. IMSALUD	78	22.817.194,00	0,05	10.971.324,00	48,08	11.845.870,00	51,92
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	1	18.599.782,00	0,04	0,00	0,00	18.599.782,00	100,00
POLICLÍNICO DEL OLAYA	11	18.551.133,00	0,04	988.520,00	5,33	17.562.613,00	94,67
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	25	15.996.288,00	0,04	2.873.681,00	17,96	13.122.607,00	82,04
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTA	33	15.661.187,00	0,04	0,00	0,00	15.661.187,00	100,00
SISMEDICA LTDA.	45	15.121.071,00	0,04	0,00	0,00	15.121.071,00	100,00
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	16	14.708.769,00	0,04	0,00	0,00	14.708.769,00	100,00
SOCIEDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	10	13.163.885,00	0,03	560.000,00	4,25	12.603.885,00	95,75
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALISTAS C M E S A	5	12.700.213,00	0,03	0,00	0,00	12.700.213,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	31	12.515.312,00	0,03	1.063.565,00	8,50	11.451.747,00	91,50
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	20	11.527.600,00	0,03	7.351.300,00	63,77	4.176.300,00	36,23
MEDIALFA S.A.S	7	11.332.200,00	0,03	5.434.700,00	47,96	5.897.500,00	52,04
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	30	10.864.193,00	0,03	5.021.542,00	46,22	5.842.651,00	53,78
SERVIUCIS S.A.	2	9.426.930,00	0,02	526.542,00	5,59	8.900.388,00	94,41
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	5	9.400.500,00	0,02	4.968.700,00	52,86	4.431.800,00	47,14
MEDIFACA IPS SAS	4	9.140.494,00	0,02	0,00	0,00	9.140.494,00	100,00
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	4	9.129.400,00	0,02	0,00	0,00	9.129.400,00	100,00
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	16	9.069.589,00	0,02	0,00	0,00	9.069.589,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	20	8.839.600,00	0,02	892.200,00	10,09	7.947.400,00	89,91
SUPINAR IPS S.A.S	23	8.579.200,00	0,02	3.096.000,00	36,09	5.483.200,00	63,91
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	6	8.520.000,00	0,02	1.420.000,00	16,67	7.100.000,00	83,33
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC SA	6	8.388.800,00	0,02	2.383.800,00	28,42	6.005.000,00	71,58
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CEIRE E.U.	17	8.319.400,00	0,02	5.182.400,00	62,29	3.137.000,00	37,71

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	30	8.118.253,00	0,02	3.485.457,00	42,93	4.632.796,00	57,07
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	19	8.055.686,00	0,02	1.197.967,00	14,87	6.857.719,00	85,13
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	7	7.820.395,00	0,02	2.481.468,00	31,73	5.338.927,00	68,27
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	4	7.314.131,00	0,02	1.734.701,00	23,72	5.579.430,00	76,28
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	31	6.679.395,00	0,02	2.293.761,00	34,34	4.385.634,00	65,66
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR	16	6.604.160,00	0,02	412.760,00	6,25	6.191.400,00	93,75
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	24	6.193.758,00	0,01	0,00	0,00	6.193.758,00	100,00
IPS CARE & HEALTH SAS	12	5.643.197,00	0,01	36.271,00	0,64	5.606.926,00	99,36
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	19	5.542.300,00	0,01	659.000,00	11,89	4.883.300,00	88,11
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	11	4.876.450,00	0,01	0,00	0,00	4.876.450,00	100,00
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	13	4.786.945,00	0,01	0,00	0,00	4.786.945,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	11	4.163.070,00	0,01	725.170,00	17,42	3.437.900,00	82,58
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	10	4.146.741,00	0,01	0,00	0,00	4.146.741,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	9	4.061.397,00	0,01	167.501,00	4,12	3.893.896,00	95,88
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	6	3.907.629,00	0,01	152.599,00	3,91	3.755.030,00	96,09
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	14	3.650.072,00	0,01	1.824.283,00	49,98	1.825.789,00	50,02
CLÍNICA DE MARLY S.A.	4	3.200.654,00	0,01	0,00	0,00	3.200.654,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO	4	3.198.037,00	0,01	136.790,00	4,28	3.061.247,00	95,72
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	9	3.086.449,00	0,01	0,00	0,00	3.086.449,00	100,00
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	14	2.863.406,00	0,01	0,00	0,00	2.863.406,00	100,00
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	7	2.848.513,00	0,01	2.848.513,00	100,00	0,00	0,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	2	2.723.116,00	0,01	0,00	0,00	2.723.116,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHUM VILLA DEL ROSARIO	14	2.599.799,00	0,01	269.160,00	10,35	2.330.639,00	89,65
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA	13	2.580.293,00	0,01	0,00	0,00	2.580.293,00	100,00
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	4	2.519.805,00	0,01	0,00	0,00	2.519.805,00	100,00
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	8	2.213.650,00	0,01	193.300,00	8,73	2.020.350,00	91,27
DIAGNOSTIMED S.A.	3	1.971.300,00	0,005	0,00	0,00	1.971.300,00	100,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	4	1.892.905,00	0,005	65.482,00	3,46	1.827.423,00	96,54
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	4	1.757.845,00	0,004	179.487,00	10,21	1.578.358,00	89,79
MEDICAUCA LTDA	3	1.573.000,00	0,004	0,00	0,00	1.573.000,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN	3	1.548.496,00	0,004	0,00	0,00	1.548.496,00	100,00
ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	4	1.385.000,00	0,003	0,00	0,00	1.385.000,00	100,00
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	4	1.283.000,00	0,003	0,00	0,00	1.283.000,00	100,00
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	3	1.136.350,00	0,003	0,00	0,00	1.136.350,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	2	976.140,00	0,002	157.400,00	16,12	818.740,00	83,88
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	5	973.275,00	0,002	0,00	0,00	973.275,00	100,00
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.	3	813.894,00	0,002	0,00	0,00	813.894,00	100,00
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	4	658.098,00	0,002	291.668,00	44,32	366.430,00	55,68
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	1	601.238,00	0,001	0,00	0,00	601.238,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	2	593.900,00	0,001	0,00	0,00	593.900,00	100,00
ESE CENTRO DE SALUD TOCA	1	427.060,00	0,001	50.060,00	11,72	377.000,00	88,28
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	2	425.074,00	0,001	405.700,00	95,44	19.374,00	4,56
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	1	333.273,00	0,001	0,00	0,00	333.273,00	100,00
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	1	163.028,00	0,0004	0,00	0,00	163.028,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	1	121.710,00	0,0003	0,00	0,00	121.710,00	100,00
E.S.E. E.S.E CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	118.300,00	0,0003	0,00	0,00	118.300,00	100,00
Total general	14.937	41.700.918.946,00	100,00	4.920.095.825,78	11,80	36.780.823.120,22	88,20

FUENTE: BDT cierre PQT_08_Z3

Tabla 9 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 191 entidades incluidas en el paquete, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER fue la que presentó el mayor valor, con \$4.896.444.152,00 que representa el 11,74% del total reclamado, se le aprobó el 0,60% y se le glosó el 99,40%; seguida de la CLÍNICA MEDICAL SAS con \$3.091.884.167,00 para un 7,41% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 36,44% y se le glosó el 63,56% de lo presentado y en tercer lugar la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con \$2.316.637.542,00 que corresponde al 5,56% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 8,63% y se le glosó el 91,37% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 11,80% y se glosó el 88,20%.

4.2 Instrucción 8 Paquete 8 Lote 4

4.2.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “2. Anexos PQT_08_Z4”.

PQT_08_Z4 - Nuevas Junio - (Paquete SII_ECAT – 29086)					
Cantidad de Reclamaciones		Cantidad de Ítems		Valor total reclamado	
21.828		259.417		\$50.436.190.264,80	
ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	08/08/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_08_Z4
Aceptación BDT de insumos	09/08/2024	09/08/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-116-2024.	2. Confirmación Insumos PQT_08_Z4 3. UTR2023-AD-OF-116-2024 Conformidad PQT_08_Z4
Caracterización del paquete	12/08/2024	12/08/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-118-2024.	4. Caracterización y planeación PQT_08_Z4
Planeación del paquete	13/08/2024	13/08/2024	UTR2023		5. UTR2023-AD-OF-118-2024 Caracterización y planeación PQT_08_Z4
Instrucción	No Aplica	18/09/2024	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.8 del Paquete 08 Lote 4, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 27 de septiembre de 2024. Adicionalmente, ADRES solicitó incluir en este paquete las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencia y que fueron excluidas de los paquetes 4, 5, 6 y 7 según instrucción remitida el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico con el oficio 20244303240171, cuyo detalle es:	6. Correo ADRES Instrucción PQT_08_Z4 7. Instrucción PQT_08_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES			ANEXO
				PQT	Reclamaciones	Valor Reclamado	
				04	1.271	3.991.712.882	
				05	4.061	12.439.183.982	
				06	5.979	11.537.449.381	
				07	3.194	5.765.184.648	
				Total	14.505	33.733.530.893	
				Por lo anterior, el PQT_08_Z4 quedó conformado con un total de 21.828 reclamaciones y un valor reclamado de \$50.436.190.264,80.			
Disposición BDT de resultados	27/09/2024	27/09/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z4_27092024.bak en el SFTP de la ADRES.			8. Correo Remisión BDT Precierre PQT_08_Z4
Certificación de Precierre Contratista	30/09/2024	30/09/2024	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-142-2024.			9. Correo Certificación Precierre PQT_08_Z4 10. UTR2023-AD-OF-142-2024 Pre-Cierre PQT_08_Z4
Reporte posible situación anómala	No aplica	16/10/2024	UTR2023	El 16 de octubre la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-146-2024, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la reclamante LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, identificada con cédula de ciudadanía número 31.710.291, quien figura en el REPS como profesional independiente, con dirección de prestación de servicio y sede en la Carrera 5 No 9-74, Yumbo, Valle del Cauca y que en el paquete PQT_08_Z4, radicó 17 reclamaciones con 17 ítems, por valor de ocho millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos pesos (\$8.282.800).			11. Informe posible situación anómala PQT_08_Z4 12. UTR2023-AD-OF-146-2024 Reporte PQT_08_Z4
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	22/10/2024	ADRES	El 22 de octubre se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244100000041.			13. Correo Alertas GIVRA PQT_08_Z4 14. Oficio 20244100000041 Alertas PQT_08_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	13/11/2024	UTR2023	El 13 de noviembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	15. Respuestas alertas GIVRA PQT_08_Z4
Observaciones a la muestra Interventor	No Aplica	18/11/2024	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0160. El 19 de noviembre AGS remite fe de erratas "al último párrafo del oficio No. 347-0160, debido a que en la indicación del paquete se hace referencia al paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), que en realidad corresponde al paquete 08 de la zona 4 (PQT_08_Z4)".	16. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_08_Z4 17. Oficio 347-0160 Observaciones PQT_08_Z4 18. 347-0160 Fe de erratas PQT_08_Z4
Novedad en Anexo 1 Observaciones de Calidad Interventor	No aplica	20/11/2024	UTR2023 AGS	El 20 de noviembre la UTR2023 reporta novedades con el archivo anexo 1 indicando que "se verifican las glosas aplicadas por la UTR versus las que la interventoría no tiene aplicadas en la hoja "Glosas Interventoría", con el fin de justificar la aplicación. Sin embargo, se está encontrando en algunas reclamaciones que en la hoja "contrastacion_Item", columna P "Glosas Unificadas", se relacionan las glosas aplicadas por la interventoría y las mismas no se encuentran en la hoja "Glosas Interventoría", generando confusión frente a si la misma procede o no". El 20 de noviembre AGS responde mediante correo electrónico que "se emite el Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z4 (.xlsb) que, de acuerdo con las observaciones generadas por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 se agrega la hoja de cálculo de "Glosas interventoría", con el ajuste correspondiente. Así mismo, se precisa que esta modificación no afecta la continuidad del proceso de respuesta de las observaciones de calidad efectuadas por la interventoría".	19. Reporte Novedad Anexo 1 PQT_08_Z4 20. Respuesta novedad anexo 1 PQT_08_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	21/11/2024	21/11/2024	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-165-2024, según el plazo definido verbalmente por AGS para entregarlas el 21 de noviembre.	21. Correo Respuesta Observaciones PQT_08_Z4 22. UTR2023-AD-OF-165-2024 Respuesta observaciones PQT_08_Z4
Novedad respuesta observaciones a la muestra de calidad	No aplica	21/11/2024	AGS UTR2023	El 21 de noviembre AGS remite observaciones frente a la comunicación de respuesta a las observaciones de calidad. El 22 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-166-2024 dio respuesta a la novedad reportada, ajustando la tabla resumen identificando aquellas con estado "no requiere respuesta".	23. Novedad Observaciones Calidad PQT_08_Z4 24. Ajuste Respuesta observaciones PQT_08_Z4 25. UTR2023-AD-OF-166-2024 Ajuste PQT_08_Z4
Archivos Preconciliación Interventor	No aplica	26/11/2024	AGS	El 26 de noviembre AGS remite los archivos "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z4 (PRECONCILIACION)" y "Hallazgos Auditoria GIVRA7_PQT_08_Z4_UT_RESPUESTA 13112024", para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El mismo día AGS remite mediante correo electrónico el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z4 (PRECONCILIACION) 26112024" ajustado, indicando que <i>"debido a que la tabla dinámica tuvo un error en la relación del total de las reclamaciones relacionando trescientas noventa y ocho (398) reclamaciones, que en realidad son trescientas noventa y nueve (399) reclamaciones."</i>	26. Anexo 1 Preconciliación PQT_08_Z4 27. Ajuste anexo 1 Preconciliación PQT_08_Z4
Respuesta Archivos Preconciliación	No aplica	26/11/2024	UTR2023	Respecto de los archivos remitidos el 26 de noviembre de 2024, la UTR2023 mediante correo electrónico solicita precisar el universo de reclamaciones del Anexo 1 que se van a conciliar y aclarar las observaciones de la firma interventora en las incluidas en el Anexo 2. El 26 de noviembre, AGS cita a reunión para atender y aclarar las inquietudes de la UTR2023 y una vez terminada dicha sesión, la	28. Novedad archivo Preconciliación PQT_08_Z4 29. Rta novedad archivos Preconciliación PQT_08_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				firma interventora remite nuevamente los archivos "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z4 (PRECONCILIACION) 26112024" y "Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_08_Z_4_UT_ (PRECONCILIACION) 26112024" para efectos de la conciliación	
Resolución 0176621 ADRES	No aplica	26/11/2024	ADRES	El 26 de noviembre se recibe de ADRES correo electrónico con la Resolución 0176621 del 25 de noviembre de 2024, que resuelve recursos de reposición interpuestos por algunas IPS contra de la Resolución 102148 del 12 de septiembre 2024, proferida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en la que se incluye a ODONTOTRANS SAS identificada con NIT 900257333, por lo cual no aplica la glosa 3303 para esta entidad reclamante.	30. ADRES Resolución 0176621 31. Resolución 0176621
Conciliación	27/11/2024 28/11/2024	27/11/2024 28/11/2024	AGS UTR2023	De la muestra de 399 reclamaciones, se obtuvo como resultado 14 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 29 de noviembre AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 02 de diciembre.	32. Acta conciliación y certificación precierre PQT_08_Z4 33. UT_Z4_007 Acta Conciliación PQT_08_Z4
Certificación Precierre Interventor	No aplica	29/11/2024	AGS	Mediante oficio 347-0041, AGS remitió la certificación del Precierre.	34. 347_0041 Certificación Precierre PQT_08_Z4
Disposición BDT ajustada	02/12/2024	02/12/2024	UTR2023	El 02 de diciembre la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z4_02122024.bak.	35. Entrega BDT de cierre PQT_08_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Alcance Certificación de Precierre Interventor	No aplica	02/12/2024	AGS	Mediante oficio 347-043, AGS remitió alcance a la certificación del Precierre.	36. Alcance AGS certificación precierre PQT_08_Z4 37. 347_0043 Alcance Certificación precierre PQT_08_Z4
Alcance Acta de Conciliación y Certificación de Cierre Interventor	No aplica	03/12/2024	AGS	El 03 de diciembre AGS envía correo con alcance al acta de conciliación y segundo alcance a la certificación de precierre mediante 347_0044.	38. Alcance Acta Conciliación y Certificación Precierre PQT_08_Z4 39. Alcance 2 Certificación Precierre PQT_08_Z4 40. UT_Z4_007_A1 Alcance acta conciliación PQT_08_Z4
Certificado de Cierre Contratista	03/12/2024	03/12/2024	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-173-2024 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	41. Entrega Certificación cierre PQT_08_Z4 42. UTR2023-AD-OF-173-2024 Cierre PQT_08_Z4
Novedades Certificación de Cierre Contratista	No aplica	03/12/2024	AGS	El 05 de diciembre de 2024 AGS informa mediante correo electrónico inconsistencias en la BDT de cierre.	43. Devolución BDT cierre PQT_08_Z4
Alcance BDT de Cierre Contratista	05/12/2024	05/12/2024	UTR2023	El 05 de diciembre la UTR2023 responde mediante correo electrónico a las novedades reportadas precisando lo siguiente: <i>"Anexo 1: Se ajustó la reclamación 13717472 con la aplicación de la glosa 2102. Se aclara que la confusión se presenta porque en el anexo 2 se encuentra en estado "Aprobada". Respecto de las demás observaciones presentadas del Anexo 1, se evidencia que la firma interventora ajusta el estado de las reclamaciones en la hoja "Contrastacion_Reclamacion" y no procede ajustar en la BDT.</i> <i>Anexo 2: El estado de la reclamación 13734634 lo ajustó la firma interventora en el excel</i>	44. Alcance BDT de cierre PQT_08_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				recibido y no procede ajustar en la BDT. Anexo 3: El estado de la reclamación 13112024 lo ajustó la firma interventora en el excel recibido y no procede ajustar en la BDT. En cuanto a las reclamaciones radicadas por la IPS LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, se precisa que son 17 en este paquete, a las cuales se les aplicó la glosa 3303 y la glosa 4401 se encuentra aplicada desde el inicio." Por lo anterior se transfirió al FTP alcance a la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z4_05122024.bak.	
Alcance Certificado de Cierre Contratista	06/12/2024	06/12/2024	UTR2023	El 06 de diciembre AGS remite observaciones frente a la certificación de cierre del contratista. Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-178-2024 se envía alcance a la certificación de cierre del paquete.	45. Observaciones certificación cierre PQT_08_Z4 46. Alcance Certificación cierre PQT_08_Z4 47. UTR2023-AD-OF-178-2024 Alcance Cierre PQT_08_Z4
Conformidad BDT de Cierre	No aplica	06/12/2024	ADRES	El 06 de diciembre ADRES remite correo electrónico informando que las validaciones a la BDT de cierre fueron superadas.	48. Conformidad alcance BDT Cierre PQT_08_Z4
Disposición BDT identificación del deudor	09/12/2024	09/12/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_08_Z4_09122024.bak	49. Disposición BDT del deudor PQT_08_Z4
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	10/12/2024	AGS	El 10 de diciembre de 2024 AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante oficio 347_0035.	50. AGS Certificación cierre calidad PQT_08_Z4 51. 347_0035 Certificación cierre calidad PQT_08_Z4
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	11/12/2024	AGS	El 11 de diciembre de 2024 AGS remite el alcance a la certificación de cierre de calidad mediante oficio 347_0037.	52. Alcance Certificación Cierre PQT_08_Z4 53. 347_0037 Alcance Certificación Cierre PQT_08_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	13/12/2024	ADRES	La ADRES mediante oficio 20244100579303, remite la certificación de cierre del paquete.	54. ADRES Certificación Cierre PQT_08_Z4 55. 20244100579303 certificación Cierre PQT_08_Z4

Tabla 10 Resumen General del trámite del paquete

4.2.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 08 Lote 4:

FECHA	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago	20-ago	21-ago	22-ago
Planeado	324	971	971	963	908	1.121	917
Ejecutado	302	1.024	1.248	897	464	711	1.009
FECHA	23-ago	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago	30-ago	Totales
Planeado	495	174	297	183	VAL	VAL	7.323
Ejecutado	982	390	222	55	19		7.323

Tabla 11 Reporte Productividad

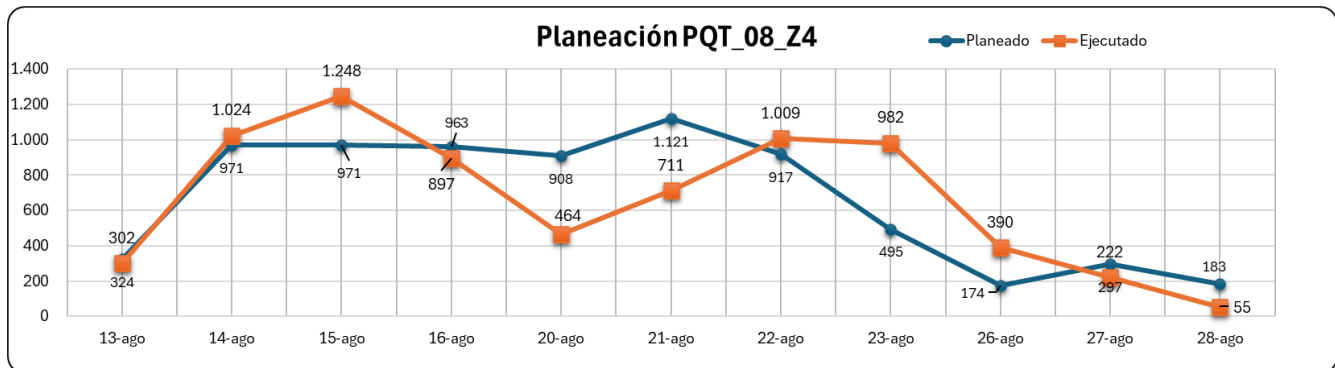


Ilustración 7 Planeación del Paquete

El Paquete 08 Lote 4 está conformado por 7.323 reclamaciones con 99.749 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 18 días calendario, en el período comprendido entre el 13 de agosto y el 30 de agosto de 2024.

4.2.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	4.434	20,31	1.164.262.707,70	1.164.262.707,70	2,31	0,00	0,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado Parcial	3.252	14,90	11.211.443.175,00	7.090.428.808,94	14,06	4.121.014.366,06	8,17
No Aprobado	14.142	64,79	38.060.484.382,10	0,00	0,00	38.060.484.382,10	75,46
Total	21.828	100,00	50.436.190.264,80	8.254.691.516,64	16,37	42.181.498.748,16	83,63

FUENTE: BDT cierre Paquete 08_Z4

Tabla 12 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 21.828 reclamaciones incluidas en el paquete en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 20,31%, se aprobó parcialmente el 14,90% y no aprobadas el 64,79%; en relación con valores, fue aprobado el 16,37% y glosado el 83,63% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$2.310.618,94.

4.2.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	21.788	50.142.951.751,80	8.250.185.600,32	41.892.766.151,48
Eventos Catastróficos	23	75.308.984,00	4.505.916,32	70.803.067,68
Eventos Terroristas	17	217.929.529,00	-	217.929.529,00
Total General	21.828	50.436.190.264,80	8.254.691.516,64	42.181.498.748,16

Tabla 13 Consolidado por Tipo de Evento

4.2.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 174.297 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 08 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético.	23.240	13,33
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	16.570	9,51
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	11.358	6,52
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	9.642	5,53
4303	La reclamación presenta mayor valor en honorarios médicos de (XXX)	8.354	4,79
3120	Se debe anexar el certificado de la aseguradora del cumplimiento de topes	7.354	4,22
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	7.047	4,04
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (XXX)	6.925	3,97
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	6.659	3,82
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	6.074	3,48

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 08 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
OTROS	Otros 75 motivos de glosa	71.074	40,78
Total		174.297	100,00

FUENTE: BDT cierre Paquete 08 Lote 4

Tabla 14 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

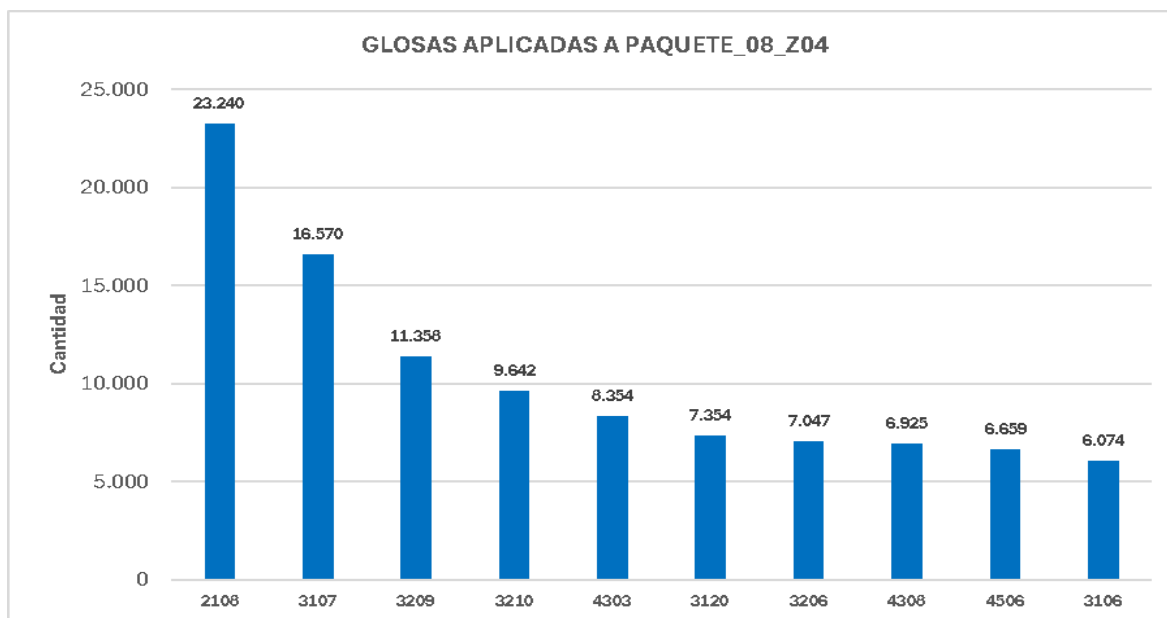


Ilustración 8 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 23.240 registros, que equivalen al 13,33% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3107 con 16.570 registros, relacionada con “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”, que equivale al 9,51% del total.

En tercer lugar, la glosa 3209 con 11.358 registros, que equivale al 6,52% del total aplicado y que corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

4.2.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 08 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	82.286	47,21
TOLIMA	38.453	22,06
HUILA	31.973	18,34
PUTUMAYO	14.070	8,07
CAUCA	4.418	2,53
NARIÑO	2.862	1,64
CAQUETÁ	235	0,13
Total general	174.297	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_08_Z4

Tabla 15 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

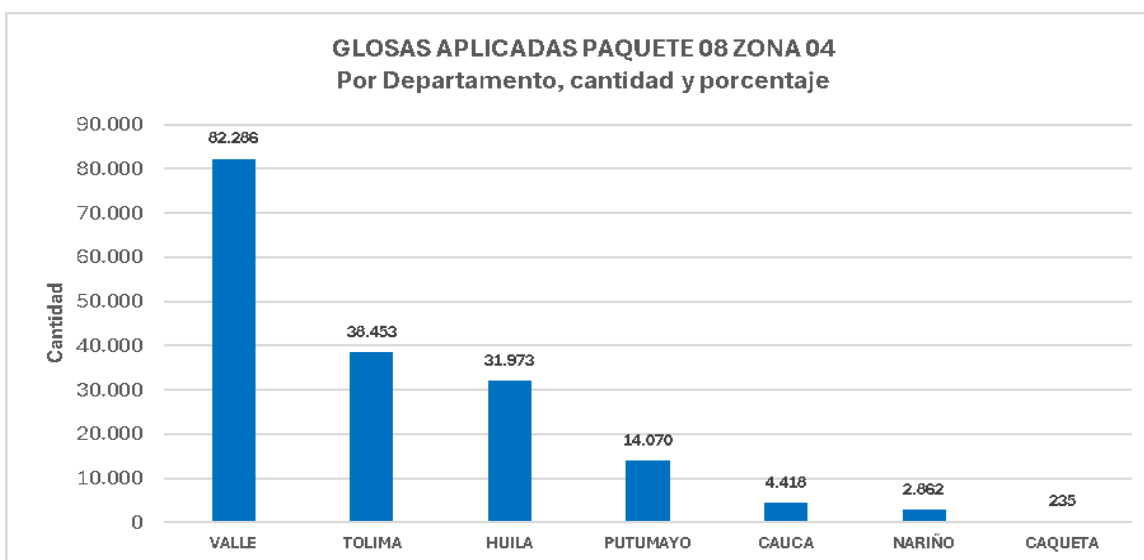


Ilustración 9 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 82.286 glosas que representan el 47,21%, seguido de Tolima con 38.453 para un 22,06% y en tercer lugar Huila con 31.973 que equivalen 18,34%.

4.2.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 08 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	33.106	18,99
FABILÚ LTDA	22.859	13,11

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 08 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA UROS S.A.	15.400	8,84
IPS CLÍNICA CALI	13.714	7,87
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	12.929	7,42
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	10.894	6,25
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	7.195	4,13
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	4.433	2,54
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	3.860	2,21
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	3.206	1,84
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	2.629	1,51
HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	2.415	1,39
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	2.174	1,25
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	2.112	1,21
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	1.909	1,10
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	1.745	1,00
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	1.711	0,98
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	1.655	0,95
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	1.617	0,93
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	1.398	0,80
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	1.341	0,77
CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.	1.327	0,76
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	1.279	0,73
CLÍNICA MEDILASER S.A.	1.251	0,72
BONSANA IPS SAS	1.096	0,63
HOSPITAL SAN RAFAEL	945	0,54
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	906	0,52
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	866	0,50
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	844	0,48
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	783	0,45
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	748	0,43
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	733	0,42
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	714	0,41
CLÍNICA PALMIRA S.A.	687	0,39
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIA	680	0,39
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	652	0,37
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	621	0,36
CLÍNICA FARALLONES S.A.	597	0,34
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	596	0,34
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	592	0,34
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	591	0,34
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR IPS LTDA	505	0,29

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 08 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	488	0,28
ORTHOHAND SAS	473	0,27
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	420	0,24
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	405	0,23
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS	382	0,22
CLÍNICA IBAGUÉ S.A.	376	0,22
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	332	0,19
ODONTOTRANS S.A.S.	327	0,19
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	310	0,18
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	265	0,15
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	265	0,15
HOSPITAL RICAURTE E.S.E.	239	0,14
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	235	0,13
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	234	0,13
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	225	0,13
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRITICA S.A.S	210	0,12
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	208	0,12
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	204	0,12
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	200	0,11
HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LÍBANO-TOLIMA	169	0,10
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	158	0,09
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	154	0,09
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	142	0,08
SISMEDICA LTDA.	125	0,07
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.	124	0,07
E.S.E. CENTRO 1 ESE	121	0,07
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	117	0,07
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	115	0,07
CLÍNICA LOS ANDES S.A.	113	0,06
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	105	0,06
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LTDA	103	0,06
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	94	0,05
HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.	91	0,05
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	85	0,05
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	79	0,05
CLÍNICA DESA S.A.S	76	0,04
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	76	0,04
CLÍNICA VERSALLES S.A.	69	0,04
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	59	0,03
VIDAMED AMBULANCIAS	59	0,03

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 08 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIA	56	0,03
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	55	0,03
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	54	0,03
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	53	0,03
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	52	0,03
CHAPAL CHAPAL LILIAN YOLANDA	49	0,03
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	48	0,03
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	42	0,02
AC FISIO TRAUMA SAS	40	0,02
ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPIALES	38	0,02
HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL E.S.E. DE ZARZAL	38	0,02
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	37	0,02
E.S.E. HOSPITAL SAGRADA FAMILIA	34	0,02
HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	31	0,02
RAMÍREZ RAMÍREZ ANDRÉS FABIÁN	31	0,02
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	29	0,02
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	28	0,02
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	24	0,01
ATS Y CIA - CLÍNICA AL ALBA	23	0,01
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	22	0,01
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	18	0,01
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	18	0,01
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	14	0,01
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	13	0,01
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	13	0,01
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	11	0,01
CENTRO MÉDICO JAMANDI S.A.	10	0,01
CORREDOR Y GAMBOA AS	8	0,005
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	8	0,005
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	7	0,004
E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	7	0,004
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E.	6	0,003
HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA LÉRIDA TOLIMA	6	0,003
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	6	0,003
FISIOTERAPIA - CENTRO ESPECIALIZADO E.U.	5	0,003
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	5	0,003
IPS ACTIVA	4	0,002
E.S.E. HOSPITAL ORITO	3	0,002
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	2	0,001
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS	1	0,001

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 08 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	1	0,001
Total general	174.297	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT_08_Z4

Tabla 16 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

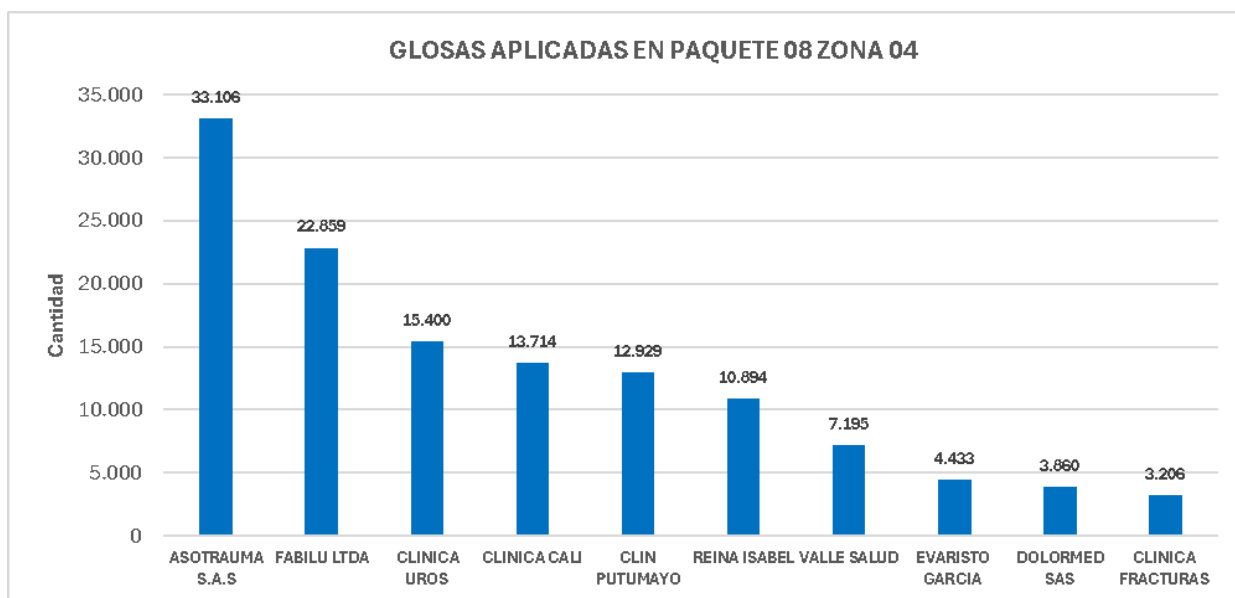


Ilustración 10 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 174.297 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S. con 33.106 glosas que equivalen al 18,99%, seguido de la IPS FABILÚ LTDA con 22.859 glosas para un 13,11% y en tercer lugar la CLÍNICA UROS S.A. con 15.400 que corresponden al 8,84% del total de glosas aplicadas.

4.2.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando el top 10 de las 10 glosas más representativas en cada una de ellas y su incidencia económica:

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

NOMBRE ENTIDAD	CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S		FABILÚ LTDA		CLÍNICA UROS S.A		IPS CLÍNICA CALI		CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC		CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S		INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.		DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS		REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.			
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	% Glosado
2108	3.417	10,32	3.034	13,27	645	4,19	3.961	28,88	1.172	9,06	362	3,32	1.182	16,43	950	21,43	196	5,08	166	5,18	15.085	11,82
3107	11.719	35,40	737	3,22	146	0,95	395	2,88	31	0,24	64	0,59	656	9,12	102	2,30	326	8,45	288	8,98	14.464	11,34
3209	1.066	3,22	742	3,25	1.255	8,15	1.551	11,31	1.976	15,28	416	3,82	103	1,43	138	3,11	43	1,11	55	1,72	7.345	5,76
3210	460	1,39	2.636	11,53	876	5,69	927	6,76	731	5,65	904	8,30	725	10,08	164	3,70	244	6,32	151	4,71	7.818	6,13
4303	206	0,62	2.482	10,86	946	6,14	565	4,12	574	4,44	1.255	11,52	396	5,50	166	3,74	244	6,32	115	3,59	6.949	5,45
3120	3.324	10,04	941	4,12	467	3,03	0	0,00	389	3,01	559	5,13	7	0,10	89	2,01	61	1,58	90	2,81	5.927	4,65
3206	689	2,08	971	4,25	565	3,67	685	4,99	547	4,23	693	6,36	347	4,82	83	1,87	70	1,81	60	1,87	4.710	3,69
4308	6	0,02	312	1,36	2.442	15,86	0	0,00	1.545	11,95	1.407	12,92	0	0,00	324	7,31	6	0,16	70	2,18	6.112	4,79
4506	754	2,28	909	3,98	272	1,77	700	5,10	164	1,27	136	1,25	751	10,44	413	9,32	203	5,26	187	5,83	4.489	3,52
3106	1.869	5,65	932	4,08	203	1,32	405	2,95	142	1,10	148	1,36	589	8,19	63	1,42	38	0,98	122	3,81	4.511	3,54
OTRAS	9.591	28,97	9.162	40,08	7.583	49,24	4.525	33,00	5.658	43,76	4.950	45,44	2.439	33,90	1.941	43,79	2.429	62,93	1.902	59,33	50.180	39,33
TOTAL	33.101	100,00	22.858	100,00	15.400	100,00	13.714	100,00	12.929	100,00	10.894	100,00	7.195	100,00	4.433	100,00	3.860	100,00	3.206	100,00	127.590	
VALOR RECLAMADO	\$ 7.008.540.401,00		\$ 8.599.838.584,00		\$ 2.784.818.981,00		\$ 4.648.032.179,00		\$ 3.173.725.685,00		\$ 1.815.319.486,00		\$ 3.033.257.756,00		\$ 785.179.800,00		\$ 1.970.496.220,00		\$ 956.239.351,00		\$ 42.181.498.748,16	
VALOR GLOSADO	\$ 7.008.540.401,00		\$ 8.428.399.732,40		\$ 2.784.818.981,00		\$ 3.786.985.046,08		\$ 3.153.932.681,00		\$ 1.759.772.773,00		\$ 1.240.010.307,80		\$ 785.040.400,00		\$ 1.103.181.090,53		\$ 653.827.003,00		\$ 30.704.508.415,81	
% VALOR GLOSA	100,00		98,01		100,00		81,48		99,38		96,94		40,88		99,98		55,98		68,37		72,79	

Ilustración 11 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 15.085 que representa el 11,82%, seguida por la glosa 3107 con una cantidad de 14.464 que representa el 11,34% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 7.345 que representa el 5,76%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 4 de las 10 entidades relacionadas, la glosa 3107 es la que más se aplicó en las entidades CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S con 11.719 que representa el 35,40%, DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS con 326 que representa el 8,45% y REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S con 288 que representa el 8,98%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$30.704.508.415,81, lo que representa el 72,79% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S con el 100% (\$7.008.540.401,00), seguida por el CLÍNICA UROS S.A con el 100% (\$2.784.818.981,00) y en tercer lugar el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E. con el 99,98% (\$785.040.400,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

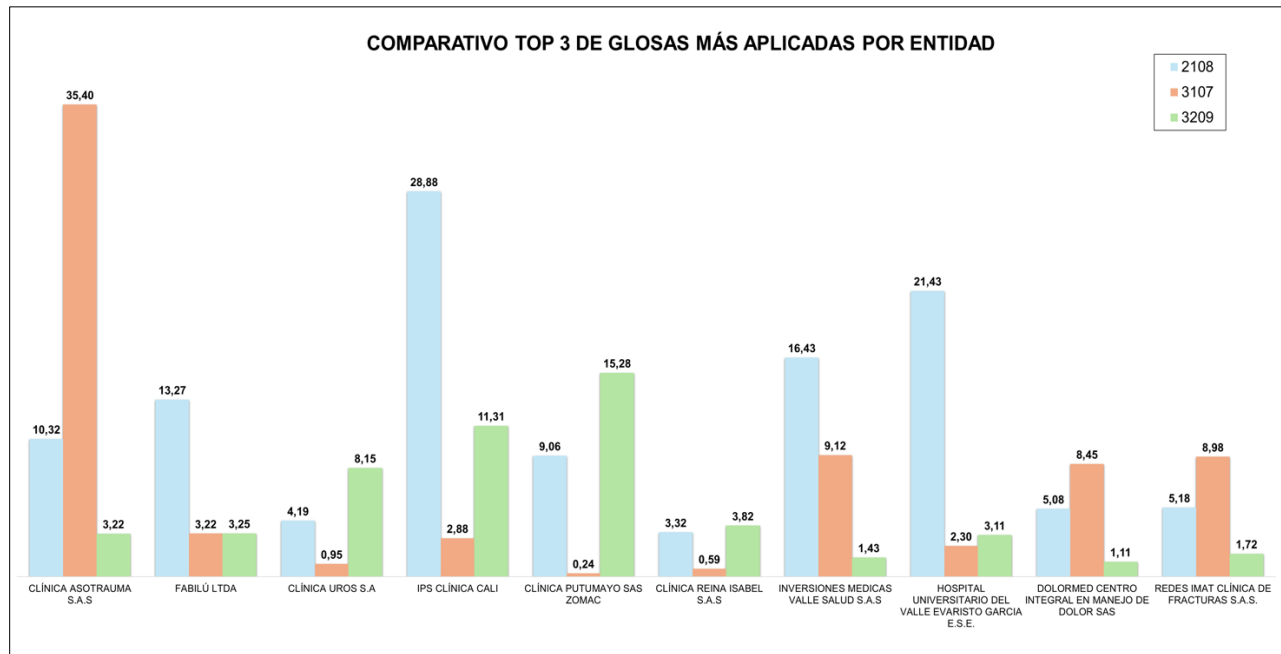


Ilustración 12 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.2.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 08 LOTE 4 CONSOLIDADAS POR DEPARTAMENTO, CANTIDADES Y VALORES							
DPTO.	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	14.284	28.788.485.857,80	57,08	7.146.694.732,00	24,82	21.641.791.125,80	75,18
TOLIMA	4.146	9.280.798.363,00	18,40	199.890.642,15	2,15	9.080.907.720,85	97,85
HUILA	1.965	7.308.963.208,00	14,49	686.285.155,32	9,39	6.622.678.052,68	90,61
PUTUMAYO	491	3.299.908.352,00	6,54	34.798.566,00	1,05	3.265.109.786,00	98,95
CAUCA	330	940.600.096,00	1,86	25.307.002,64	2,69	915.293.093,36	97,31
NARIÑO	548	748.641.908,00	1,48	155.734.467,79	20,80	592.907.440,21	79,20
CAQUETÁ	64	68.792.480,00	0,14	5.980.950,74	8,69	62.811.529,26	91,31
Total general	21.828	50.436.190.264,80	100,00	8.254.691.516,64	16,37	42.181.498.748,16	83,63

FUENTE: BDT cierre PQT_08_Z4

Tabla 17 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$28.788.485.857,80 (el 57,08% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 24,82% del valor total y se glosó el 75,18%; seguido de Tolima con \$9.280.798.363,00 (18,40% del total del paquete), con aprobación del 2,15% del valor presentado y se le glosó el 97,85% y en tercer lugar Huila con \$7.308.963.208,00 (14,49% del total del paquete), donde se aprobó el 9,39% del valor presentado y se glosó el 90,61%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 16,37% y se glosó el 83,63%.

4.2.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 124 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FABILÚ LTDA	2.144	8.599.838.584,00	17,05	171.438.851,60	1,99	8.428.399.732,40	98,01
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	3.425	7.008.540.401,00	13,90	0,00	0,00	7.008.540.401,00	100,00
IPS CLÍNICA CALI	1.425	4.648.032.179,00	9,22	861.047.132,92	18,52	3.786.985.046,08	81,48
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	423	3.173.725.685,00	6,29	19.793.004,00	0,62	3.153.932.681,00	99,38
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	462	3.033.257.756,00	6,01	1.793.247.448,20	59,12	1.240.010.307,80	40,88
CLÍNICA UROS S.A.	468	2.784.818.981,00	5,52	0,00	0,00	2.784.818.981,00	100,00
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	2.067	1.970.496.220,00	3,91	867.315.129,47	44,02	1.103.181.090,53	55,98
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	625	1.815.319.486,00	3,60	55.546.713,00	3,06	1.759.772.773,00	96,94
DUMIÁN MEDICAL S.A.S.	262	1.118.875.676,00	2,22	465.925.201,16	41,64	652.950.474,84	58,36
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	311	1.028.702.931,00	2,04	16.817.535,00	1,63	1.011.885.396,00	98,37
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	621	995.227.160,00	1,97	206.007.719,00	20,70	789.219.441,00	79,30
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	107	979.425.738,00	1,94	82.041.273,00	8,38	897.384.465,00	91,62
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	1.145	956.239.351,00	1,90	302.412.348,00	31,63	653.827.003,00	68,37
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	154	785.179.800,00	1,56	139.400,00	0,02	785.040.400,00	99,98
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	279	764.844.444,00	1,52	379.026.345,75	49,56	385.818.098,25	50,44
CLÍNICA MEDILASER S.A.	251	714.175.872,00	1,42	304.346.825,40	42,62	409.829.046,60	57,38
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	314	679.165.976,00	1,35	72.737.524,72	10,71	606.428.451,28	89,29
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	128	613.214.322,00	1,22	303.928.507,00	49,56	309.285.815,00	50,44
CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.	144	521.741.976,00	1,03	92.446.795,60	17,72	429.295.180,40	82,28
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	159	455.942.268,00	0,90	58.758.288,18	12,89	397.183.979,82	87,11
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	72	425.043.264,00	0,84	262.744.732,60	61,82	162.298.531,40	38,18

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES

IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	100	423.763.175,00	0,84	19.506.543,20	4,60	404.256.631,80	95,40
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	218	406.360.327,00	0,81	200.783.691,92	49,41	205.576.635,08	50,59
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	163	379.714.103,00	0,75	38.456.088,00	10,13	341.258.015,00	89,87
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	109	370.364.611,00	0,73	0,00	0,00	370.364.611,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	144	301.886.289,00	0,60	155.902.408,80	51,64	145.983.880,20	48,36
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	1.844	300.524.627,00	0,60	169.204.849,00	56,30	131.319.778,00	43,70
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIA	208	287.251.097,00	0,57	0,00	0,00	287.251.097,00	100,00
BONSANA IPS SAS	278	284.943.078,00	0,56	63.745.306,00	22,37	221.197.772,00	77,63
ODONTOTRANS S.A.S.	176	270.300.000,00	0,54	173.590.400,00	64,22	96.709.600,00	35,78
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	64	264.102.574,00	0,52	167.487.905,00	63,42	96.614.669,00	36,58
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	60	249.139.712,00	0,49	18.195.841,60	7,30	230.943.870,40	92,70
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	29	239.253.972,00	0,47	90.750.113,97	37,93	148.503.858,03	62,07
CLÍNICA PALMIRA S.A.	175	224.176.850,00	0,44	117.626.234,00	52,47	106.550.616,00	47,53
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	92	222.974.717,00	0,44	108.124.694,79	48,49	114.850.022,21	51,51
ORTHOHAND SAS	99	222.001.758,00	0,44	134.287.711,00	60,49	87.714.047,00	39,51
HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	418	183.061.395,00	0,36	19.712.425,88	10,77	163.348.969,12	89,23
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	66	170.842.421,00	0,34	0,00	0,00	170.842.421,00	100,00
CLÍNICA FARALLONES S.A.	68	148.364.840,00	0,29	2.411.225,00	1,63	145.953.615,00	98,37
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	14	145.078.541,00	0,29	0,00	0,00	145.078.541,00	100,00
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	25	129.651.648,00	0,26	0,00	0,00	129.651.648,00	100,00
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	11	114.157.921,00	0,23	0,00	0,00	114.157.921,00	100,00
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRÍTICA S.A.S	293	108.604.134,00	0,22	50.174.672,00	46,20	58.429.462,00	53,80
CLÍNICA IBAGUÉ S.A.	14	95.515.500,00	0,19	0,00	0,00	95.515.500,00	100,00
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	28	94.953.655,00	0,19	0,00	0,00	94.953.655,00	100,00

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	70	87.059.167,00	0,17	0,00	0,00	87.059.167,00	100,00
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	17	80.866.429,00	0,16	0,00	0,00	80.866.429,00	100,00
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	118	75.603.019,80	0,15	49.967.093,70	66,09	25.635.926,10	33,91
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	41	70.541.192,00	0,14	12.009.150,00	17,02	58.532.042,00	82,98
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS	10	69.233.635,00	0,14	622.600,00	0,90	68.611.035,00	99,10
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	64	68.792.480,00	0,14	5.980.950,74	8,69	62.811.529,26	91,31
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	158	65.134.166,00	0,13	49.490.093,00	75,98	15.644.073,00	24,02
HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LÍBANO TOLIMA	14	61.365.110,00	0,12	16.918.178,00	27,57	44.446.932,00	72,43
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR IPS LTDA	31	55.979.411,00	0,11	1.116.286,00	1,99	54.863.125,00	98,01
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	26	55.326.870,00	0,11	2.996.412,00	5,42	52.330.458,00	94,58
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	22	54.899.432,00	0,11	0,00	0,00	54.899.432,00	100,00
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LTDA	20	54.764.141,00	0,11	36.146.791,00	66,00	18.617.350,00	34,00
CLÍNICA LOS ANDES S.A.	7	48.733.606,00	0,10	0,00	0,00	48.733.606,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	59	47.410.830,00	0,09	5.445.119,44	11,48	41.965.710,56	88,52
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	105	43.298.993,00	0,09	24.765.600,00	57,20	18.533.393,00	42,80
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	26	43.043.128,00	0,09	12.689.198,00	29,48	30.353.930,00	70,52
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	31	39.079.915,00	0,08	11.943.423,00	30,56	27.136.492,00	69,44
HOSPITAL SAN RAFAEL	123	38.273.208,00	0,08	387.370,00	1,01	37.885.838,00	98,99
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	10	37.341.317,00	0,07	0,00	0,00	37.341.317,00	100,00
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	28	36.250.000,00	0,07	29.852.000,00	82,35	6.398.000,00	17,65
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	93	33.910.877,00	0,07	162.319,00	0,48	33.748.558,00	99,52
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	21	31.972.379,00	0,06	2.948.837,00	9,22	29.023.542,00	90,78
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	71	31.197.800,00	0,06	2.680.600,00	8,59	28.517.200,00	91,41

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES

IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	5	26.621.328,00	0,05	25.431.091,00	95,53	1.190.237,00	4,47
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	13	25.928.508,00	0,05	4.570.361,00	17,63	21.358.147,00	82,37
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	114	25.637.457,00	0,05	7.459.230,00	29,10	18.178.227,00	70,90
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	11	23.855.850,00	0,05	0,00	0,00	23.855.850,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	55	21.370.577,00	0,04	10.107.277,00	47,30	11.263.300,00	52,70
CLÍNICA DESA S.A.S	25	20.733.897,00	0,04	13.251.450,00	63,91	7.482.447,00	36,09
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	16	20.027.294,00	0,04	0,00	0,00	20.027.294,00	100,00
CORREDOR Y GAMBOA AS	47	19.358.913,00	0,04	16.882.353,00	87,21	2.476.560,00	12,79
VIDAMED AMBULANCIAS	62	18.776.080,00	0,04	4.845.440,00	25,81	13.930.640,00	74,19
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	2	18.663.963,00	0,04	8.495.148,00	45,52	10.168.815,00	54,48
CLÍNICA VERSALLES S.A.	24	17.692.153,00	0,04	4.595.216,00	25,97	13.096.937,00	74,03
HOSPITAL RICAURTE E.S.E.	20	15.670.006,00	0,03	77.100,00	0,49	15.592.906,00	99,51
HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL E.S.E. DE ZARZAL	3	15.500.700,00	0,03	0,00	0,00	15.500.700,00	100,00
AC FISIO TRAUMA SAS	36	15.014.400,00	0,03	3.263.800,00	21,74	11.750.600,00	78,26
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	5	13.049.400,00	0,03	1.420.000,00	10,88	11.629.400,00	89,12
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	9	12.681.996,00	0,03	1.205.764,00	9,51	11.476.232,00	90,49
SISMEDICA LTDA.	34	11.687.880,00	0,02	0,00	0,00	11.687.880,00	100,00
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	20	10.562.400,00	0,02	5.441.400,00	51,52	5.121.000,00	48,48
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	33	10.446.460,00	0,02	4.636.140,00	44,38	5.810.320,00	55,62
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	27	10.033.200,00	0,02	4.108.200,00	40,95	5.925.000,00	59,05
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.	37	10.005.820,00	0,02	64.500,00	0,64	9.941.320,00	99,36
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	13	9.091.180,00	0,02	150.740,00	1,66	8.940.440,00	98,34
HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.	27	8.630.500,00	0,02	0,00	0,00	8.630.500,00	100,00
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	21	8.607.801,00	0,02	129.000,00	1,50	8.478.801,00	98,50
CHAPAL CHAPAL LILIAN YOLANDA	17	8.282.800,00	0,02	0,00	0,00	8.282.800,00	100,00

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CENTRO MÉDICO JAMANDI S.A.	20	8.138.800,00	0,02	5.353.300,00	65,78	2.785.500,00	34,22
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	18	7.429.680,00	0,01	5.365.880,00	72,22	2.063.800,00	27,78
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	28	7.014.429,00	0,01	0,00	0,00	7.014.429,00	100,00
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	12	7.002.672,00	0,01	545.930,00	7,80	6.456.742,00	92,20
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	27	6.836.857,00	0,01	477.315,00	6,98	6.359.542,00	93,02
E.S.E. CENTRO 1 ESE	9	6.099.471,00	0,01	12.140,00	0,20	6.087.331,00	99,80
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	24	5.464.800,00	0,01	3.484.400,00	63,76	1.980.400,00	36,24
RAMÍREZ RAMÍREZ ANDRÉS FABIÁN	10	5.454.745,00	0,01	0,00	0,00	5.454.745,00	100,00
ATS Y CIA - CLÍNICA AL ALBA	32	5.357.210,00	0,01	2.440.000,00	45,55	2.917.210,00	54,45
HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	8	4.974.761,00	0,01	0,00	0,00	4.974.761,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	12	4.953.120,00	0,01	412.760,00	8,33	4.540.360,00	91,67
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	9	4.390.343,00	0,01	0,00	0,00	4.390.343,00	100,00
E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	4	4.328.000,00	0,01	3.839.100,00	88,70	488.900,00	11,30
E.S.E. HOSPITAL ARSENIÓ REPIZO VANEGAS	10	3.841.488,00	0,01	0,00	0,00	3.841.488,00	100,00
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	9	3.129.365,00	0,01	86.160,00	2,75	3.043.205,00	97,25
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	14	2.785.169,00	0,01	687.028,00	24,67	2.098.141,00	75,33
IPS ACTIVA	7	2.323.000,00	0,005	1.184.500,00	50,99	1.138.500,00	49,01
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	22	2.169.494,00	0,004	1.682.245,00	77,54	487.249,00	22,46
E.S.E. HOSPITAL SAGRADA FAMILIA	8	1.935.308,00	0,004	74.844,00	3,87	1.860.464,00	96,13
FISIOTERAPIA - CENTRO ESPECIALIZADO E.U.	3	1.805.600,00	0,004	616.800,00	34,16	1.188.800,00	65,84
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	4	911.500,00	0,002	0,00	0,00	911.500,00	100,00
ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPIALES	3	910.150,00	0,002	0,00	0,00	910.150,00	100,00
UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2	407.700,00	0,001	343.200,00	84,18	64.500,00	15,82
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	2	406.499,00	0,001	83.099,00	20,44	323.400,00	79,56

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_08_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS	1	371.953,00	0,001	0,00	0,00	371.953,00	100,00
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	2	320.041,00	0,001	0,00	0,00	320.041,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL ORITO	1	314.605,00	0,001	0,00	0,00	314.605,00	100,00
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E.	1	90.721,00	0,0002	0,00	0,00	90.721,00	100,00
HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA LÉRIDA TOLIMA	1	84.700,00	0,0002	0,00	0,00	84.700,00	100,00
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	1	69.700,00	0,0001	0,00	0,00	69.700,00	100,00
CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	1	65.700,00	0,0001	65.700,00	100,00	0,00	0,00
Total general	21.828	50.436.190.264,80	100,00	8.254.691.516,64	16,37	42.181.498.748,16	83,63

FUENTE: BDT cierre PQT_08_Z4
 Tabla 18 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se observa que de las 124 entidades incluidas en el paquete, la IPS FABILÚ LTDA fue la que presentó el mayor valor, con \$8.599.838.584,00 que representa el 17,05% del total reclamado, se le aprobó el 1,99% y se le glosó el 98,01%; seguida de la CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S. con \$7.008.540.401,00 para un 13,90% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 0,00% y se le glosó el 100,00% de lo presentado, principalmente por glosa 4410, y en tercer lugar la CLÍNICA CALI con \$4.648.032.179,00 que corresponde al 9,22% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 18,52% y se le glosó el 81,48% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 16,37% y se glosó el 83,63%.

4.3 Instrucción 10 Paquete 10 Lote 3

4.3.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “3. Anexos PQT_10_Z3”

Paquete PQT_10_Z3 - Nuevas – julio 2024 - (Paquete SII_ECAT – 29091)					
Cantidad de Reclamaciones		Cantidad de Ítems		Valor total reclamado	
12.047		149.648		\$ 27.881.173.015,00	

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	16/09/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_10_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Aceptación BDT de insumos	18/09/2024	18/09/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-134-2024.	2. Confirmación Insumos PQT_10_Z3 3. UTR2023-AD-OF-134-2024 Conformidad PQT_10_Z3
Caracterización del paquete	21/09/2024	20/09/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-136-2024.	4. Caracterización y planeación PQT_10_Z3
Planeación del paquete	22/09/2024	20/09/2024	UTR2023		5. UTR2023-AD-OF-136-2024 Caracterización y planeación PQT_10_Z3
Instrucción	No Aplica	28/10/2024	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.10 del Paquete 10 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 31 de octubre de 2024.	6. Correo ADRES Instrucción PQT_10_Z3 7. Instrucción PQT_10_Z3
Disposición BDT de resultados	31/10/2024	31/10/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z3_31102024.bak en el SFTP de la ADRES.	8. Correo Remisión BDT Precierre PQT_10_Z3
Certificación de Precierre Contratista	01/11/2024	01/11/2024	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-152-2024.	9. Correo Certificación Precierre PQT_10_Z3 10. UTR2023-AD-OF-152-2024 Pre-Cierre PQT_10_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No Aplica	22/11/2024	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0164.	11. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_10_Z3 12. Oficio 347-0164 Observaciones PQT_10_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	26/11/2024	27/11/2024	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-170-2024.	13. Correo Respuesta Observaciones PQT_10_Z3 14. UTR2023-AD-OF-170-2024 Respuesta observaciones PQT_10_Z3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	28/11/2024	ADRES	El 28 de noviembre se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244100000071.	15. Correo Alertas GIVRA PQT_10_Z3 16. Oficio 20244100000071 Alertas PQT_10_Z3
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	03/12/2024	UTR2023	El 03 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	17. Respuestas alertas GIVRA PQT_10_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Archivos Preconciliación Interventor	No aplica	03/12/2024	AGS	El 03 de diciembre AGS remite los archivos "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT10_Z3 (PRECONCILIACION)", para ser tenido en cuenta en la conciliación. Y el 06 de diciembre remite mediante correo electrónico los archivos "Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA y Anexo 3. Alertas _Validaciones_GIVRA del (PQT_10_Z_3)".	18. Anexo 1 Preconciliación PQT_10_Z3 19. Anexos 2 y 3 Preconciliación PQT_10_Z3
Novedad Respuesta Observaciones de Calidad	No aplica			El 10 de diciembre AGS mediante correo electrónico reporta novedad en comunicación UTR2023-AD-OF-170-2024 indicando que "se encuentran inconsistencias en las cantidades reportadas en los estados Aceptada parcial y No aceptadas, se requiere la verificación y ajuste de la información". El 10 de diciembre la UTR2023 plantea fe de erratas mediante comunicación UTR2023-AD-OF-181-2024 actualizando la tabla resumen.	20. Novedad observaciones calidad PQT_10_Z3 21. Respuesta novedad observaciones calidad PQT_10_Z3 22. UTR2023-AD-OF-181-2024 Fe de erratas PQT_10_Z3
Conciliación	09/12/2024	09/12/2024	AGS UTR2023	De la muestra de 408 reclamaciones, se obtuvo como resultado 13 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 11 de diciembre AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 12 de diciembre. Y el mismo día, da alcance al correo del acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_008 "aclarando fecha de conciliación. De acuerdo con la conciliación llevada a cabo para el paquete 10 de la zona 3 (PQT_10_Z3) el día 09 de diciembre del año 2024".	23. Correo Acta conciliación PQT_10_Z3 24. UT_Z3_008 Acta Conciliación PQT_10_Z3 25. Alcance correo acta conciliación PQT_10_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Solicitud Ampliación plazo entrega BDT ajustada	No aplica	11/12/2024	UTR2023	El 11 de diciembre la UTR2023 mediante correo electrónico solicita modificar el plazo de entrega de la BDT ajustada para el 13 de diciembre, toda vez que el acta de conciliación fue recibida el 11 de diciembre y se requiere efectuar los ajustes respectivos. El mismo día AGS remite fe de erratas del acta de conciliación con consecutivo UT_Z3-008 en la que se modifica la fecha de entrega de la BDT ajustada para el 13 de diciembre.	26. Solicitud plazo entrega BDT cierre PQT_10_Z3 27. AGS Fe erratas acta conciliación PQT_10_Z3 28. UT_Z3-008 Fe erratas acta conciliación PQT_10_Z3
Disposición BDT ajustada	13/12/2024	13/12/2024	UTR2023	El 13 de diciembre la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_10_Z3_13122024.bak.	29. Remisión BDT de Cierre PQT_10_Z3
Certificación Precierre Interventor	No aplica	14/12/2024	AGS	Mediante oficio 347_0048, AGS remitió la certificación del Precierre.	30. Certificación precierre AGS PQT_10_Z3 31. 347_0048 Certificación Precierre PQT_10_Z3
Alcance Certificación de Precierre Interventor	No aplica	16/12/2024	AGS	Mediante oficio 347_0050, AGS remitió alcance a la certificación del Precierre del paquete.	32. Alcance certificación precierre AGS PQT_10_Z3 33. 347_0050 Alcance certificación precierre PQT_10_Z3
Reporte posible situación anómala	No aplica	16/12/2024	UTR2023	El 16 de diciembre la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-183-2024, que es respuesta al oficio 20244100515323 del 4 de octubre de 2024 de GIVRA de ADRES, que trata de presuntas situaciones anómalas.	34. Presunta situación anómala PQT_10_Z3 35. UTR2023-AD-OF-183-2024 Reporte PQT_10_Z3
Certificado de Cierre Contratista	16/12/2024	16/12/2024	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-184-2024 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	36. Entrega Certificación cierre PQT_10_Z3 37. UTR2023-AD-OF-184-2024 Cierre PQT_10_Z3
Conformidad BDT de Cierre	No aplica	18/12/2024	AGS	El 18 de diciembre AGS remite correo electrónico informando que las validaciones a la BDT de cierre fueron superadas.	38. Conformidad AGS BDT de Cierre PQT_10_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	20/12/2024	AGS	El 20 de diciembre AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0041.	39. AGS Certificación cierre calidad PQT_10_Z3 40. 347_0041 Certificación cierre calidad PQT_10_Z3
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	20/12/2024	AGS	Mediante oficio 347_0042 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	41. Alcance Certificación Cierre AGS PQT_10_Z3 42. Alcance Certificación 347_0042 Cierre PQT_10_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	20/12/2024	20/12/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_10_Z3_20122024.bak	43. Disposición BDT del deudor PQT_10_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	23/12/2024	ADRES	La ADRES mediante oficio 20244100583793, remite la certificación de cierre del paquete.	44. ADRES Certificación Cierre PQT_10_Z3 45. 20244100583793 Certificación Cierre PQT_10_Z3

Tabla 19 Resumen General del trámite del paquete

4.3.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 10 Lote 3:

FECHA	27-sep	30-sep	1-oct	2-oct	3-oct	4-oct	7-oct	8-oct	9-oct	10-oct	11-oct
Planeado	308	308	716	716	716	716	700	730	797	642	676
Ejecutado	273	298	1.019	479	240	382	248	783	409	754	842
FECHA	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	18-oct	21-oct	22-oct	23-oct	24-oct	25-oct	Totales
Planeado	676	692	1.048	682	660	660	604	0	VAL	VAL	12.047
Ejecutado	436	965	815	985	1.045	1.005	832	237			12.047

Tabla 20 Reporte Productividad

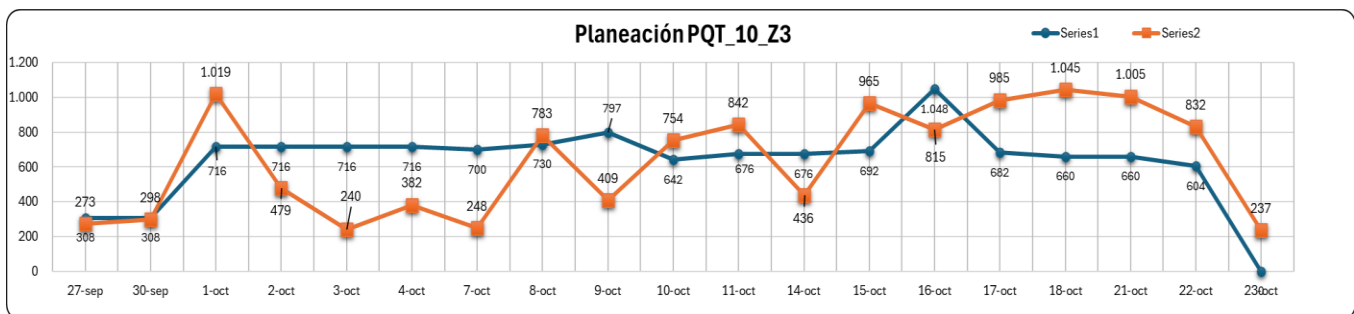


Ilustración 13 Planeación del Paquete

El paquete 10 Lote 3 está conformado por 12.047 reclamaciones con 149.648 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 29 días calendario, en el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 25 de octubre de 2024.

4.3.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_10_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	2.605	21,62	810.799.069,00	810.799.069,00	2,91	0,00	0,00
Aprobado Parcial	2.089	17,34	6.975.724.235,00	4.156.766.866,96	14,91	2.818.957.368,04	10,11
No Aprobado	7.353	61,04	20.094.649.711,00	0,00	0,00	20.094.649.711,00	72,07
Total	12.047	100,00	27.881.173.015,00	4.967.565.935,96	17,82	22.913.607.079,04	82,18

FUENTE: BDT cierre PAQUETE 10_Z3

Tabla 21 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 12.047 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 21,62%, se aprobó parcialmente el 17,34% y no aprobadas el 61,04%; en relación con valores, fue aprobado el 17,82% y glosado el 82,18% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$2.314.366,48.

4.3.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	11.920	27.303.253.248,00	4.962.196.115,96	22.341.057.132,04
Eventos Catastróficos	124	511.382.546,00	-	511.382.546,00
Eventos Terroristas	3	66.537.221,00	5.369.820,00	61.167.401,00
Total General	12.047	27.881.173.015,00	4.967.565.935,96	22.913.607.079,04

Tabla 22 Consolidado por Tipo de Evento

4.3.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 75.896 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 10 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	10.006	13,18
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	7.701	10,15
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	6.508	8,57
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	3.950	5,2
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	3.552	4,68
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	3.305	4,35
3207	Medicamento (XXX) no tiene justificación	3.053	4,02
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	2.757	3,63
2109	La factura allegada en el medio magnético de la reclamación presenta cobro de medicamento (XXX) relacionado como insumo.	2.199	2,9
2103	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con (XXX).	2.104	2,77
OTROS	Otros 73 motivos de glosa.	30.761	40,52
Total		75.896	100,00

FUENTE: BDT cierre PAQUETE 10 Lote 3

Tabla 23 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

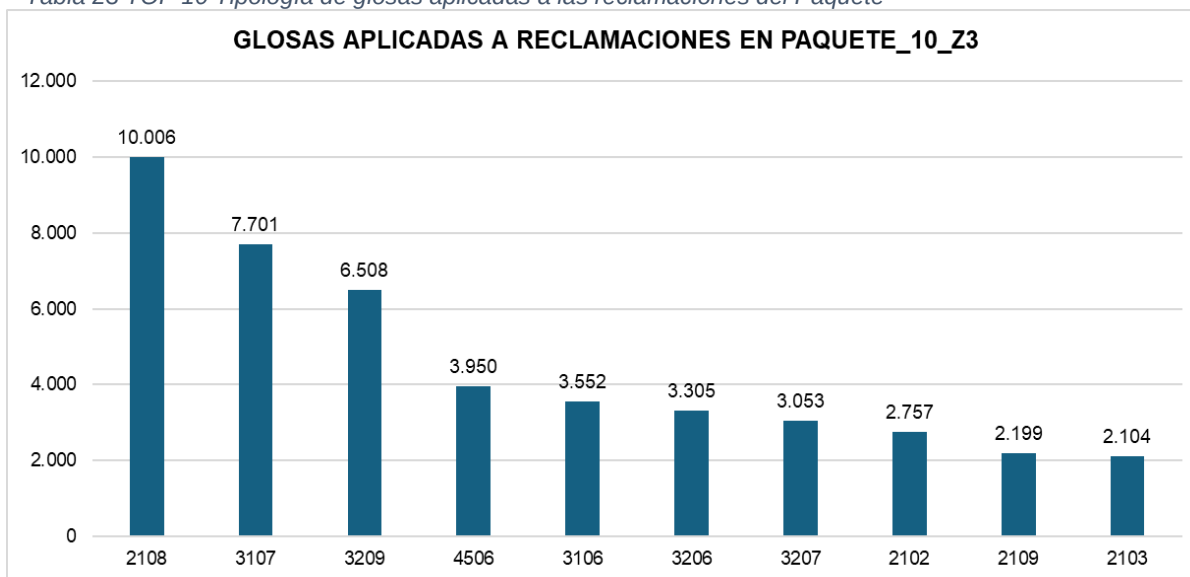


Ilustración 14 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 10.006 registros, que equivalen al 13,18% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3107 con 7.701 registros, relacionada con “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”, que equivale al 10,15% del total.

En tercer lugar, la glosa 3209 con 6.508 registros, que equivale al 8,57% del total aplicado y que corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

4.3.6 Glosas Consolidadas por Departamento

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 10 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	30.273	39,89
ANTIOQUIA	16.962	22,35
SANTANDER	14.201	18,71
CUNDINAMARCA	3.767	4,96
BOYACÁ	2.094	2,76
NORTE DE SANTANDER	1.944	2,56
CALDAS	1.838	2,42
CHOCÓ	1.532	2,02
RISARALDA	1.409	1,86
QUINDÍO	1.285	1,69
AMAZONAS	591	0,78
Total general	75.896	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_10_Z3

Tabla 24 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

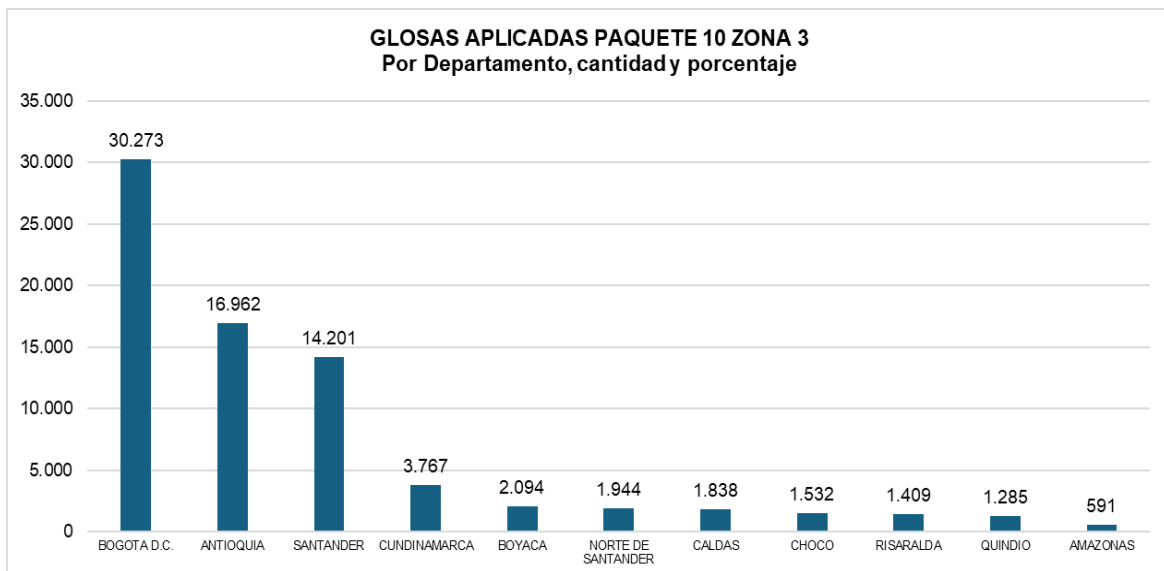


Ilustración 15 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 30.273 glosas que representan el 39,89%, seguido de Antioquia con 16.962 para un 22,35% y en tercer lugar Santander con 14.201 que equivalen al 18,71%.

4.3.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	8.219	10,83
CLÍNICA MEDICAL SAS	6.582	8,67
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL	5.179	6,82
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.	4.470	5,89
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	2.703	3,56
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	2.495	3,29
E.S.E HOSPITAL LA MARÍA	2.261	2,98
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	1.744	2,30
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	1.713	2,26
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	1.337	1,76
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1.282	1,69
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	1.170	1,54
CLÍNICA REINA LUCÍA S.A.S	1.027	1,35
SALUD PARA MI IPS S.A.S	984	1,30
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	941	1,24
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA SEC	941	1,24
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	933	1,23
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	917	1,21
CLÍNICA MEDELLÍN S A	912	1,20
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	909	1,20
MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	820	1,08
HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ CALDAS	795	1,05
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	783	1,03
SABRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	781	1,03
CLÍNICA DEL OCCIDENTE	715	0,94
CLÍNICA JUAN N. CORPAS LTDA	687	0,91
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	654	0,86
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ	642	0,85
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	612	0,81
CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA C.P.O. S.A.	606	0,80
FUNDACIÓN CLÍNICA LETICIA	602	0,79
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	591	0,78
SOCIEDAD MÉDICA ALCALÁ SAS	581	0,77
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S	548	0,72

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	532	0,70
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	532	0,70
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	494	0,65
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	491	0,65
CLÍNICA CHÍA S.A.	428	0,56
MEDICLÍNICO SANTA ANA IPS Y CIA S EN C	423	0,56
ESE HOSPITAL SANTA SOFÍA	421	0,55
HNAS DOMINICAS PRESENTACIÓN SMA VIRGEN DE TOURS PROV MEDEL	402	0,53
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	400	0,53
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	388	0,51
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	378	0,50
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ	364	0,48
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	362	0,48
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	361	0,48
E.S.E. HOSPITAL DPTAL. UNIV. DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	353	0,47
INVERSIONES DUMIAN EU	335	0,44
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	334	0,44
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	334	0,44
E.S.E METROSALUD	318	0,42
CLÍNICA DE FRACTURAS LIMITADA	316	0,42
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA SAS	310	0,41
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	309	0,41
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	307	0,40
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD C.E.S.	302	0,40
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	294	0,39
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL YOLOMBO	292	0,38
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	282	0,37
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	282	0,37
ISABU E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	281	0,37
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	278	0,37
SISMEDICA LTDA.	277	0,36
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA LTDA.	273	0,36
MEDIFACA IPS SAS	264	0,35
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ DE BELLO	243	0,32
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	238	0,31
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	234	0,31
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	229	0,30
TRAUMACENTRO SAS	224	0,30
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL	218	0,29
INVERSIONES LUCEDMARB S.A	217	0,29

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
UCIS DE COLOMBIA SAS	214	0,28
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	201	0,26
CLÍNICA DE MARLY S.A.	200	0,26
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA	190	0,25
CLÍNICA LOS NEVADOS	189	0,25
JUNICAL MEDICAL SAS	187	0,25
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA BOGOTÁ	185	0,24
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	176	0,23
VITAL MEDICAL CARE S.A.S	173	0,23
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	172	0,23
CORPORACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA TELETÓN	167	0,22
ZANARTE PLUS SAS	161	0,21
HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	156	0,21
IMSALUD E.S.E. CENTRO DE SALUD EL SALADO	155	0,20
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	150	0,20
CONGRE. DE HNAS. DE CARIDAD DOMINICAS DE PRESENT. DE LA STMA	150	0,20
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	146	0,19
CLÍNICA LOS ROSALES LTDA	145	0,19
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	142	0,19
HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ	141	0,19
HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR E.S.E. UBATÉ	139	0,18
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	133	0,18
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN SAS	111	0,15
CLÍNICA DE URABÁ S.A	109	0,14
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	106	0,14
CLÍNICA NORTE S A	105	0,14
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN	102	0,13
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	101	0,13
SERVICIOS VIVIR SAS	99	0,13
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT LTDA.	93	0,12
E.S.E. HOSPITAL ROSALPI	93	0,12
FEREST SALUD IPS S.A.S	92	0,12
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	86	0,11
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	85	0,11
HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID (CUND)	84	0,11
E.S.E. HOSPITAL PIEDECUESTA	77	0,10
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	74	0,10
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	71	0,09
FUNDACIÓN ABOOD SHAO	61	0,08
E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS	61	0,08

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	59	0,08
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	50	0,07
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	50	0,07
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER CLÍNICA CARLOS ARDILA L	50	0,07
DIACORSA SUCURSAL INSTITUTO DEL CORAZON DE IBAGUÉ	49	0,06
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	45	0,06
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	41	0,05
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE	40	0,05
RED SALUD ARMENIA E.S.E.	39	0,05
ALIANZA MÉDICA RECUPERATE S.A.S	39	0,05
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	37	0,05
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	37	0,05
E.S.E. EDMUNDO GERMÁN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	36	0,05
CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA	36	0,05
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	34	0,04
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.	33	0,04
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	33	0,04
ESE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	32	0,04
CMS COLOMBIA LTDA - CLÍNICA SANTA ANA MANIZALES	30	0,04
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE STA. ROSA DE CABAL	28	0,04
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	27	0,04
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	25	0,03
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA RISARALDA	23	0,03
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ	21	0,03
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	21	0,03
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	20	0,03
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO IDIME S.A.	19	0,03
ESE CENTRO DE SALUD TOCA	17	0,02
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	14	0,02
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	13	0,02
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	13	0,02
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	13	0,02
E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	12	0,02
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A CLÍNICA SOMER S.A.	12	0,02
DIACOR SOACHA ZONA FRANCA	12	0,02
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISAR	12	0,02
FUNDACIÓN FOSUNAB	10	0,01
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSAL	10	0,01
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC LTDA	9	0,01
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	7	0,01

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR - TOCAIMA	7	0,01
MEDIALFA LTDA	7	0,01
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL C	7	0,01
INVERSIONES SAMER SAS	6	0,01
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	6	0,01
UNIFISIO LTDA	4	0,01
ATENCION DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	4	0,01
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	3	0,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD DE TAUSA	2	0,00
INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	2	0,00
DIAGNOSTIMED S.A.	2	0,00
Total general	75.896	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_10_Z3

Tabla 25 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

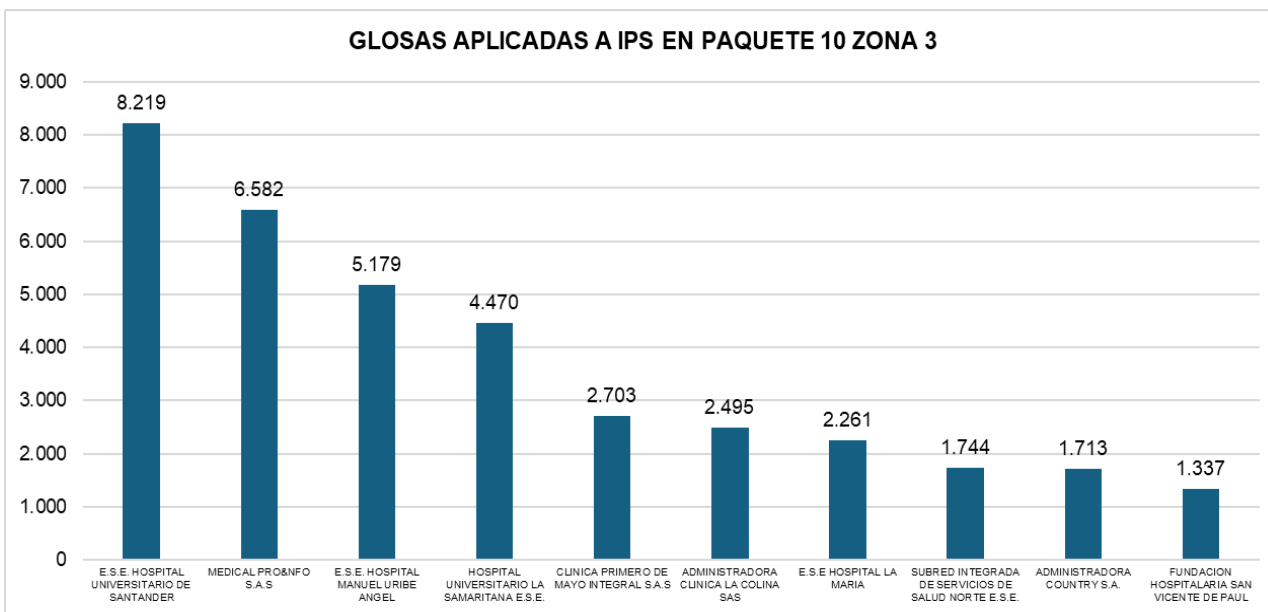


Ilustración 16 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 75.896 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 8.219 glosas que equivalen al 10,83%, seguido de CLÍNICA MEDICAL SAS con 6.582 glosas para un 8,67% y en tercer lugar la E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL con 5.179 que corresponden al 6,82% del total de glosas aplicadas.

4.3.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		MEDICAL PRO&NFO S.A.S		E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL		HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.		CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS		E.S.E HOSPITAL LA MARIA		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.		FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
2108	1.078	13,12	181	2,75	1.151	22,22	397	8,88	43	1,59	569	22,81	276	12,21	324	18,58	348	20,32	161	12,04	4.650	12,37
3107	920	11,19	112	1,70	234	4,52	810	18,12	1.361	50,35	189	7,58	180	7,96	224	12,84	231	13,49	108	8,08	4.497	11,96
3209	777	9,45	536	8,14	117	2,26	472	10,56	237	8,77	176	7,05	127	5,62	185	10,61	73	4,26	252	18,85	3.019	8,03
4506	618	7,52	504	7,66	196	3,78	90	2,01	31	1,15	513	20,56	170	7,52	11	0,63	192	11,21	266	19,90	2.653	7,06
3106	423	5,15	150	2,28	171	3,30	208	4,65	245	9,06	87	3,49	40	1,77	104	5,96	134	7,82	51	3,81	1.656	4,41
3206	502	6,11	276	4,19	103	1,99	265	5,93	38	1,41	39	1,56	201	8,89	131	7,51	69	4,03	41	3,07	1.707	4,54
3207	562	6,84	201	3,05	110	2,12	493	11,03	9	0,33	8	0,32	284	12,56	126	7,22	12	0,70	16	1,20	1.865	4,96
2102	346	4,21	116	1,76	139	2,68	103	2,30	0	0,00	47	1,88	119	5,26	85	4,87	17	0,99	29	2,17	1.025	2,73
2109	118	1,44	3	0,05	1.554	30,01	36	0,81	0	0,00	183	7,33	3	0,13	6	0,34	98	5,72	7	0,52	2.054	5,46
2103	283	3,44	140	2,13	73	1,41	88	1,97	4	0,15	26	1,04	44	1,95	85	4,87	18	1,05	53	3,96	832	2,21
OTRAS	2.592	31,54	4.363	66,29	1.331	25,70	1.508	33,74	735	27,19	658	26,37	817	36,13	463	26,55	521	30,41	353	26,40	13.645	36,29
TOTAL	8.219	100	6.582	100	5.179	100	4.470	100	2.703	100	2.495	100	2.261	100	1.744	100	1.713	100	1.337	100	37.603	

VALOR RECLAMADO	\$ 2.341.316.359	\$ 5.051.999.204	\$ 1.118.204.602	\$ 1.225.632.596	\$ 2.306.554.516	\$ 482.169.701	\$ 786.309.174	\$ 257.390.998	\$ 264.116.322	\$ 427.901.266
VALOR GLOSADO	\$ 2.327.341.974	\$ 3.504.134.942	\$ 1.115.275.408	\$ 1.054.784.416	\$ 1.918.536.076	\$ 472.523.001	\$ 771.494.156	\$ 242.344.655	\$ 259.088.209	\$ 257.735.054
% VALOR GLOSA	99,40	69,36	99,74	86,06	83,18	98,00	98,12	94,15	98,10	60,23

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 4.650 que representa el 12,37%, seguida por la glosa 3107 con una cantidad de 4.497 que representa el 11,96% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 3.019 que representa el 8,03%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete este comportamiento solo se mantiene en 4 de las 10 entidades relacionadas y se destaca que la glosa 3107 es la que en segundo lugar más se aplicó en 2 de las entidades: HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E. con 810 que representa el 18,12% y CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S con 1.361 que representa el 50,35%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$11.923.257.890,27, lo que representa el 52,03% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL con el 99,74% (\$1.115.275.408,00), seguida por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con el 99,40% (\$2.327.341.974,00) y en tercer lugar la ADMINISTRADORA COUNTRY S.A. con el 98,10% (\$259.088.209,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

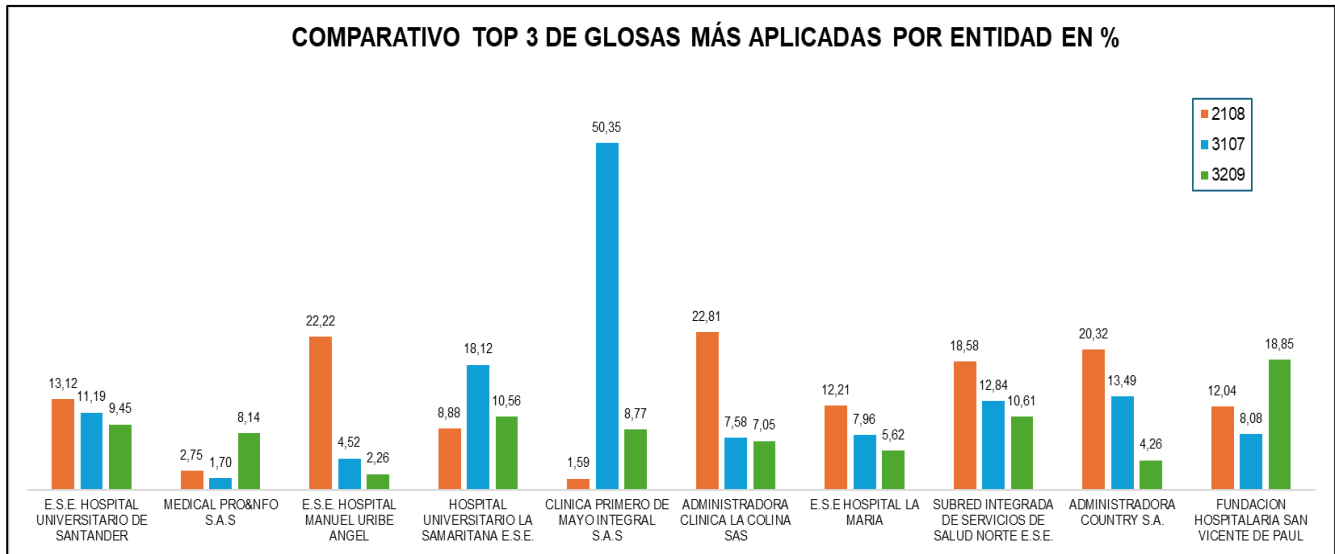


Ilustración 17 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.3.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BOGOTÁ D.C.	5.396	10.727.366.509,00	38,48	2.356.147.288,95	21,96	8.371.219.220,05	78,04
SANTANDER	1.740	6.441.318.505,00	23,10	1.022.063.465,88	15,87	5.419.255.039,12	84,13
ANTIOQUIA	2.642	5.477.400.615,00	19,65	732.444.810,26	13,37	4.744.955.804,74	86,63
C/MARCA	640	1.245.808.002,00	4,47	341.528.544,10	27,41	904.279.457,90	72,59
CHOCÓ	58	767.401.920,00	2,75	0,00	0,00	767.401.920,00	100,00
BOYACÁ	242	705.327.666,00	2,53	41.803.574,00	5,93	663.524.092,00	94,07
NTE SANTANDER	542	671.772.887,00	2,41	269.367.623,44	40,10	402.405.263,56	59,90
RISARALDA	234	651.323.293,00	2,34	74.716.287,32	11,47	576.607.005,68	88,53
CALDAS	195	537.645.050,00	1,93	32.540.247,00	6,05	505.104.803,00	93,95
QUINDÍO	292	517.925.339,00	1,86	96.954.095,01	18,72	420.971.243,99	81,28
AMAZONAS	66	137.883.229,00	0,49	0,00	0,00	137.883.229,00	100,00
Total general	12.047	27.881.173.015,00	100,00	4.967.565.935,96	17,82	22.913.607.079,04	82,18

FUENTE: BDT cierre PQT_10_Z3

Tabla 26 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 11 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Bogotá D.C. con \$10.727.366.509,00 (el 38,48% del valor total reclamado en el paquete), donde se aprobó el 21,96% del valor total y se glosó el

78,04%; seguido de Santander con \$6.441.318.505,00 (23,10% del total del paquete), con aprobación del 15,87% del valor presentado y se le glosó el 84,13% y en tercer lugar Antioquia con \$5.477.400.615,00 (19,65% del total del paquete), donde se aprobó el 13,37% del valor presentado y se glosó el 86,63%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 17,82% y se glosó el 82,18%.

4.3.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 164 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA MEDICAL SAS	2.201	5.051.999.204,00	18,12	1.547.864.262,23	30,64	3.504.134.941,77	69,36
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	580	2.341.316.359,00	8,40	13.974.385,00	0,60	2.327.341.974,00	99,40
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS	233	2.306.554.516,00	8,27	388.018.440,00	16,82	1.918.536.076,00	83,18
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE	309	1.225.632.596,00	4,40	170.848.180,00	13,94	1.054.784.416,00	86,06
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL	335	1.118.204.602,00	4,01	2.929.194,00	0,26	1.115.275.408,00	99,74
CLÍNICA REINA LUCÍA S.A.S	294	897.563.565,00	3,22	249.083.247,44	27,75	648.480.317,56	72,25
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA	379	786.309.174,00	2,82	14.815.018,00	1,88	771.494.156,00	98,12
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	233	680.375.463,00	2,44	319.979.872,20	47,03	360.395.590,80	52,97
MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	67	569.772.988,00	2,04	119.572.478,00	20,99	450.200.510,00	79,01
SALUD PARA MI IPS S.A.S	38	522.424.232,00	1,87	0,00	0,00	522.424.232,00	100,00
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	142	482.169.701,00	1,73	9.646.700,00	2,00	472.523.001,00	98,00
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	62	455.548.992,00	1,63	8.537.350,00	1,87	447.011.642,00	98,13
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	290	427.901.266,00	1,53	170.166.212,50	39,77	257.735.053,50	60,23
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	118	403.116.269,00	1,45	0,00	0,00	403.116.269,00	100,00
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	171	372.692.100,00	1,34	31.096.422,00	8,34	341.595.678,00	91,66
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	171	340.181.114,00	1,22	180.227.905,12	52,98	159.953.208,88	47,02

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	124	303.073.399,00	1,09	0,00	0,00	303.073.399,00	100,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	241	297.580.314,00	1,07	117.705.167,60	39,55	179.875.146,40	60,45
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	109	267.713.411,00	0,96	28.305.716,00	10,57	239.407.695,00	89,43
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	88	264.116.322,00	0,95	5.028.113,00	1,90	259.088.209,00	98,10
CLÍNICA MEDELLÍN SA	111	262.396.901,00	0,94	464.746,00	0,18	261.932.155,00	99,82
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	139	259.421.683,00	0,93	103.514.637,00	39,90	155.907.046,00	60,10
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	151	257.390.998,00	0,92	15.046.343,00	5,85	242.344.655,00	94,15
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	219	255.480.439,00	0,92	0,00	0,00	255.480.439,00	100,00
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S	20	244.977.688,00	0,88	0,00	0,00	244.977.688,00	100,00
DUMIAN MEDICAL S.A.S.	153	221.362.272,00	0,79	68.402.609,00	30,90	152.959.663,00	69,10
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	49	220.936.940,00	0,79	8.561.102,00	3,87	212.375.838,00	96,13
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	37	211.628.727,00	0,76	177.610,00	0,08	211.451.117,00	99,92
ALIANZA MÉDICA RECUPERATE S.A.S	166	210.886.100,00	0,76	180.331.000,00	85,51	30.555.100,00	14,49
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	27	210.508.659,00	0,76	15.321.987,00	7,28	195.186.672,00	92,72
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA	109	205.954.026,00	0,74	127.720.651,80	62,01	78.233.374,20	37,99
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	19	200.267.272,00	0,72	160.920,00	0,08	200.106.352,00	99,92
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	77	186.527.812,00	0,67	62.294.983,64	33,40	124.232.828,36	66,60
MEDICLÍNICO SANTA ANA IPS Y CIA S EN C	81	185.359.340,00	0,66	22.668.344,88	12,23	162.690.995,12	87,77
TRAUMACENTRO SAS	121	175.097.132,00	0,63	86.440.249,16	49,37	88.656.882,84	50,63
MEDIFACA IPS SAS	56	164.300.647,00	0,59	89.933.070,00	54,74	74.367.577,00	45,26
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	140	157.333.656,00	0,56	36.146.364,00	22,97	121.187.292,00	77,03
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	22	148.286.751,00	0,53	0,00	0,00	148.286.751,00	100,00
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL	58	138.845.491,00	0,50	6.555.020,01	4,72	132.290.470,99	95,28

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS							
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	35	138.796.294,00	0,50	103.900,00	0,07	138.692.394,00	99,93
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	66	137.883.229,00	0,49	0,00	0,00	137.883.229,00	100,00
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	123	135.713.760,00	0,49	0,00	0,00	135.713.760,00	100,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	91	135.583.926,00	0,49	0,00	0,00	135.583.926,00	100,00
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	62	126.551.156,00	0,45	58.915.006,16	46,55	67.636.149,84	53,45
SERVICIOS VIVIR SAS	88	121.728.300,00	0,44	50.966.567,32	41,87	70.761.732,68	58,13
SOCIEDAD MÉDICA ALCALÁ SAS	50	117.855.695,00	0,42	271.448,00	0,23	117.584.247,00	99,77
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	18	114.034.985,00	0,41	0,00	0,00	114.034.985,00	100,00
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	98	109.778.224,00	0,39	21.453.277,00	19,54	88.324.947,00	80,46
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	27	108.761.525,00	0,39	0,00	0,00	108.761.525,00	100,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	103	105.377.586,00	0,38	0,00	0,00	105.377.586,00	100,00
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	26	105.149.897,00	0,38	4.998.877,00	4,75	100.151.020,00	95,25
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	394	104.532.582,00	0,37	40.128.841,00	38,39	64.403.741,00	61,61
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	50	104.050.744,00	0,37	26.854.712,00	25,81	77.196.032,00	74,19
CLÍNICA LOS NEVADOS	19	100.335.109,00	0,36	53.339.531,32	53,16	46.995.577,68	46,84
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	20	99.012.055,00	0,36	0,00	0,00	99.012.055,00	100,00
INVERSIONES LUCEDMARB S.A	49	87.589.786,00	0,31	0,00	0,00	87.589.786,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	41	87.374.193,00	0,31	13.301.732,00	15,22	74.072.461,00	84,78
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	39	87.247.659,00	0,31	53.223.001,70	61,00	34.024.657,30	39,00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	182	86.335.075,00	0,31	27.483.542,00	31,83	58.851.533,00	68,17
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	6	83.963.358,00	0,30	23.877.372,44	28,44	60.085.985,56	71,56
JUNICAL MEDICAL SAS	39	80.798.212,00	0,29	38.379.932,60	47,50	42.418.279,40	52,50

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	83	79.097.669,00	0,28	1.123.791,00	1,42	77.973.878,00	98,58
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA	113	76.816.962,00	0,28	22.523.369,40	29,32	54.293.592,60	70,68
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	40	75.714.365,00	0,27	222.600,00	0,29	75.491.765,00	99,71
CLÍNICA DE MARLY S.A.	18	75.160.393,00	0,27	0,00	0,00	75.160.393,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	26	75.143.482,00	0,27	8.607.652,00	11,45	66.535.830,00	88,55
C.P.O S.A	64	74.938.246,00	0,27	4.653.762,00	6,21	70.284.484,00	93,79
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	17	74.191.130,00	0,27	15.855.912,00	21,37	58.335.218,00	78,63
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	28	72.369.720,00	0,26	0,00	0,00	72.369.720,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	67	69.511.696,00	0,25	4.855.142,00	6,98	64.656.554,00	93,02
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	36	68.799.744,00	0,25	2.565.130,00	3,73	66.234.614,00	96,27
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	58	66.696.386,00	0,24	31.461.194,00	47,17	35.235.192,00	52,83
CLÍNICA CHÍA S.A.	70	65.029.679,00	0,23	5.924.897,00	9,11	59.104.782,00	90,89
FUNDACIÓN CLÍNICA LETICIA	16	61.921.350,00	0,22	668.300,00	1,08	61.253.050,00	98,92
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	31	60.941.363,00	0,22	770.834,00	1,26	60.170.529,00	98,74
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	101	60.527.750,00	0,22	7.466.200,00	12,34	53.061.550,00	87,66
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	12	58.122.541,00	0,21	178.360,00	0,31	57.944.181,00	99,69
ZANARTE PLUS SAS	17	57.996.306,00	0,21	21.265.348,00	36,67	36.730.958,00	63,33
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	120	55.129.916,00	0,20	5.026.100,00	9,12	50.103.816,00	90,88
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	3	53.238.986,00	0,19	0,00	0,00	53.238.986,00	100,00
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	14	47.758.908,00	0,17	0,00	0,00	47.758.908,00	100,00
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	38	46.423.851,00	0,17	8.004.571,00	17,24	38.419.280,00	82,76
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	48	43.822.593,00	0,16	1.049.726,00	2,40	42.772.867,00	97,60

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	40	41.557.762,00	0,15	15.942.204,00	38,36	25.615.558,00	61,64
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	11	41.414.415,00	0,15	171.856,00	0,41	41.242.559,00	99,59
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LIMITADA	2	41.280.394,00	0,15	0,00	0,00	41.280.394,00	100,00
ATENCION DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	100	41.276.000,00	0,15	39.624.960,00	96,00	1.651.040,00	4,00
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	40	39.657.773,00	0,14	3.269.553,00	8,24	36.388.220,00	91,76
VITAL MEDICAL CARE S.A.S	3	37.489.651,00	0,13	7.852.578,00	20,95	29.637.073,00	79,05
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A	12	36.808.225,00	0,13	843.136,00	2,29	35.965.089,00	97,71
SISMEDICA LTDA.	107	36.800.337,00	0,13	0,00	0,00	36.800.337,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ	79	31.716.179,00	0,11	696.370,00	2,20	31.019.809,00	97,80
CONGREGACION DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	38	30.655.648,00	0,11	0,00	0,00	30.655.648,00	100,00
CLÍNICA NORTE S.A.	37	28.152.278,00	0,10	11.462.718,00	40,72	16.689.560,00	59,28
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	90	27.608.365,00	0,10	14.605.757,00	52,90	13.002.608,00	47,10
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MÉDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA	9	25.966.744,00	0,09	162.958,00	0,63	25.803.786,00	99,37
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	12	25.803.645,00	0,09	11.817.435,00	45,80	13.986.210,00	54,20
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	1	25.187.088,00	0,09	0,00	0,00	25.187.088,00	100,00
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	38	24.843.363,00	0,09	10.077.913,44	40,57	14.765.449,56	59,43
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	6	23.639.249,00	0,08	0,00	0,00	23.639.249,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	17	21.519.727,00	0,08	1.052.128,00	4,89	20.467.599,00	95,11
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	43	21.466.105,00	0,08	4.774.790,00	22,24	16.691.315,00	77,76
MEDIALFA S.A.S	9	21.333.700,00	0,08	8.559.300,00	40,12	12.774.400,00	59,88
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICA	35	20.436.650,00	0,07	0,00	0,00	20.436.650,00	100,00
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	19	20.210.500,00	0,07	0,00	0,00	20.210.500,00	100,00

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA	36	19.767.330,00	0,07	9.210.944,00	46,60	10.556.386,00	53,40
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	32	18.634.402,00	0,07	0,00	0,00	18.634.402,00	100,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA	10	18.607.151,00	0,07	1.118.742,00	6,01	17.488.409,00	93,99
HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ	7	18.509.820,00	0,07	84.150,00	0,45	18.425.670,00	99,55
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	4	18.292.310,00	0,07	0,00	0,00	18.292.310,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	26	16.229.597,00	0,06	2.083.526,00	12,84	14.146.071,00	87,16
FEREST SALUD IPS S.A.S	51	16.166.250,00	0,06	5.251.500,00	32,48	10.914.750,00	67,52
E.S.E. EDMUNDO GERMÁN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	15	14.963.903,00	0,05	0,00	0,00	14.963.903,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	66	14.636.400,00	0,05	4.634.800,00	31,67	10.001.600,00	68,33
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	33	13.213.413,00	0,05	3.692.154,00	27,94	9.521.259,00	72,06
CLÍNICA LOS ROSALES S.A	7	12.468.692,00	0,04	0,00	0,00	12.468.692,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	30	11.663.450,00	0,04	139.558,00	1,20	11.523.892,00	98,80
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	37	11.352.842,00	0,04	2.698.096,00	23,77	8.654.746,00	76,23
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	12	10.717.243,00	0,04	6.507.943,00	60,72	4.209.300,00	39,28
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	12	10.708.896,00	0,04	8.374.975,00	78,21	2.333.921,00	21,79
CLÍNICA MEDILASER S.A.	9	9.835.800,00	0,04	2.028.000,00	20,62	7.807.800,00	79,38
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	21	8.737.800,00	0,03	1.345.700,00	15,40	7.392.100,00	84,60
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	6	8.468.318,00	0,03	1.371.716,00	16,20	7.096.602,00	83,80
DIACOR SOACHA ZONA FRANCA	2	8.406.978,00	0,03	0,00	0,00	8.406.978,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	17	7.942.346,00	0,03	372.364,00	4,69	7.569.982,00	95,31
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	10	7.701.387,00	0,03	2.430.300,00	31,56	5.271.087,00	68,44

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FUNDACIÓN ABOOD SHAIO EN REESTRUCTURACIÓN	28	7.299.695,00	0,03	2.882.800,00	39,49	4.416.895,00	60,51
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	11	7.009.430,00	0,03	2.964.130,00	42,29	4.045.300,00	57,71
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLÓGIA COLOMBIANA OIC SA	6	6.451.000,00	0,02	2.872.600,00	44,53	3.578.400,00	55,47
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	6	6.194.932,00	0,02	304.900,00	4,92	5.890.032,00	95,08
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	20	6.020.625,00	0,02	974.740,00	16,19	5.045.885,00	83,81
INVERSIONES SAMER SAS	11	5.919.700,00	0,02	3.720.600,00	62,85	2.199.100,00	37,15
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	11	5.819.555,00	0,02	1.473.375,00	25,32	4.346.180,00	74,68
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	11	5.429.655,00	0,02	3.883.449,00	71,52	1.546.206,00	28,48
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	20	5.301.538,00	0,02	0,00	0,00	5.301.538,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	15	5.275.219,00	0,02	1.024.462,00	19,42	4.250.757,00	80,58
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	8	4.668.248,00	0,02	1.174.465,00	25,16	3.493.783,00	74,84
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	8	4.539.232,00	0,02	262.600,00	5,79	4.276.632,00	94,21
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	7	3.853.630,00	0,01	479.904,00	12,45	3.373.726,00	87,55
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	8	3.532.885,00	0,01	508.518,00	14,39	3.024.367,00	85,61
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHUM VILLA DEL ROSARIO	15	3.531.704,00	0,01	813.327,00	23,03	2.718.377,00	76,97
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLOSALUD	19	2.950.206,00	0,01	895.118,00	30,34	2.055.088,00	69,66
FUNDACIÓN FOSUNAB	2	2.821.230,00	0,01	0,00	0,00	2.821.230,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	5	2.708.315,00	0,01	236.930,00	8,75	2.471.385,00	91,25
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE	5	2.458.005,00	0,01	0,00	0,00	2.458.005,00	100,00
RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	12	2.181.710,00	0,01	0,00	0,00	2.181.710,00	100,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
ESE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	3	2.016.827,00	0,01	91.080,00	4,52	1.925.747,00	95,48
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	2	1.968.388,00	0,01	172.300,00	8,75	1.796.088,00	91,25
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	4	1.796.012,00	0,01	1.599.272,00	89,05	196.740,00	10,95
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	4	1.780.021,00	0,01	81.400,00	4,57	1.698.621,00	95,43
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	3	1.506.450,00	0,01	0,00	0,00	1.506.450,00	100,00
INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	2	1.491.500,00	0,01	71.500,00	4,79	1.420.000,00	95,21
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	5	1.092.852,00	0,00	396.574,00	36,29	696.278,00	63,71
ESE CENTRO DE SALUD TOCA	2	900.648,00	0,00	0,00	0,00	900.648,00	100,00
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	1	864.218,00	0,00	783.368,00	90,64	80.850,00	9,36
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	3	661.609,00	0,00	87.121,00	13,17	574.488,00	86,83
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	2	560.822,00	0,00	82.549,00	14,72	478.273,00	85,28
UNIFISIO LTDA	1	477.000,00	0,00	0,00	0,00	477.000,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN	2	350.200,00	0,00	329.900,00	94,20	20.300,00	5,80
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	2	285.148,00	0,00	0,00	0,00	285.148,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	3	251.873,00	0,00	81.900,00	32,52	169.973,00	67,48
ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	1	161.600,00	0,00	0,00	0,00	161.600,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	97.300,00	0,00	0,00	0,00	97.300,00	100,00
DIAGNOSTIMED S.A.	1	81.400,00	0,00	0,00	0,00	81.400,00	100,00
Total general	12.047	27.881.173.015,00	100,00	4.967.565.935,96	17,82	22.913.607.079,04	82,18

FUENTE: BDT cierre PQT_10_Z3

Tabla 27 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 164 entidades incluidas en el paquete, la CLÍNICA MEDICAL SAS fue la que presentó el mayor valor, con \$5.051.999.204,00 que representa el 18,12% del total reclamado, se le aprobó el 30,64% y se le glosó el 69,36%; seguida de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con \$2.341.316.359,00 para un 8,40% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 0,60% y se le glosó el 99,40% de lo presentado y en tercer lugar

la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S con \$2.306.554.516,00 que corresponde al 8,27% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 16,82% y se le glosó el 83,18% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 17,82% y se glosó el 82,18%.

4.4 Instrucción 10 Paquete 10 Lote 4

4.4.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “1. Anexos PQT_10_Z4”.

Paquete PQT_10_Z4 Nuevas – Julio 2024 - (Paquete SII_ECAT – 29093)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
16.896	184.177	\$ 33.932.493.946,45

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	16/09/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	44. ADRES - Entrega Insumos PQT_10_Z4
Aceptación BDT de insumos	18/09/2024	18/09/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-135-2024.	45. UTR2023 3 - Confirmación Insumos PQT_10_Z4 46. UTR2023 3-AD-OF-135-2024 Conformidad PQT_10_Z4
Caracterización del paquete	21/09/2024	20/09/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-137-2024.	47. UTR2023 3 - Caracterización y planeación PQT_10_Z4
Planeación del paquete	22/09/2024	20/09/2024	UTR2023		48. UTR2023 3-AD-OF-137-2024 Caracterización y planeación PQT_10_Z4
Reporte posible situación anómala	No aplica	16/10/2024	UTR2023	El 16 de octubre la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-146-2024, posible anomalía con la reclamante Liliam Yolanda Chapal Chapal, quien figura en el REPS como profesional independiente y que en el paquete PQT_10_Z4, radicó 3 reclamaciones con 3 ítems, por valor de un millón novecientos ocho mil pesos (\$1.908.000).	49. UTR2023 3 - Posible Situación Anómala Liliam Yolanda Chapal Chapal 50. UTR2023 3-AD-OF-146-2024 Situación Anómala Liliam Yolanda Chapal Chapal

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Instrucción	No Aplica	28/10/2024	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.10 del Paquete 10 Lote 4, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 01 de noviembre de 2024. El 05 de noviembre la UTR2023 remite mediante correo electrónico envía observación indicando que <i>"el valor reclamado es \$16.702.659.371,80 y en realidad corresponde a la suma de \$33.932.493.946,45."</i>	51. ADRES - Instrucción PQT_10_Z4 52. Instrucción PQT_10_Z4 53. UTR2023 - Observación Instrucción ADRES PQT_10_Z4
Disposición BDT de resultados	01/11/2024	01/11/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z4_01112024.bak en el FTP de la ADRES.	54. UTR2023 - BDT Pre-Cierre PQT_10_Z4
Certificación de Precierre Contratista	05/11/2024	05/11/2024	UTR2023	Se remite la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-154-2024.	55. UTR2023 - Certificación Pre-Cierre PQT_10_Z4 56. UTR2023-AD-OF-154-2024 Precierre PQT_10_Z4
Conformidad BDT Resultados	No aplica	12/11/2024	AGS	El 12 de noviembre AGS remite correo electrónico informando que las validaciones a la BDT de resultados fueron superadas	57. AGS - Conformidad BDT Resultados PQT_10_Z4
Resolución de ADRES que resuelve recursos interpuestos por algunas IPS contra la Resolución 102148 de 2024	No aplica	26/11/2024	ADRES	El 26 de noviembre se recibe de ADRES correo electrónico con la Resolución 0176621 del 25 de noviembre de 2024, que resuelve recursos de reposición interpuestos por algunas IPS contra de la Resolución 102148 del 12 de septiembre 2024, proferida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en la que se incluye a ODONTOTRANS SAS identificada con NIT 900.257.333, por lo cual no aplica la glosa 3303 para esta entidad reclamante.	58. ADRES - Resolución 0176621 59. Resolución 0176621 de 2024
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	28/11/2024	ADRES	El 28 de noviembre se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244100000081.	60. ADRES - Alertas GIVRA PQT_10_Z4 61. 20244100000081 oficio Alertas PQT_10_Z4
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	06/12/2024	UTR2023	El 06 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	62. UTR2023 - Respuesta alertas GIVRA PQT_10_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Observaciones a la muestra Interventor	No Aplica	09/12/2024	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0176.	63. AGS – Observaciones Calidad PQT_10_Z4 64. 347-0176 Observaciones calidad PQT_10_Z4
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	11/12/2024	11/12/2024	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-182-2024.	65. UTR2023 - Respuesta observaciones calidad PQT_10_Z4 66. UTR2023-AD-OF-182-2024 Respuesta observaciones PQT_10_Z4
Archivos Preconciliación Interventor	No aplica	16/12/2024	AGS	El 16 de diciembre AGS remite los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_10_Z4 (PRECONCILIACION)”, “Anexo2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_10_Z_4_UT_RESPUESTA_06 122024” y “Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_10_Z_4_UT_RESPUESTA_06 122024”.	67. AGS - Anexo 1 - 2 y 3 preconciacion PQT_10_Z4
Archivos Conciliación	No aplica	18/12/2024	AGS	El 18 de diciembre AGS mediante correo electrónico remite los Anexos 1, 2 y 3 “con el fin de que la firma auditora UTR2023 adelante los ajustes correspondientes a la BDT de cierre del paquete 10 de la zona 4 (PQT_10_Z4), los cuales serán validados por la Interventoría”.	68. AGS - Anexo 1 - 2 y 3 conciliación PQT_10_Z4
Observación Instrucción ADRES	No aplica	19/12/2024	AGS	El 19 de diciembre AGS mediante correo electrónico, solicita a la ADRES “rectificar la Instrucción No. 10 expedida por la DOP de la ADRES, para el paquete 10 de la zona 4 (PQT_10_Z4); en cuanto se refiere al valor radicado del paquete.”	69. AGS - Observación instrucción PQT_10_Z4
Conciliación	17/12/2024	17/12/2024	AGS UTR2023	De la muestra de 412 reclamaciones, se obtuvo como resultado 13 “no conformes”. El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 19 de diciembre AGS remite certificación de precierre, el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del	70. AGS - Acta conciliación y certificación pre-cierre PQT_10_Z4 71. UT_Z4_008 Acta Conciliación PQT_10_Z4

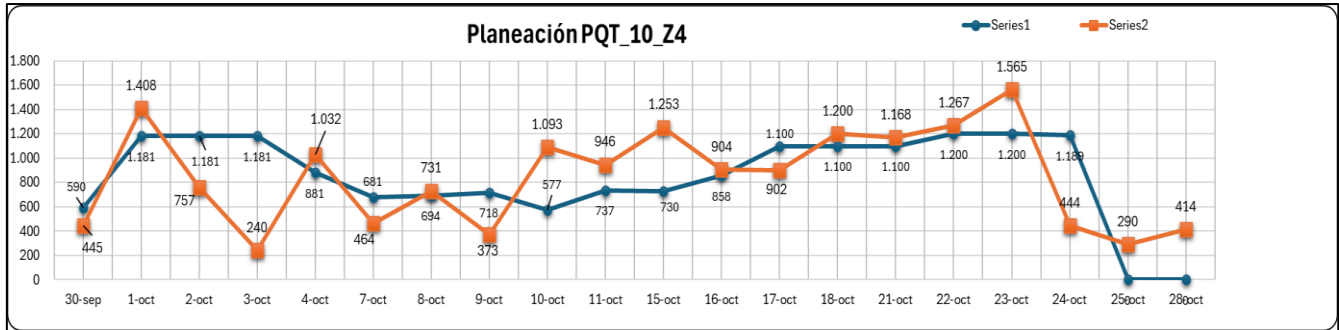
ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 20 de diciembre.	
Certificación Pre-cierre Interventor	No aplica	19/12/2024	AGS	Mediante oficio 347-0052, AGS remitió la certificación del Precierre.	72. 347_0052 Certificación Precierre PQT_10_Z4
Disposición BDT ajustada	20/12/2024	20/12/2024	UTR2023	El 20 de diciembre la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_10_Z4_20122024.bak.	73. UTR2023 - BDT cierre PQT_10_Z4
Conformidad BDT de Cierre	No aplica	21/12/2024	AGS	El 21 de diciembre ADRES remite correo electrónico informando que las validaciones a la BDT de cierre fueron superadas.	74. AGS - Conformidad BDT de Cierre PQT_10_Z4
Alcance Acta de Conciliación Fe erratas Certificación Precierre Interventor	No aplica	23/12/2024	AGS	El 23 de diciembre AGS remitió fe erratas al oficio 347-0052 de certificación de precierre indicando "ajuste del numeral 13 que referencia como fecha de conciliación el día diecisiete (17) de noviembre del año 2024, cuando esta fue efectuada en el mes de diciembre." y alcance y alcance al acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_008_A1 indicando que "se efectuó corrección del numeral 4.3. por los datos relacionados en la tabla No.5."	75. AGS - Alcances Acta conciliación y certificación pre- cierre PQT_10_Z4 76. UT_Z4_008_A1 Alcance acta conciliación PQT_10_Z4 77. 347_0052 Fe de erratas certificación pre-cierre PQT_10_Z4
Certificado de Cierre Contratista	23/12/2024	23/12/2024	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-187-2024 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	78. UTR2023 - Certificación cierre PQT_10_Z4 79. UTR2023-AD-OF- 187-2024 Cierre PQT_10_Z4
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	24/12/2024	AGS	El 24 de diciembre AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0044.	80. AGS - Certificación cierre calidad PQT_10_Z4 81. 347_0044 Certificación cierre calidad PQT_10_Z4
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	26/12/2024	AGS	El 26 de diciembre AGS remite alcance a la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0046.	82. AGS - Alcance Certificación cierre calidad PQT_10_Z4 83. 347_0046 Alcance certificación cierre calidad PQT_10_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Disposición BDT identificación del deudor	30/12/2024	30/12/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_10_Z4_30122024.bak	84. Disposición BDT del deudor PQT_10_Z4
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	27/12/2024	ADRES	La ADRES mediante oficio 20244100585813, remite la certificación de cierre del paquete.	85. ADRES Certificación Cierre PQT_10_Z4 86. 20244100585813 certificación Cierre PQT_10_Z4

4.4.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 10 Lote 4

FECHA	30-sep	1-oct	2-oct	3-oct	4-oct	7-oct	8-oct	9-oct	10-oct	11-oct	15-oct
Planeado	590	1.180	1.180	1.181	881	681	694	718	577	737	730
Ejecutado	445	1.408	757	240	1.032	464	731	373	1.093	946	1.253
FECHA	16-oct	17-oct	18-oct	21-oct	22-oct	23-oct	24-oct	25-oct	28-oct	Totales	
Planeado	858	1.100	1.100	1.100	1.200	1.200	1.189	VAL	VAL	16.896	
Ejecutado	904	902	1.200	1.168	1.267	1.565	444	290	414	16.896	



El paquete 10 Lote 4 está conformado por 16.896 reclamaciones con 184.177 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 29 días calendario, en el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de octubre de 2024.

4.4.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_10_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	4.873	28,84	1.322.940.292,40	1.322.940.292,40	3,90	0,00	0,00
Aprobado Parcial	2.989	17,69	10.920.822.599,00	6.977.718.483,58	20,56	3.943.104.115,42	11,62
No Aprobado	9.034	53,47	21.688.731.055,05	0,00	0,00	21.688.731.055,05	63,92
Total	16.896	100,00	33.932.493.946,45	8.300.658.775,98	24,46	25.631.835.170,47	75,54

FUENTE: BDT cierre PAQUETE 10_Z4

En resumen, de las 16.896 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 28,84%, se aprobó parcialmente el 17,69% y no aprobadas el 53,47%; en relación con valores, fue aprobado el 24,46% y glosado el 75,54% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$2.008.315,22.

4.4.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	16.850	33.779.032.334,45	8.287.100.834,98	25.491.931.499,47
Eventos Catastróficos	8	26.223.799,00	2.967.190,00	23.256.609,00
Eventos Terroristas	38	127.237.813,00	10.590.751,00	116.647.062,00
Total General	16.896	33.932.493.946,45	8.300.658.775,98	25.631.835.170,47

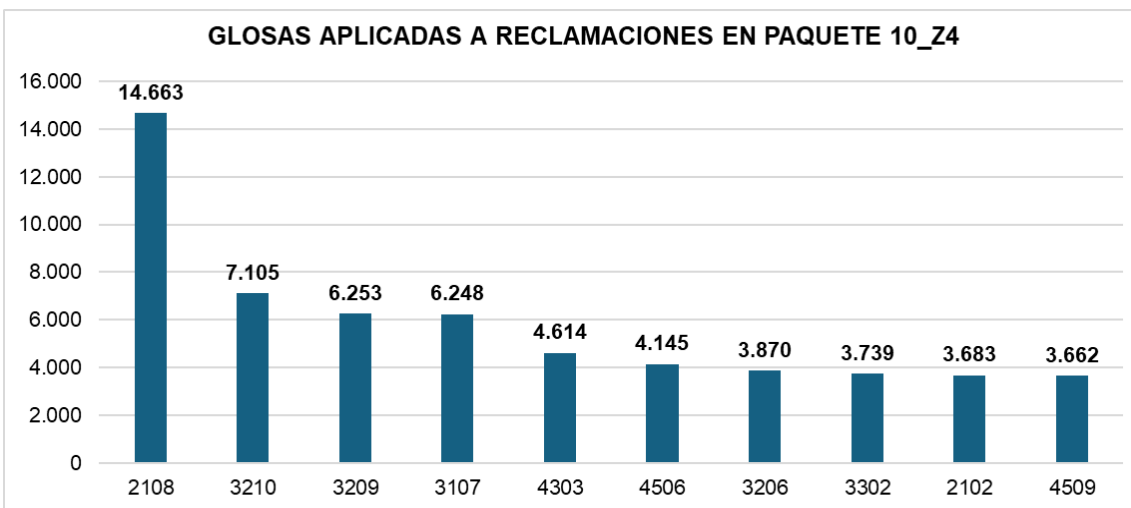
4.4.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 92.170 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 10 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	14.663	15,91
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	7.105	7,71
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	6.253	6,78
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	6.248	6,78
4303	La reclamación presenta mayor valor en honorarios médicos de (XXX)	4.614	5,01
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	4.145	4,50
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	3.870	4,20
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación	3.739	4,06
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	3.683	4,00

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 10 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
4509	El procedimiento (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	3.662	3,97
OTROS	Otros 66 motivos de glosa.	34.188	37,09
Total		92.170	100,00

FUENTE: BDT cierre PAQUETE 10 Lote 4



En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 14.663 registros, que equivalen al 15,91% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3210 con 7.105 registros, relacionada con “PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 7,71% del total.

En tercer lugar, la glosa 3209 con 6.253 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 6,78% del total.

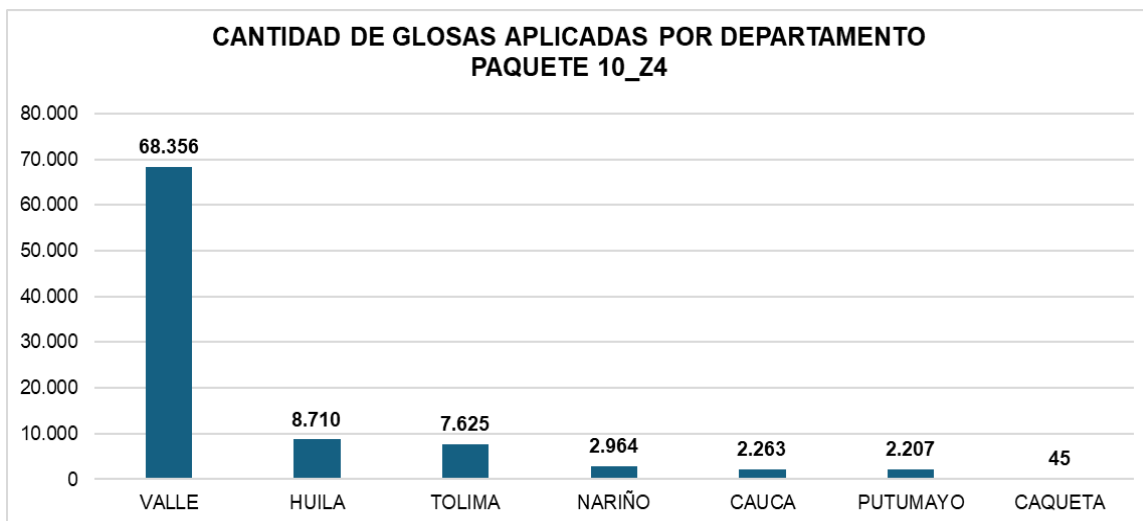
4.4.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 10 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	68.356	74,16
HUILA	8.710	9,45
TOLIMA	7.625	8,27
NARIÑO	2.964	3,22
CAUCA	2.263	2,46
PUTUMAYO	2.207	2,39

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 10 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
CAQUETÁ	45	0,05
Total general	92.170	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_10_Z4



Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 68.356 glosas que representan el 74,16%, seguido de Huila con 8.710 para un 9,45% y en tercer lugar Tolima con 7.625 que equivalen al 8,27%.

4.4.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

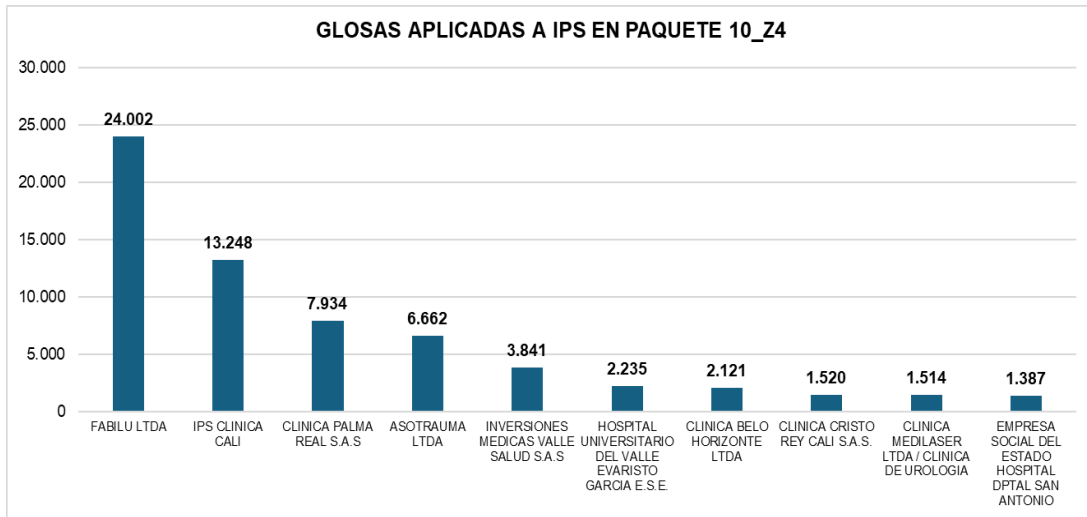
GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
FABILÚ LTDA	24.002	26,04
IPS CLÍNICA CALI	13.248	14,37
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	7.934	8,61
ASOTRAUMA LTDA	6.662	7,23
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	3.841	4,17
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	2.235	2,42
CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	2.121	2,30
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	1.520	1,65
CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGIA	1.514	1,64
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	1.387	1,50
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	1.315	1,43

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	1.260	1,37
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	1.131	1,23
DOLORMED CENTRO INTE	1.101	1,19
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	1.050	1,14
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	1.050	1,14
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	1.032	1,12
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	971	1,05
CLÍNICA UROS LTDA	926	1,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	876	0,95
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	875	0,95
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	834	0,90
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	686	0,74
CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S A	663	0,72
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	624	0,68
BONSANA IPS SAS	623	0,68
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN E.S.E.	612	0,66
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ	593	0,64
INVERSIONES DUMIAN EU	532	0,58
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	531	0,58
ORTHOHAND SAS	458	0,50
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	442	0,48
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	434	0,47
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	387	0,42
ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	387	0,42
ATS Y CIA - CLÍNICA AL ALBA	375	0,41
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	366	0,40
ESE CENTRO UNO PIEND	363	0,39
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	354	0,38
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	352	0,38
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR IPS LTDA	352	0,38
CLÍNICA MATERNO INFANTIL LOS FARALLONES	327	0,35
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	302	0,33
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.	300	0,33
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRITICA S.A.S	285	0,31
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	282	0,31
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	275	0,30
RED DE SALUD DE LA L	242	0,26
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" -LA PLA	226	0,25
E.S.E PASTO SALUD HOSPITAL LOCAL CIVIL	205	0,22
CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	191	0,21

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
MEDIC AMB SAS	181	0,20
ODONTOTRANS S.A.S.	167	0,18
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	139	0,15
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	137	0,15
E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE IBAGU? USI	130	0,14
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA	125	0,14
E.S.E. HOSPITAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" SANTANDER D	118	0,13
VIDAMED AMBULANCIAS	114	0,12
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA ESE	111	0,12
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA DEL CAUCA LTDA.	110	0,12
HOSPITAL SAN RAFAEL	108	0,12
HOSPITAL REGIONAL E.S.E. DE EL LIBANO TOLIMA	101	0,11
T A I TRASLADO ASIS	88	0,10
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E	86	0,09
E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA	83	0,09
CLÍNICA DESA S.A.S	81	0,09
LARRAHONDO MORENO NAZLY YURANNY	81	0,09
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA PURIFICAC	75	0,08
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	75	0,08
CLÍNICA PALMIRA S.A.	74	0,08
COSMITET LTDA.	65	0,07
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LIMITADA	65	0,07
E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	63	0,07
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFANDI	63	0,07
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYAN	63	0,07
INVERSIONES SAN PEDRO Y SAN JUAN S.A.S	62	0,07
P&P CALI SAS	47	0,05
MEDICADIZ S.A.	47	0,05
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA	46	0,05
CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	45	0,05
SISMEDICA LTDA.	45	0,05
HOSPITAL INFANTIL CLUB NOEL	45	0,05
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	43	0,05
MIA SALUD SAS	39	0,04
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	38	0,04
HOSPITAL SAN JOSÉ NIVEL I DE MARIQUITA	37	0,04
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	36	0,04
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	34	0,04
CORREDOR Y GAMBOA AS	32	0,03
CLÍNICA VERSALLES Y CIA LTDA	31	0,03

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 10 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
DIACORSA SUCURSAL INSTITUTO DEL CORAZON DE IBAGUÉ	26	0,03
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO IDIME S.A.	25	0,03
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E.	25	0,03
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	24	0,03
UNIDAD MÉDICA INMEDIATA SAS	24	0,03
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	21	0,02
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	21	0,02
CUIDADO DE VIDA SAS	20	0,02
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	18	0,02
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS	18	0,02
IPS ACTIVA	17	0,02
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	17	0,02
AC FISIOTRAUMA SAS	16	0,02
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	14	0,02
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FISICA J	12	0,01
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	12	0,01
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	9	0,01
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	9	0,01
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	9	0,01
ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	8	0,01
HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E.	7	0,01
CENTRO MÉDICO JAMANDI S.A.	7	0,01
ASUSALUD INTEGLAR SAS	6	0,01
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	6	0,01
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	4	0,004
SOCIEDAD LAS LAJAS LTDA	4	0,004
CEDICAF S.A.	3	0,003
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ MOCOYA	2	0,002
FISIOTERAPIA CENTRO ESPECIALIZADO E.U	2	0,002
Total general	92.170	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_10_Z4



Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 92.170 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue FABILÚ LTDA con 24.002 glosas que equivalen al 26,04%, seguido de la IPS CLÍNICA CALI con 13.248 glosas para un 14,37% y en tercer lugar la CLÍNICA PALMA REAL S.A.S con 7.934 que corresponden al 8,61% del total de glosas aplicadas.

4.4.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	FABILU LTDA		IPS CLINICA CALI		CLINICA PALMA REAL S.A.S		ASOTRAUMA LTDA		INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E		CLINICA BELO HORIZONTE LTDA		CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S		CLINICA MEDILASER LTDA		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%		
2108	2.570	10,71	4.205	31,74	1.144	14,42	1.012	15,19	637	16,58	475	21,25	146	6,88	175	11,51	205	13,54	308	22,21	11.019	16,86
3210	3.556	14,82	901	6,80	505	6,37	87	1,31	406	10,57	117	5,23	74	3,49	126	8,29	157	10,37	30	2,16	6.026	9,22
3209	936	3,90	1.430	10,79	290	3,66	294	4,41	113	2,94	92	4,12	27	1,27	78	5,13	192	12,68	107	7,71	3.608	5,52
3107	1.471	6,13	413	3,12	803	10,12	797	11,96	394	10,26	15	0,67	685	32,30	98	6,45	105	6,94	77	5,55	4.946	7,57
4303	2.475	10,31	401	3,03	219	2,76	62	0,93	344	8,96	72	3,22	51	2,40	131	8,62	67	4,43	16	1,15	3.883	5,94
4506	965	4,02	697	5,26	351	4,42	249	3,74	279	7,26	201	8,99	15	0,71	95	6,25	82	5,42	11	0,79	2.991	4,58
3206	623	2,60	539	4,07	274	3,45	211	3,17	239	6,22	52	2,33	156	7,36	78	5,13	156	10,30	283	20,40	2.656	4,06
3302	646	2,69	527	3,98	858	10,81	501	7,52	64	1,67	2	0,09	0	0,00	141	9,28	54	3,57	11	0,79	2.844	4,35
2102	850	3,54	1.070	8,08	91	1,15	88	1,32	53	1,38	66	2,95	24	1,13	26	1,71	25	1,65	26	1,87	2.342	3,58
4509	1.314	5,47	474	3,58	327	4,12	112	1,68	295	7,68	27	1,21	34	1,60	119	7,83	51	3,37	19	1,37	2.809	4,30
OTRAS	8.596	35,81	2.591	19,56	3.072	38,72	3.249	48,77	1.017	26,48	1.116	49,93	909	42,86	453	29,80	420	27,74	499	35,98	22.242	34,03
TOTAL	24.002	100	13.248	100	7.934	100	6.662	100	3.841	100	2.235	100	2.121	100	1.520	100	1.514	100	1.387	100	65.364	

VALOR RECLAMADO	\$ 8.637.248.024,00	\$ 5.554.688.969,00	\$ 2.669.026.483,00	\$ 2.304.294.560,00	\$ 1.604.026.651,00	\$ 386.231.750,00	\$ 421.421.924,00	\$ 917.428.664,00	\$ 996.230.680,00	\$ 597.112.568,00
VALOR GLOSADO	\$ 6.787.662.802,20	\$ 4.894.791.695,20	\$ 2.555.680.632,00	\$ 2.303.547.560,00	\$ 561.561.072,50	\$ 386.042.450,00	\$ 421.421.924,00	\$ 588.839.750,35	\$ 314.566.991,68	\$ 170.968.593,30
% VALOR GLOSA	78,59	88,12	95,75	99,97	35,01	99,95	100,00	64,18	31,58	28,63

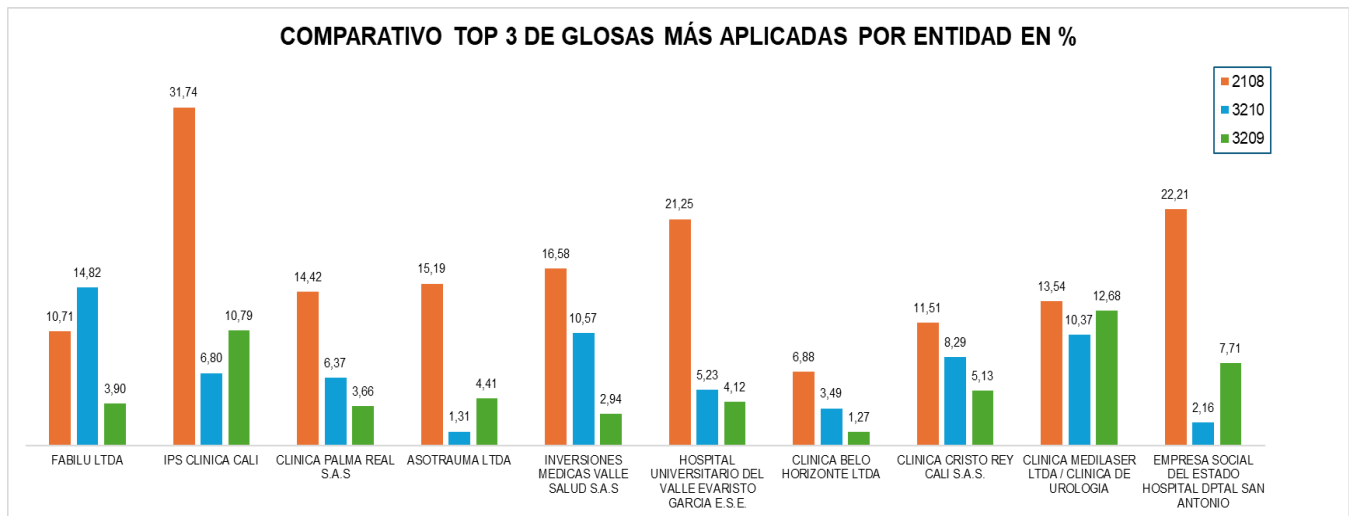
En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 11.019 que representa el 16,86%, seguida por la glosa 3210 con una cantidad de 6.026 que representa el 9,22% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 3.608 que representa el 5,52%.

La glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 9 de las 10 entidades relacionadas. En la FABILÚ LTDA la glosa 3210 es la que más se aplicó con 3.556 que representa el 14,82%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$18.985.083.471,23, lo que representa el 74,06% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA con el 100% (\$421.421.924,00), seguida por ASOTRAUMA LTDA con el 99,97% (\$2.303.547.560,00) y en tercer lugar el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E. con el 99,95% (\$386.042.450,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.



4.4.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	13.251	25.813.063.997,45	76,07	6.603.137.657,87	25,58	19.209.926.339,58	74,42
HUILA	1.131	3.446.479.197,00	10,16	1.164.790.197,02	33,80	2.281.688.999,98	66,20
TOLIMA	1.381	2.680.040.190,00	7,90	160.645.491,09	5,99	2.519.394.698,91	94,01
NARIÑO	659	1.122.122.617,00	3,31	187.379.586,00	16,70	934.743.031,00	83,30
CAUCA	308	678.048.958,00	2,00	176.740.435,00	26,07	501.308.523,00	73,93
PUTUMAYO	155	189.231.387,00	0,56	6.691.109,00	3,54	182.540.278,00	96,46

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CAQUETA	11	3.507.600,00	0,01	1.274.300,00	36,33	2.233.300,00	63,67
Total general	16.896	33.932.493.946,45	100,00	8.300.658.775,98	24,46	25.631.835.170,47	75,54

FUENTE: BDT cierre PQT_10_Z4

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$25.813.063.997,45 (el 76,07% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 25,58% del valor total y se glosó el 74,42%; seguido de Huila con \$3.446.479.197,00 (10,16% del total del paquete), con aprobación del 33,80% del valor presentado y se le glosó el 66,20% y en tercer lugar Tolima con \$2.680.040.190,00 (7,90% del total del paquete), donde se aprobó el 5,99% del valor presentado y se glosó el 94,01%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 24,46% y se glosó el 75,54%.

4.4.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 120 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FABILÚ LTDA	3.745	8.637.248.024,00	25,45	1.849.585.221,80	21,41	6.787.662.802,20	78,59
IPS CLÍNICA CALI	1.505	5.554.688.969,00	16,37	659.897.273,80	11,88	4.894.791.695,20	88,12
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	775	2.669.026.483,00	7,87	113.345.851,00	4,25	2.555.680.632,00	95,75
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	1.212	2.304.294.560,00	6,79	747.000,00	0,03	2.303.547.560,00	99,97
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	360	1.604.026.651,00	4,73	1.042.465.578,50	64,99	561.561.072,50	35,01
CLÍNICA MEDILASER S.A.	289	996.230.680,00	2,94	681.663.688,32	68,42	314.566.991,68	31,58
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	914	917.428.664,00	2,70	328.588.913,65	35,82	588.839.750,35	64,18
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	671	611.265.535,00	1,80	303.034.682,35	49,57	308.230.852,65	50,43
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	302	597.112.568,00	1,76	426.143.974,70	71,37	170.968.593,30	28,63
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	125	540.779.257,00	1,59	242.771.070,64	44,89	298.008.186,36	55,11
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MO	41	518.360.951,00	1,53	25.841.019,00	4,99	492.519.932,00	95,01

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIA	256	501.147.500,00	1,48	57.708.972,00	11,52	443.438.528,00	88,48
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	510	486.887.229,00	1,43	225.692.360,44	46,35	261.194.868,56	53,65
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	300	465.789.191,00	1,37	291.999.409,00	62,69	173.789.782,00	37,31
DUMIAN MEDICAL S. A. S.	131	442.768.238,00	1,30	195.329.538,00	44,12	247.438.700,00	55,88
CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	51	421.421.924,00	1,24	0,00	0,00	421.421.924,00	100,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	122	386.231.750,00	1,14	189.300,00	0,05	386.042.450,00	99,95
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E	139	367.004.006,00	1,08	124.479.757,00	33,92	242.524.249,00	66,08
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	87	334.430.190,00	0,99	231.031.449,16	69,08	103.398.740,84	30,92
CLÍNICA UROS S.A	38	324.615.265,00	0,96	0,00	0,00	324.615.265,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	154	271.755.355,00	0,80	165.173.202,53	60,78	106.582.152,47	39,22
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	75	242.552.150,00	0,71	178.172.667,00	73,46	64.379.483,00	26,54
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	117	233.023.421,00	0,69	0,00	0,00	233.023.421,00	100,00
CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.	131	229.081.555,00	0,68	33.001.923,00	14,41	196.079.632,00	85,59
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	75	218.244.950,00	0,64	5.985.684,00	2,74	212.259.266,00	97,26
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	51	213.254.228,00	0,63	1.557.263,00	0,73	211.696.965,00	99,27
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	18	210.574.746,00	0,62	37.248.025,00	17,69	173.326.721,00	82,31
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	22	185.428.811,00	0,55	3.077.284,00	1,66	182.351.527,00	98,34
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	56	169.168.121,00	0,50	48.451,00	0,03	169.119.670,00	99,97
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	902	158.803.035,00	0,47	89.798.053,00	56,55	69.004.982,00	43,45
BONSANA IPS SAS	221	153.986.756,00	0,45	48.088.763,00	31,23	105.897.993,00	68,77
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	76	149.871.475,00	0,44	6.054.209,00	4,04	143.817.266,00	95,96
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	30	147.956.900,00	0,44	71.500,00	0,05	147.885.400,00	99,95

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	15	145.709.523,00	0,43	63.234.991,64	43,40	82.474.531,36	56,60
ORTHOHAND SAS	33	137.684.905,00	0,41	1.843.869,00	1,34	135.841.036,00	98,66
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E.	34	132.530.182,00	0,39	14.979.151,00	11,30	117.551.031,00	88,70
ODONTOTRANS S.A.S.	97	126.451.200,00	0,37	78.944.828,20	62,43	47.506.371,80	37,57
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRITICA S.A.S	336	124.636.736,00	0,37	45.262.397,00	36,32	79.374.339,00	63,68
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	85	118.453.600,00	0,35	104.534.400,00	88,25	13.919.200,00	11,75
CLÍNICA FARALLONES S.A.	18	79.380.915,00	0,23	760.318,00	0,96	78.620.597,00	99,04
ATS Y CIA - CLÍNICA AL ALBA	7	75.528.852,00	0,22	0,00	0,00	75.528.852,00	100,00
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	91	68.528.374,45	0,20	53.875.614,40	78,62	14.652.760,05	21,38
HOSPITAL CIVIL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	104	68.444.316,00	0,20	31.355.719,00	45,81	37.088.597,00	54,19
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	56	65.950.343,00	0,19	1.607.000,00	2,44	64.343.343,00	97,56
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	26	63.456.353,00	0,19	41.722.402,16	65,75	21.733.950,84	34,25
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	10	62.578.679,00	0,18	28.382.208,00	45,35	34.196.471,00	54,65
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	75	62.100.730,00	0,18	19.409.865,00	31,26	42.690.865,00	68,74
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E	66	59.436.599,00	0,18	1.815.595,00	3,05	57.621.004,00	96,95
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	155	54.528.021,00	0,16	15.252.942,00	27,97	39.275.079,00	72,03
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	86	49.706.705,00	0,15	17.098.853,40	34,40	32.607.851,60	65,60
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	117	48.292.920,00	0,14	23.527.320,00	48,72	24.765.600,00	51,28
CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	35	46.301.037,00	0,14	4.212.966,00	9,10	42.088.071,00	90,90
MIA SALUD SAS	108	43.802.747,00	0,13	30.757.655,00	70,22	13.045.092,00	29,78
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR IPS LTDA	27	42.577.399,00	0,13	741.958,00	1,74	41.835.441,00	98,26

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
MEDIC AMB SAS	104	42.192.514,00	0,12	0,00	0,00	42.192.514,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	100	41.276.000,00	0,12	37.973.920,00	92,00	3.302.080,00	8,00
CUIDADO DE VIDA SAS	102	40.306.012,00	0,12	34.109.922,00	84,63	6.196.090,00	15,37
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYAN	3	40.017.280,00	0,12	0,00	0,00	40.017.280,00	100,00
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	25	39.912.963,00	0,12	30.424.722,44	76,23	9.488.240,56	23,77
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	96	39.624.960,00	0,12	27.654.920,00	69,79	11.970.040,00	30,21
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS	103	38.311.159,00	0,11	33.103.817,00	86,41	5.207.342,00	13,59
CLÍNICA PALMIRA S.A	104	37.584.040,00	0,11	13.651.852,00	36,32	23.932.188,00	63,68
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	50	36.049.262,00	0,11	173.921,00	0,48	35.875.341,00	99,52
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LIMITADA	14	35.655.588,00	0,11	25.283.338,00	70,91	10.372.250,00	29,09
MEDICADIZ S.A.S	6	34.795.340,00	0,10	752.923,00	2,16	34.042.417,00	97,84
E.S.E. HOSPITAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" - SANTANDER D	55	33.546.348,00	0,10	8.725.398,00	26,01	24.820.950,00	73,99
VIDAMED AMBULANCIAS	103	31.192.520,00	0,09	7.571.000,00	24,27	23.621.520,00	75,73
HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LIBANO-TOLIMA	7	26.762.123,00	0,08	0,00	0,00	26.762.123,00	100,00
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	70	26.304.504,00	0,08	0,00	0,00	26.304.504,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	100	25.692.917,00	0,08	0,00	0,00	25.692.917,00	100,00
CLINICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	8	23.500.623,00	0,07	20.371.717,32	86,69	3.128.905,68	13,31
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	15	22.091.014,00	0,07	952.468,00	4,31	21.138.546,00	95,69
UNIDAD MÉDICA INMEDIATA SAS	53	21.876.280,00	0,06	14.446.600,00	66,04	7.429.680,00	33,96
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	13	20.427.349,00	0,06	11.991.756,00	58,70	8.435.593,00	41,30
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	42	19.257.000,00	0,06	11.851.400,00	61,54	7.405.600,00	38,46
(en blanco)	31	19.072.467,00	0,06	0,00	0,00	19.072.467,00	100,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
P&P CALI SAS	50	18.597.650,00	0,05	5.579.295,00	30,00	13.018.355,00	70,00
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	15	18.386.592,00	0,05	5.378.304,00	29,25	13.008.288,00	70,75
CLÍNICA DESA S.A.S	19	17.637.398,00	0,05	726.680,00	4,12	16.910.718,00	95,88
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	10	16.283.030,00	0,05	7.178.317,00	44,08	9.104.713,00	55,92
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FISICA J	29	14.192.000,00	0,04	10.176.000,00	71,70	4.016.000,00	28,30
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	5	13.939.149,00	0,04	0,00	0,00	13.939.149,00	100,00
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	7	12.387.008,00	0,04	0,00	0,00	12.387.008,00	100,00
CORREDOR Y GAMBOA AS	29	11.527.724,00	0,03	5.365.880,00	46,55	6.161.844,00	53,45
HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	21	10.866.461,00	0,03	2.962.270,00	27,26	7.904.191,00	72,74
CENTRO MÉDICO JAMANDI S.A.	22	9.921.600,00	0,03	7.504.800,00	75,64	2.416.800,00	24,36
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	34	9.858.058,00	0,03	0,00	0,00	9.858.058,00	100,00
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	22	9.730.800,00	0,03	1.749.000,00	17,97	7.981.800,00	82,03
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	25	9.297.659,00	0,03	371.953,00	4,00	8.925.706,00	96,00
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	4	9.011.023,00	0,03	848.405,00	9,42	8.162.618,00	90,58
NUOVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.	29	7.671.860,00	0,02	311.230,00	4,06	7.360.630,00	95,94
IPS ACTIVA	11	7.503.600,00	0,02	1.908.000,00	25,43	5.595.600,00	74,57
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	18	7.429.680,00	0,02	4.540.360,00	61,11	2.889.320,00	38,89
RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	34	7.346.000,00	0,02	659.800,00	8,98	6.686.200,00	91,02
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI	17	7.112.220,00	0,02	1.600.340,00	22,50	5.511.880,00	77,50
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	26	6.749.053,00	0,02	0,00	0,00	6.749.053,00	100,00
SISMEDICA LTDA.	17	6.323.201,00	0,02	0,00	0,00	6.323.201,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAGRADA FAMILIA	15	5.431.951,00	0,02	247.283,00	4,55	5.184.668,00	95,45
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	20	5.269.600,00	0,02	2.712.700,00	51,48	2.556.900,00	48,52

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	8	5.081.081,00	0,01	1.836.064,53	36,14	3.245.016,47	63,86
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	10	5.073.400,00	0,01	0,00	0,00	5.073.400,00	100,00
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	8	4.474.151,00	0,01	0,00	0,00	4.474.151,00	100,00
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	3	4.260.000,00	0,01	0,00	0,00	4.260.000,00	100,00
CLÍNICA VERSALLES S.A.	8	4.221.255,00	0,01	3.185.262,00	75,46	1.035.993,00	24,54
CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	11	3.507.600,00	0,01	1.274.300,00	36,33	2.233.300,00	63,67
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A	6	3.476.608,00	0,01	984.769,00	28,33	2.491.839,00	71,67
AC FISIOTRAUMA SAS	8	3.402.600,00	0,01	0,00	0,00	3.402.600,00	100,00
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI - ESE	14	3.378.466,00	0,01	4.742,00	0,14	3.373.724,00	99,86
E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	6	2.722.750,00	0,01	1.533.000,00	56,30	1.189.750,00	43,70
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E	11	2.699.005,00	0,01	0,00	0,00	2.699.005,00	100,00
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	2	2.668.764,00	0,01	2.396.824,00	89,81	271.940,00	10,19
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	12	1.754.350,00	0,01	26.688,00	1,52	1.727.662,00	98,48
FISIOTERAPIA CENTRO ESPECIALIZADO E.U	3	1.685.000,00	0,00	477.000,00	28,31	1.208.000,00	71,69
ASUSALUD INTEGRAR SAS	4	1.651.040,00	0,00	0,00	0,00	1.651.040,00	100,00
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	4	1.411.109,00	0,00	1.239.698,00	87,85	171.411,00	12,15
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	2	668.400,00	0,00	636.900,00	95,29	31.500,00	4,71
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	2	652.004,00	0,00	0,00	0,00	652.004,00	100,00
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	2	452.000,00	0,00	91.100,00	20,15	360.900,00	79,85

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 10 LOTE 4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E.	4	412.464,00	0,00	0,00	0,00	412.464,00	100,00
HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E.	3	381.045,00	0,00	0,00	0,00	381.045,00	100,00
Total general	16.896	33.932.493.946,45	100,00	8.300.658.775,98	24,46	25.631.835.170,47	75,54

FUENTE: BDT cierre PQT_10_Z4

Se precisa que de las 120 entidades incluidas en el paquete, FABILÚ LTDA fue la que presentó el mayor valor, con \$8.637.248.024,00 que representa el 25,45% del total reclamado, se le aprobó el 21,41% y se le glosó el 78,59%; seguida de la IPS CLÍNICA CALI con \$5.554.688.969,00 para un 16,37% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 11,88% y se le glosó el 88,12% de lo presentado y en tercer lugar la CLÍNICA PALMA REAL S.A.S con \$2.669.026.483,00 que corresponde al 7,87% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 4,25% y se le glosó el 95,75% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 24,46% y se glosó el 75,54%.

5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Componente Tecnológico y en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 4, se relacionan las actividades desarrolladas, en los anexos que se encuentran en la carpeta denominada “4. Componente Tecnológico”.

5.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

5.1.1 Numeral 1

<i>Cuando el sistema de información que soporta la operación sea propio el contratista aportará por una única vez, el documento que certifique la titularidad del derecho patrimonial que tiene sobre el sistema o la constancia de radicación de la solicitud de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). En este último evento, el contratista deberá haber registrado el sistema a su nombre ante la DNDA o quien haga sus veces en forma previa a la culminación del contrato.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El 26 de diciembre de 2023 se remitió la certificación de titularidad del derecho patrimonial de la herramienta tecnológica denominada Lyra-Orión. como consta en el certificado de registro de soporte lógico – software, expedido por la Oficina de Registro, Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.	No aplica

5.1.2 Numeral 2

Cuando el sistema de información con el que opere el contratista sea de un tercero, se deberá aportar por una única vez contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso. Dicho contrato de arrendamiento o licenciamiento debe permanecer vigente durante todo el contrato. De igual manera deberá aportar certificado del proveedor titular en el que se asegure que las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación se adelantarán de acuerdo con los tiempos establecidos en el plan de trabajo presentado por el proveedor con el detalle de las actividades y tiempos para poner en producción las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación, previa aprobación de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta tecnológica es de propiedad del contratista.	No aplica

5.1.3 Numeral 3

El Contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el sistema de información que fue objeto de la “prueba técnica para la determinación de las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas” que fue adelantada durante el proceso de contratación. Para verificar lo pertinente se otorgará a la ADRES usuarios de consulta y navegación que permitan determinar la permanencia del sistema durante el lapso de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La UTR 2023 utiliza la misma herramienta tecnológica de software que fue objeto de la prueba técnica, para la auditoría de reclamaciones por prestación de servicios de salud. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	5. Certificación Gerencias (carpeta 1. Obligaciones Generales)

5.1.4 Numeral 4

El Sistema de Información que disponga el Contratista, deberá ser compatible con el manejado por la ADRES, el cual opera bajo el Sistema Operacional WINDOWS SERVER 2019 Estándar - Motor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2019.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

El Sistema de Información ORIÓN cuenta con las siguientes características:

- Servidor de aplicación:

Virtual Machine 500127 (adm-orion1) on node 'Cluster-SDSSrv01'

▶ Start

⏻ Shutdown

Summary

AddRemoveEditResize diskMove diskRevert

> Console

Memory64.00 GiB

Hardware

Processors16 (2 sockets, 8 cores)

Cloud-Init

BIOSDefault (SeaBIOS)

Options

DisplayDefault

Task History

MachineDefault (i440fx)

Monitor

SCSI ControllerVirtIO SCSI single

Backup

Hard Disk (virtio0)Storage-ASD:vm-500127-disk-0,cache=writeback,discard=on,size=332G

Replication

Network Device (net0)virtio=FE:52:52:12:D7:94,bridge=vmb2

Network Device (net1)virtio=9E:43:16:F1:E4:B0,bridge=vmb1

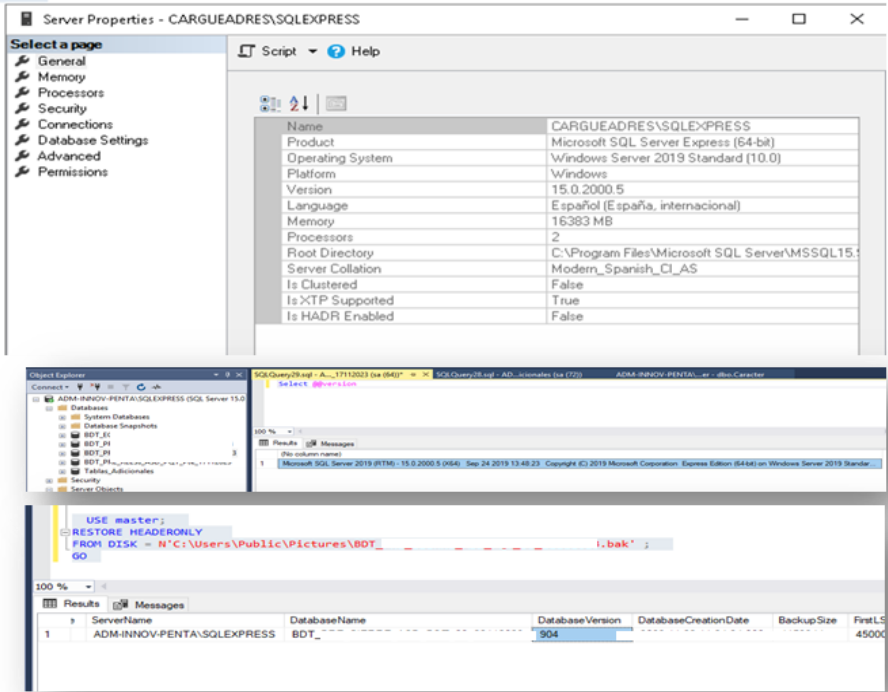
- Versión del sistema operativo:

Ver información básica acerca del equipo	
Edición de Windows	
Windows Server 2019 Standard	Windows Server 2019
© 2018 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.	
Sistema	
Procesador	Common KVM processor 2.60 GHz (2 procesadores)
Memoria instalada (RAM)	64.0 GB
Tipo de sistema	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lápiz y entrada táctil	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo	
Nombre de equipo	adm-orion1
Nombre completo de equipo	adm-orion1.adgasd32.int
Descripción del equipo	adm-orion1
Dominio	adgasd32.int
Activación de Windows	
Windows está activado. Lea los Términos de licencia del software de Microsoft	
Id. del producto: 00429-80131-48507-AA839	

Cumple

- Versión del sistema operativo y del motor de base de datos del servidor de bases de datos:

```
root@adm-mysql-asd1:~# lsb_release -a
No LSB modules are available.
Distributor ID: Debian
Description:   Debian GNU/Linux 10 (buster)
Release:      10
Codename:     buster
root@adm-mysql-asd1:~# mysql --version
mysql Ver 8.0.20-commercial for Linux on x86_64 (MySQL Enterprise Server - Commercial)
root@adm-mysql-asd1:~#
```

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
En los procesos de recepción y entrega de las BDT de los paquetes se garantiza la compatibilidad con el sistema de información de la ADRES ya que las actividades de restauración y generación se realizan a través del Servidor SQL Server 2019:  The screenshot displays the 'Server Properties' window for 'CARGUEADRES\SQLEXPRESS'. The 'General' tab is selected, showing details such as Name, Product, Operating System, Platform, Version, Language, Memory, Processors, Root Directory, Server Collation, Is Clustered, Is XTP Supported, and Is HADR Enabled. Below this, the 'SQL Query Editor' window is open, showing a SQL script that includes a 'USE master;' statement and a 'RESTORE HEADERONLY FROM DISK' command. The 'Results' pane at the bottom shows the output of the query, listing server and database information.	

5.1.5 Numeral 5

El sistema de información con que opere el contratista deberá soportar en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y contar con una herramienta que permita la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Lyra-Orión soporta en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual Operativo y de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y cuenta con una herramienta que permite la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF. Se presentan capturas de pantalla como evidencia del cargue, consulta y visualización de las imágenes del paquete 13, lotes 3 y 4.	Cumple

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

Imagen reclamación 13328477 Paquete 13 Lote 3

Mostrar Foto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES DE SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO

PARTE A

I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN
Fecha Radicación: 21/05/2024 12:00 AM RGO Respuesta a Glosa o queja: null Numero Radicación: 13328477
No. Radicación Anterior (Responda a glosa, aclarar X en RGO): 5328477 Numero Factura: MEDE14793
No. Consecutivo de la reclamación: 57708

II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD
Razon Social: TRAUMACENTRO SAS
Codigo_Habilitación: 850911879101 NIT: 861054837

III. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRANSITO
Nombre: BOHORQUEZ GOVEA
Apellido: ADOLFO
Tipo de Documento: C.C. No. Documento: VEN27759338 Fecha de nacimiento de la víctima: 14/05/2000 Sexo: M Fecha fallecimiento: null
Dirección Residencia ordinaria: BELLO NEGUA
Departamento: ANTIOQUIA Cod. Dep.: 05 Teléfono: 3612807390
Municipio: SANTUARIO Cod. Mun.: 657 Zona: R
Condición de la víctima: Presión

IV. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO
Naturaleza del Evento: Accidente de tránsito
Descripción del sitio evento: AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTÁ ENTRADA AL CEM
Dirección de ocurrencia del evento: BELLO NEGUA
Departamento: ANTIOQUIA Cod. Dep.: 05 Zona: R
Municipio: SANTUARIO Cod. Mun.: 657
Fecha ocurrencia del evento: 18/05/2023 Hora ocurrencia del evento: 09:00

V. DATOS DEL VEHICULO DE ACCIDENTE DE TRANSITO
Estado de Aseguramiento: Vehículo fantasma
Marca: No. de la Placa SOAT: Placa:
Tipo de Servicio: No. de la Placa SOAT:
Codigo Aseguradora: No. de la Placa SOAT:
Fecha de inicio de vigencia de la póliza: Fecha de inicio de vigencia de la póliza:
Numero de radicación SINIA: AS00E42E14B437 Criterio por agotamiento tipo Aseguradora: 0

VI. DATOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE LA VÍCTIMA
Codigo CUPS de servicio principal de hospitalización: Competencia del procedimiento quirúrgico: 1
Codigo CUPS de procedimiento quirúrgico principal: Competencia del procedimiento quirúrgico secundario: 1
Se presta servicio UCI: 0 Días de UCI reclamados: 0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Razon Social: TRAUMACENTRO S.A.S.
NIT: 861054837
Tipo de empresa: Persona Jurídica
Departamento: Antioquia
Código: Medellín
Dirección: Carrera 85 # 42-20
Teléfono: 3102807390
CUI: 8810
Fecha Emisión: 23/05/2023
Fecha Vencimiento: 23/05/2023
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Cédula Bancaria
Emitido: 4358
Resolución DIAN No. 167453441408 de 2022-08-24 a 2023-08-24 Rango: 1 a 20000 vigencia de: 4358
Código de pago: 14793
Cliente: AGRES
Contrato: 901037916
Dirección: Calle 26 #89-78 Tercer y P17
Paciente: ANTONIO ADOLFO BOHORQUEZ GOVEA
Edu: 14/05/2000 23A 19M 11D
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA
Servicio: Hospitalización F. Ingreso: 18/05/2023 F. Egreso: 21/05/2023
Codigo Servicio Servicio Cant. Valor Unitario Valor total
DERECHOS DE SALA 1 \$56.100.00 \$56.100.00
30301 SERVICIOS DE SALA DE VEREDAS 1 \$96.000.00 \$96.000.00
30302 MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES 1 \$96.000.00 \$96.000.00
30303 OXIGENO ADICCIÓN Y GASES METÉORICOS 1 \$96.000.00 \$96.000.00
ESTANCIAS 2 \$265.500.00 \$531.000.00
30303 HABITACION DE TRES CAMAS 1 \$265.500.00 \$265.500.00
LABORATORIO CLINICO 1 \$36.000.00 \$36.000.00
30304 CUADRO DIAGNÓSTICO Y HEMOGRAMA HEMATOLOGÍA Y LEUCOCITOS 1 \$36.000.00 \$36.000.00
30305 PROTEOMINA TIEMPO PT 1 \$45.000.00 \$45.000.00
30306 TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL (PTT) 1 \$45.000.00 \$45.000.00
MATERIALES DE CATEGORÍAS 1 \$1.486.100.00 \$1.486.100.00
32345 TORNELLO CARALADO AUTODIRIGIBLE BODICA PARCIAL 4 5441.424.00 \$21.656.960.00
32346 TORNELLO CARALADO AUTODIRIGIBLE BODICA PARCIAL 4 5441.424.00 \$21.656.960.00
32347 ARABALA USO CON TORNELLOS 3 5441.424.00 \$16.322.920.00
32348 PRUEBA DE KIRKNER DE 13MM 1 \$68.724.00 \$68.724.00
32349 ARABALA USO CON TORNELLOS 3 5441.424.00 \$16.322.920.00
MATERIALES MEDICO QUIRURGICO 1 \$137.368.00 \$137.368.00
30301 MÚLTIPLES TALLAS 1 \$137.368.00 \$137.368.00
30302 GATETER INTRAVENOSO N. 16 G 1 \$13.000.00 \$13.000.00
30303 ADAPTADOR BIODERIVADO 1 \$9.000.00 \$9.000.00
30304 JERSEY DESCARTABLE 94X 210 X 1 1/2 4 \$1.200.00 \$4.800.00
30305 EQUIPO ACROGOTERO 500 AGUJA 1 \$2.400.00 \$2.400.00
30306 JERSEY DESCARTABLE 94X 210 X 1 1/2 4 \$1.200.00 \$4.800.00
MECANIZADORES 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-1 TRANQUILIZADOR 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-2 ENFERMEDAD 20 MG CAPSULA 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-3 DILOFENACO SODICO 75 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-4 DILOFENACO SODICO 75 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-5 TRANQUILIZADOR 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
22261-1 AGUA ESTERIL U.S.P. AGUA GRADO INYECTABLE U.S.P. C.S.P. 1 \$3.836.000.00 \$3.836.000.00

Imagen reclamación 13319108 Paquete 13 Lote 4

Mostrar Foto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES DE SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO

PARTE A

I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN
Fecha Radicación: 21/05/2024 12:00 AM RGO Respuesta a Glosa o queja: null Numero Radicación: 13319108
No. Radicación Anterior (Responda a glosa, aclarar X en RGO): 5319108 Numero Factura: NEV967351
No. Consecutivo de la reclamación: 525466

II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD
Razon Social: CLINICA MEDILASER S.A.
Codigo_Habilitación: 815010536514 NIT: 813081952

III. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRANSITO
Nombre: VERA CORREDOR
Apellido: ASORVAL
Tipo de Documento: C.C. No. Documento: 14521987 Fecha de nacimiento de la víctima: 14/05/1987 Sexo: M Fecha fallecimiento: null
Dirección Residencia ordinaria: CALLE 11 # 52
Departamento: HUILA Cod. Dep.: 41 Teléfono: 3133174415
Municipio: NEIVA Cod. Mun.: 551 Zona: R
Condición de la víctima: Chispa

IV. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO
Naturaleza del Evento: Accidente de tránsito
Descripción del sitio evento: MEREDA SARDINATA VIA AL JUNCAL
Dirección de ocurrencia del evento: HUILA Cod. Dep.: 41 Zona: R
Municipio: PALESMO Cod. Mun.: 526
Fecha ocurrencia del evento: 20/08/2023 Hora ocurrencia del evento: 07:00

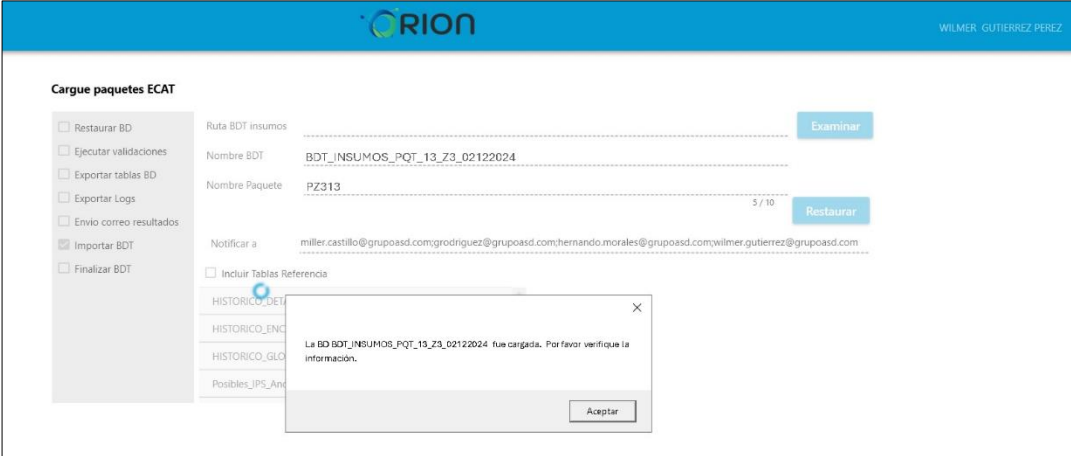
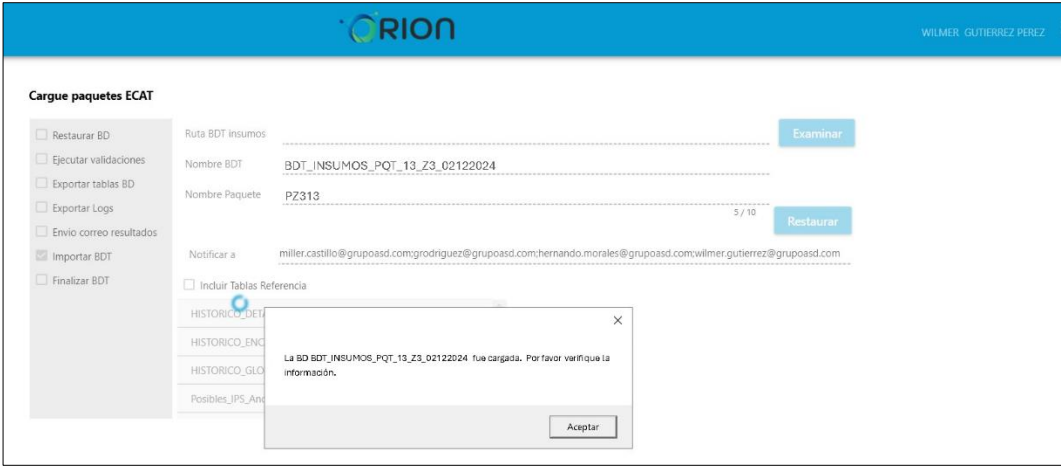
V. DATOS DEL VEHICULO DE ACCIDENTE DE TRANSITO
Estado de Aseguramiento: Vehículo fantasma
Marca: No. de la Placa SOAT: Placa:
Tipo de Servicio: No. de la Placa SOAT:
Codigo Aseguradora: No. de la Placa SOAT:
Fecha de inicio de vigencia de la póliza: Fecha de inicio de vigencia de la póliza:
Numero de radicación SINIA: C0D41CE792BADA Criterio por agotamiento tipo Aseguradora: 0

VI. DATOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE LA VÍCTIMA
Codigo CUPS de servicio principal de hospitalización: 290435 Competencia del procedimiento quirúrgico: 1
Codigo CUPS de procedimiento quirúrgico principal: 342401 Codigo CUPS de procedimiento quirúrgico secundario: 1
Se presta servicio UCI: 0 Días de UCI reclamados: 0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° NEV967351
Razon Social: CLINICA MEDILASER SAS
NIT: 813081952 Dirección: Calle 26 # 36-38 Bando Antioqueño - Medellín - Código EPS: 41001003514
Fecha Emisión: Domingo, 27 de agosto de 2023 08:35
Fecha Vencimiento: 27/08/2023
Forma de Pago: Facturada
Medio de Pago: Acreditación multibanco
Emitido: 4358
Resolución DIAN No. 167453441408 de 2022-08-24 a 2023-08-24 Rango: 1 a 20000 vigencia de: 4358
Codigo de pago: 14793
Cliente: AGRES
Contrato: 901037916
Paciente: ANTONIO ADOLFO BOHORQUEZ GOVEA
Edu: 14/05/2000 23A 19M 11D
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA
Servicio: Hospitalización F. Ingreso: 18/05/2023 F. Egreso: 21/05/2023
Codigo Servicio Servicio Cant. Valor Unitario Valor total
DERECHOS DE SALA 1 \$56.100.00 \$56.100.00
30301 SERVICIOS DE SALA DE VEREDAS 1 \$96.000.00 \$96.000.00
30302 MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES 1 \$96.000.00 \$96.000.00
30303 OXIGENO ADICCIÓN Y GASES METÉORICOS 1 \$96.000.00 \$96.000.00
ESTANCIAS 2 \$265.500.00 \$531.000.00
30303 HABITACION DE TRES CAMAS 1 \$265.500.00 \$265.500.00
LABORATORIO CLINICO 1 \$36.000.00 \$36.000.00
30304 CUADRO DIAGNÓSTICO Y HEMOGRAMA HEMATOLOGÍA Y LEUCOCITOS 1 \$36.000.00 \$36.000.00
30305 PROTEOMINA TIEMPO PT 1 \$45.000.00 \$45.000.00
30306 TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL (PTT) 1 \$45.000.00 \$45.000.00
MATERIALES DE CATEGORÍAS 1 \$1.486.100.00 \$1.486.100.00
32345 TORNELLO CARALADO AUTODIRIGIBLE BODICA PARCIAL 4 5441.424.00 \$21.656.960.00
32346 TORNELLO CARALADO AUTODIRIGIBLE BODICA PARCIAL 4 5441.424.00 \$21.656.960.00
32347 ARABALA USO CON TORNELLOS 3 5441.424.00 \$16.322.920.00
32348 PRUEBA DE KIRKNER DE 13MM 1 \$68.724.00 \$68.724.00
32349 ARABALA USO CON TORNELLOS 3 5441.424.00 \$16.322.920.00
MATERIALES MEDICO QUIRURGICO 1 \$137.368.00 \$137.368.00
30301 MÚLTIPLES TALLAS 1 \$137.368.00 \$137.368.00
30302 GATETER INTRAVENOSO N. 16 G 1 \$13.000.00 \$13.000.00
30303 ADAPTADOR BIODERIVADO 1 \$9.000.00 \$9.000.00
30304 JERSEY DESCARTABLE 94X 210 X 1 1/2 4 \$1.200.00 \$4.800.00
30305 EQUIPO ACROGOTERO 500 AGUJA 1 \$2.400.00 \$2.400.00
30306 JERSEY DESCARTABLE 94X 210 X 1 1/2 4 \$1.200.00 \$4.800.00
MECANIZADORES 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-1 TRANQUILIZADOR 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-2 ENFERMEDAD 20 MG CAPSULA 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-3 DILOFENACO SODICO 75 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-4 DILOFENACO SODICO 75 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
19997336-5 TRANQUILIZADOR 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE 1 \$816.000.00 \$816.000.00
22261-1 AGUA ESTERIL U.S.P. AGUA GRADO INYECTABLE U.S.P. C.S.P. 1 \$3.836.000.00 \$3.836.000.00

5.1.6 Numeral 6

El sistema de información con que opere el contratista deberá contar con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impidan el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Lyra-Orión cuenta con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impiden el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes. Se presentan las capturas de pantalla del proceso exitoso de cargue de las BDT de insumos de los PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4, recibidas el 02 de diciembre de 2024. Cargue BDT de insumos PQT_13_Z3  Cargue BDT de insumos PQT_13_Z4 	Cumple

5.1.7 Numeral 7

El sistema de información debe tener los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Lyra-Orión tiene los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.

A continuación, se presentan capturas de pantalla donde se evidencia generación de reportes simultáneos de los paquetes en ejecución:

Reportes PQT_13_Z3

Estados Puntos													
Punto_4085													
PDU													
Buscar													
USUARIO	CEDELA	PUNTO	LIMA	SEMENTO	COMPLEJIDAD	Item_Dest_Fuente	RECLAMACION	RADICADO	ITEMS	FECHA INICI	FECHA FIN	TIEMPO TRANSCURRIDO	SEUNDOS TRANSCURRIDOS
vanessa		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	1 Administrativa	MAHENOLOGIA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	3	2024-11-17 20	2024-11-17 20	00:00:01	411
vanessa		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	3 Financiera	MAHENOLOGIA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	3	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	100
vanessa		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	2 Medica	MAHENOLOGIA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	3	2024-11-14 10	2024-11-15 12	00:00:01	1005
vanessa		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	1 Administrativa	MAHENOLOGIA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	3	2024-11-17 21	2024-11-17 21	00:00:01	161
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	3 Financiera	MAHENOLOGIA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	5	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	55
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	2 Medica	MAHENOLOGIA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	5	2024-11-15 10	2024-11-15 12	00:00:01	1076
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	1 Administrativa	CRUIOA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	2	2024-11-17 17	2024-11-17 18	00:00:01	287
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	3 Financiera	CRUIOA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	2	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	41
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	2 Medica	CRUIOA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	2	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	232
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	1 Administrativa	CRUIOA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	2	2024-11-17 20	2024-11-17 20	00:00:01	206
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	3 Financiera	CRUIOA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	2	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	11
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	2 Medica	CRUIOA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	2	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	100
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	1 Administrativa	CRUIOA	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059479	1208967	2	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	100
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	3 Financiera	TERAPIAS	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059480	1208962	1	2024-11-17 20	2024-11-17 20	00:00:01	216
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	2 Medica	TERAPIAS	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059480	1208962	1	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	36
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	1 Administrativa	TERAPIAS	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059480	1208962	1	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	105
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	3 Financiera	TERAPIAS	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059480	1208962	1	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	105
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	2 Medica	TERAPIAS	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059480	1208962	1	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	105
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.8.0	1 Administrativa	TERAPIAS	CRIZ RGA COLUMBIA SECCIONAL CUNENAMARCA Y BOGOTA D.	1059480	1208962	1	2024-11-15 10	2024-11-15 10	00:00:01	105
Isabel castiblanco		Ant_Pdu_2111_95	ECAF P.										

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

1010

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

1066

1067

1068

1069

1070

1071

1072

1073

1074

1075

1076

1077

1078

1079

1080

1081

1082

1083

1084

1085

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

<

Cumple

Reportes PQT_13_Z4

Datos Paciente													
PAQUETE_ADRS													
Banco													
USUARIO	CEDULA	PAQUETE	LINEA	SEÑALMENTO	COMPLEJIDAD	Reclam_Social_Reclamante	RECLAMACION	RADIADOR	ITEMS	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO TRANSCURRIDO	SEÑALES TRANSCURRIDAS
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	BONGARA IPS SAS	10000946	10200089	15	2024-12-14 07:22	2024-12-14 07:23	00:01:04	94
mathias	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	URGENCIA	BONGARA IPS SAS	10000946	10200089	15	2024-12-14 07:20	2024-12-14 07:24	00:04:27	367
luisivar	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	URGENCIA	BONGARA IPS SAS	10000946	10200089	16	2024-12-14 07:41	2024-12-14 08:10	00:28:30	1772
mathias	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	CLINICA PALMA REAL S.A.S	10070004	10200072	46	2024-12-14 07:33	2024-12-14 07:37	00:04:17	267
mathias	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	URGENCIA	CLINICA PALMA REAL S.A.S	10070004	10200072	46	2024-12-14 07:34	2024-12-14 08:30	00:56:54	2764
mathias	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	URGENCIA	CLINICA PALMA REAL S.A.S	10070004	10200072	46	2024-12-14 08:30	2024-12-14 08:36	00:06:06	7736
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	CLINICA PALMA REAL S.A.S	10070116	10200036	14	2024-12-14 07:28	2024-12-14 07:30	00:02:01	171
luisf	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	URGENCIA	CLINICA PALMA REAL S.A.S	10070116	10200036	14	2024-12-14 07:38	2024-12-14 08:01	00:21:27	367
elamero	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	URGENCIA	CLINICA PALMA REAL S.A.S	10070116	10200036	14	2024-12-14 07:43	2024-12-14 08:02	00:19:28	956
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S	10060102	10200002	18	2024-12-14 07:30	2024-12-14 07:33	00:03:01	161
mathias	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	URGENCIA	CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S	10060102	10200002	18	2024-12-14 07:37	2024-12-14 07:42	00:05:04	274
aprilmaris	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	URGENCIA	CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S	10060102	10200002	18	2024-12-14 07:55	2024-12-14 08:14	00:19:18	1069
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	10050036	10200087	12	2024-12-14 07:34	2024-12-14 07:36	00:01:00	10
mathias	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	URGENCIA	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	10050036	10200087	12	2024-12-14 07:37	2024-12-14 07:56	00:19:19	959
joseluis	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	URGENCIA	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	10050036	10200087	12	2024-12-14 07:57	2024-12-14 08:08	00:10:31	1111
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	CLINICA DESA S.A.S	10050076	10277984	8	2024-12-14 08:10	2024-12-14 07:36	00:02:14	134
luisf	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	URGENCIA	CLINICA DESA S.A.S	10050076	10277984	8	2024-12-14 07:51	2024-12-14 08:02	00:10:51	851
luisivar	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	URGENCIA	CLINICA DESA S.A.S	10050076	10277984	9	2024-12-14 08:10	2024-12-14 08:30	00:20:18	1170
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	10051220	10200002	7	2024-12-14 07:30	2024-12-14 07:40	00:01:10	95
mathias	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	URGENCIA	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	10051220	10200002	7	2024-12-14 07:55	2024-12-14 08:10	00:15:01	831
elijahman	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	URGENCIA	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	10051220	10200002	7	2024-12-14 08:11	2024-12-14 08:12	00:01:00	3655
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	OTROS	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A	10060128	10286236	1	2024-12-11 17:30	2024-12-11 17:32	00:02:18	138
luisivar	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	3-Farmacía	OTROS	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A	10060128	10286236	1	2024-12-11 17:33	2024-12-11 17:40	00:07:04	404
domingo	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	2-Médica	OTROS	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A	10060128	10286236	1	2024-12-08 09:30	2024-12-08 09:41	00:01:05	115
mishael	00000000	ANL_Fhm_2413_3_2	ECAT-FJ-03	1-Admisión/Intervención	URGENCIA	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BOSCA	10060923	10200021	20	2024-12-14 07:40	2024-12-14 07:41	00:01:08	6
1													
00000004 984													
01080 9170													
Banco:CDV 11/01/2025													

5.1.8 Numeral 8

Generar los resultados y reportes, conforme las estructuras establecidas, para cargarlos en el sistema de información de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Durante el período se generaron y dispusieron las BDT de resultados y de cierre en el SFTP, conforme con la estructura establecida para su respectivo cargue en el sistema de información, así:

1. BDT de Resultados:

PQT_12_Z3

PQT_12_Z4

Cumple

2. BDT de Cierre:

PQT_10_Z3

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

PQT_10_Z4

5.1.9 Numeral 9

El sistema de información deberá ser parametrizable a las necesidades del Manual Operativo y de Auditoría de reclamaciones y el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones, así como a las instrucciones emitidas desde la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La herramienta LYRA-ORIÓN, dispuesta para la auditoría de reclamaciones, es parametrizable en relación con la codificación y descripción de las glosas, los roles de los usuarios y los segmentos a los que estos son asignados, y cargue de bases de datos de referencia suministradas como insumos por parte de la ADRES, de acuerdo con las necesidades del proceso operativo adoptado, el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones, el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones y las instrucciones emitidas por la ADRES.

A continuación, se presentan imágenes que dan cuenta de la posibilidad de parametrizar la codificación y descripción de glosas:

- Creación, consulta y modificación de glosas: Permite crear o modificar glosas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.

- Creación, consulta y modificación de notas aclaratorias: Permite crear, modificar o eliminar anotaciones en relación con las glosas creadas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.

Cumple

NOTAS ACLARATORIAS

Código glosa:

2103

Nueva nota aclaratoria

LÍNEA TRABAJO	DESCRIPCIÓN	NOTA ACLARATORIA	SEGMENTO PRINCIPAL	SEGMENTO SECUNDARIO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {0}.	Administrativo	SOPORTES	☒	
ECAT-PJ-RG	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Se reitera glosa anterior {0}. Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {1}.	Administrativo	SOPORTES	☒	

Durante el período no se aplicaron ajustes de parametrización en la herramienta LYRA-ORIÓN.

5.1.10 Numeral 10

El sistema de información deberá ser adaptable, para lo cual deberá generar los nuevos desarrollos que precise la aplicación tecnológica, de conformidad con las necesidades, requerimientos y plazos que determine la ADRES, principalmente los establecidos por norma y los de carácter operativo. La adaptación del sistema de información bajo ningún supuesto podrá afectar el desarrollo del proceso de revisión y verificación a cargo del Contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
No hubo nuevos desarrollos en la herramienta LYRA-ORIÓN por necesidades, requerimientos o solicitudes determinadas por la ADRES.	No aplica

5.1.11 Numeral 11

El sistema de información deberá contar con funcionalidades y puntos de control que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia y que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a la ADRES. La ADRES podrá solicitar al contratista por intermedio de la supervisión o quien haga sus veces la generación de diferentes funcionalidades y/o puntos de control para aplicación en diversas fases del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período la ADRES no solicitó la generación de funcionalidades y/o puntos de control adicionales en el sistema de información.	No aplica

5.1.12 Numeral 12

Contar con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a dicho sistema de información, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento. Para el efecto el contratista deberá relacionar en el Informe Mensual de Gestión, las actividades que se refieran a los diferentes mantenimientos adelantados sobre el Sistema de Información.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se cuenta con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a la herramienta LYRA-ORIÓN, que garantizan su óptimo funcionamiento. Durante el período se adelantaron actividades asociadas a copias de respaldo de la herramienta LYRA-ORIÓN conforme se relaciona en el numeral 9.2 Plan de copias de seguridad, y se ejecutaron planes de mantenimiento a las bases de datos con Optimize, el mecanismo que se encarga de reorganizar los datos de las tablas y los índices para reducir el espacio y mejorar la eficiencia de I/O (entrada y salida) de acceso a disco, lo que permite asegurar el correcto funcionamiento del motor de base de datos.	Cumple	1. Mantenimientos Lyra-Orión

5.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

5.2.1 Numeral 1

Disponer y mantener la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente que se requiera para la debida ejecución del proyecto en términos oportunidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO							ESTADO DE CUMPLIMIENTO																																																																																										
Para la ejecución del contrato se encuentran disponibles los siguientes recursos tecnológicos propios, a nivel de hardware y software:							Cumple																																																																																										
1) Hardware: Se presenta el inventario de servidores de la herramienta LYRA-ORIÓN, los cuales se encuentran desplegados en el centro de cómputo de la Unión Temporal Reclamaciones 2023:																																																																																																	
En ambiente operativo y de producción:																																																																																																	
<table><thead><tr><th colspan="7">Plataforma Proxmox</th></tr><tr><th>Type</th><th>Instance Name</th><th>VCPUs</th><th>Disk</th><th>RAM</th><th>IP</th><th>SO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Virtual</td><td>adm-cargue-ADRES</td><td>2</td><td>150GB</td><td>16 GB</td><td>10.0.5.244</td><td>Windows Server 2019</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-mysql-asd1</td><td>16</td><td>350GB</td><td>64GB</td><td>10.0.4.43</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-mysql-asd2</td><td>8</td><td>350GB</td><td>24GB</td><td>10.0.4.51</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-kibana-orión</td><td>4</td><td>80GB</td><td>8GB</td><td>10.0.4.36</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-orión01</td><td>8</td><td>332GB</td><td>64GB</td><td>10.0.4.56</td><td>Windows Server 2019</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-pot1 pentaho</td><td>4</td><td>400GB</td><td>12GB</td><td>10.0.4.224</td><td>Windows Server 2016</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>Adm-Orion-Img</td><td>4</td><td>2TB</td><td>8GB</td><td>10.0.4.58</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-apporion</td><td>8</td><td>200GB</td><td>8GB</td><td>10.0.5.66</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>Nginx-Kibana-Orión</td><td>2</td><td>70GB</td><td>4GB</td><td>10.0.4.37</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>Adm-ceres01</td><td>20</td><td>5TB</td><td>8GB</td><td>10.0.5.115</td><td>Windows Server 2012</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>lyravm</td><td>8</td><td>2TB</td><td>16GB</td><td>172.16.0.25</td><td>Debian 8</td></tr></tbody></table>								Plataforma Proxmox							Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO	Virtual	adm-cargue-ADRES	2	150GB	16 GB	10.0.5.244	Windows Server 2019	Virtual	adm-mysql-asd1	16	350GB	64GB	10.0.4.43	Debian 10	Virtual	adm-mysql-asd2	8	350GB	24GB	10.0.4.51	Debian 10	Virtual	adm-kibana-orión	4	80GB	8GB	10.0.4.36	Debian 10	Virtual	adm-orión01	8	332GB	64GB	10.0.4.56	Windows Server 2019	Virtual	adm-pot1 pentaho	4	400GB	12GB	10.0.4.224	Windows Server 2016	Virtual	Adm-Orion-Img	4	2TB	8GB	10.0.4.58	Debian 10	Virtual	adm-apporion	8	200GB	8GB	10.0.5.66	Debian 10	Virtual	Nginx-Kibana-Orión	2	70GB	4GB	10.0.4.37	Debian 10	Virtual	Adm-ceres01	20	5TB	8GB	10.0.5.115	Windows Server 2012	Virtual	lyravm	8	2TB	16GB	172.16.0.25
Plataforma Proxmox																																																																																																	
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO																																																																																											
Virtual	adm-cargue-ADRES	2	150GB	16 GB	10.0.5.244	Windows Server 2019																																																																																											
Virtual	adm-mysql-asd1	16	350GB	64GB	10.0.4.43	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-mysql-asd2	8	350GB	24GB	10.0.4.51	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-kibana-orión	4	80GB	8GB	10.0.4.36	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-orión01	8	332GB	64GB	10.0.4.56	Windows Server 2019																																																																																											
Virtual	adm-pot1 pentaho	4	400GB	12GB	10.0.4.224	Windows Server 2016																																																																																											
Virtual	Adm-Orion-Img	4	2TB	8GB	10.0.4.58	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-apporion	8	200GB	8GB	10.0.5.66	Debian 10																																																																																											
Virtual	Nginx-Kibana-Orión	2	70GB	4GB	10.0.4.37	Debian 10																																																																																											
Virtual	Adm-ceres01	20	5TB	8GB	10.0.5.115	Windows Server 2012																																																																																											
Virtual	lyravm	8	2TB	16GB	172.16.0.25	Debian 8																																																																																											
En ambiente de pruebas / preproducción:																																																																																																	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-asd-pru	8	350GB	16GB	10.0.4.105	Debian 10
Virtual	adm-pot2	4	100GB	6GB	10.0.4.135	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Bri2	4	400GB	64GB	10.0.4.140	Windows Server 2016

En ambiente de desarrollo:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-desa	8	350GB	16gb	10.0.4.174	Debian 10
Virtual	Adm-xnign01	2	70GB	4GB	10.0.4.127	Debian 10
Virtual	Adm-orion11	8	332GB	32GB	10.0.4.230	Windows Server 2019

- 2) **Software:** Se dispuso de la herramienta LYRA-ORIÓN, que es propia, la cual soporta la ejecución asociada a las actividades de auditoría de reclamaciones.

Se relaciona la topología de red para LYRA-ORIÓN:

Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Web Server ORIÓN	400 GB	32 GB	8	MS Windows Server 2016	N/A
Data Base Server 1	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Data Base Server 2	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Imágenes	1 TB	8 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	N/A
Pentaho	500 GB	6 GB	16	MS Windows Server 2016	Pentaho

Se dispuso del software Kibana, en el cual se soporta el tablero de control (dashboard), para el reporte de ejecución de la auditoría de reclamaciones de cada paquete.

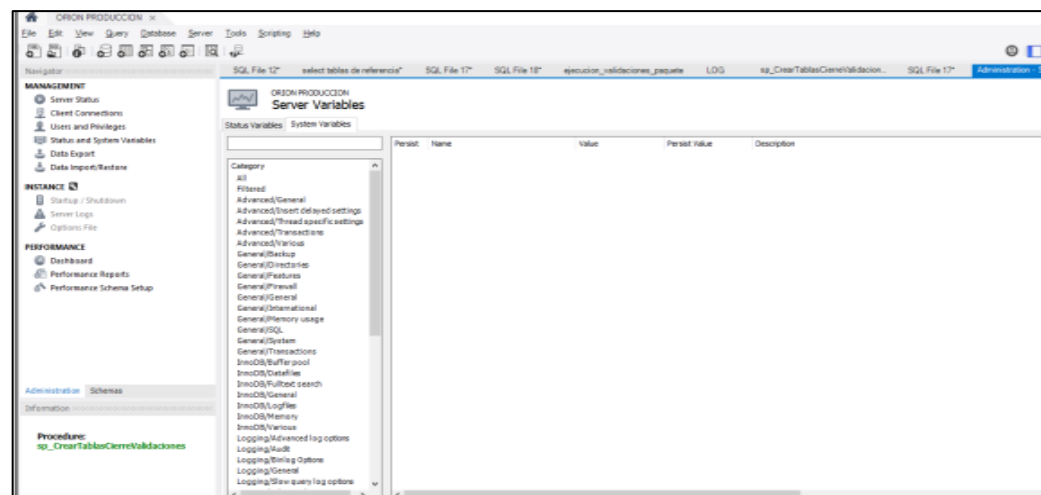
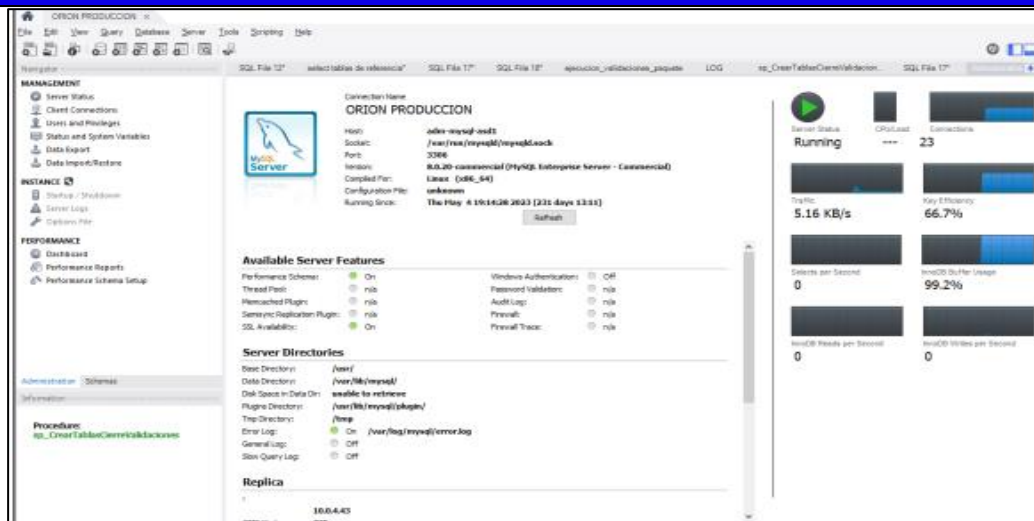
Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Dashboard	80 GB	8 GB	4	Linux Debian 10 Enterprise Edition	Kibana

La base de datos se encuentra desplegada en el servidor de base de datos de producción:

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

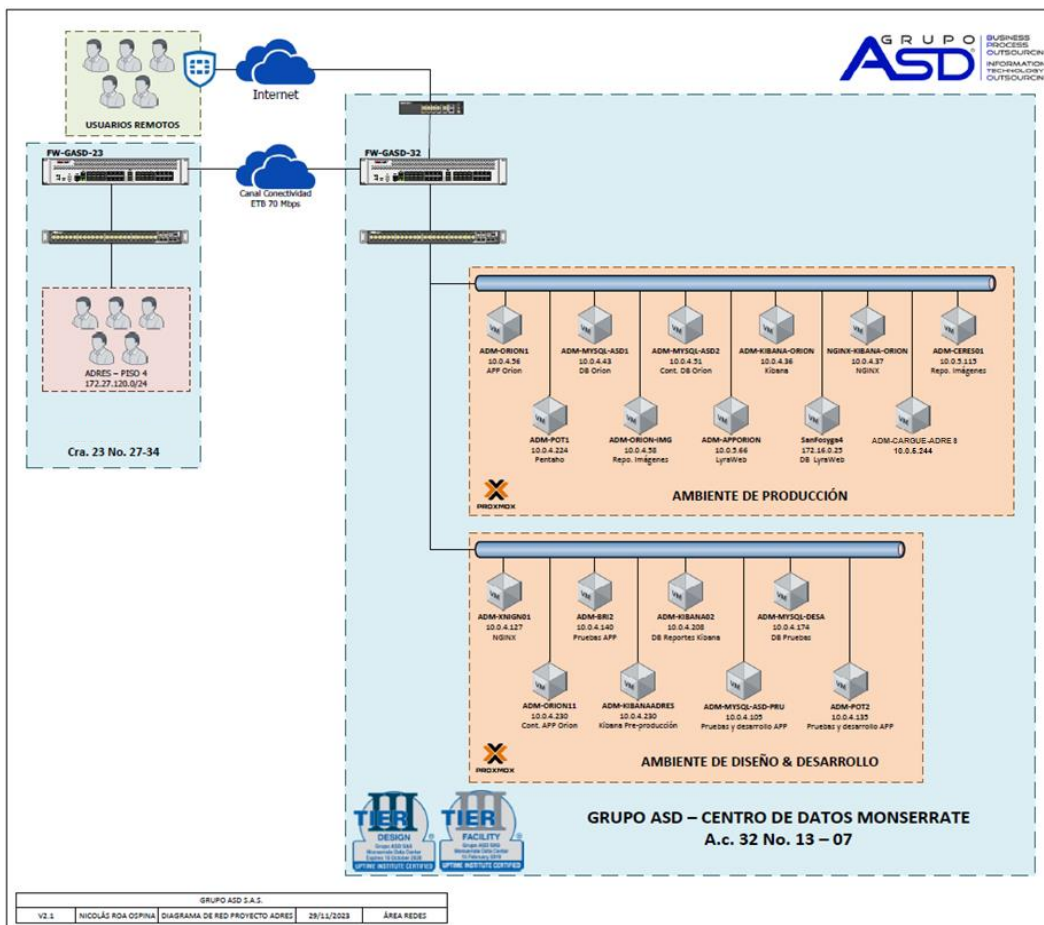
ESTADO DE CUMPLIMIENTO



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En la siguiente imagen se presenta el diagrama de red:



- 3) **Equipos de Cómputo:** Las características de los equipos de cómputo dispuestos para ejecutar la labor se describen a continuación:

ELEMENTO	DISCO DURO	RAM	CORES	SISTEMA OPERATIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD DISPONIBLE
Equipo Portátil Core i5 o superior	500 GB	8 GB	4+	MS Windows 10	MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus	150 - 250
Monitor Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Teclado y Mouse	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

La cantidad de equipos de cómputo puede variar, por cuanto se relaciona directamente con la cantidad de personal vinculado; en todo caso, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 asegura la disponibilidad de equipos suficientes y necesarios para cumplir con la ejecución del contrato en términos de oportunidad y calidad.

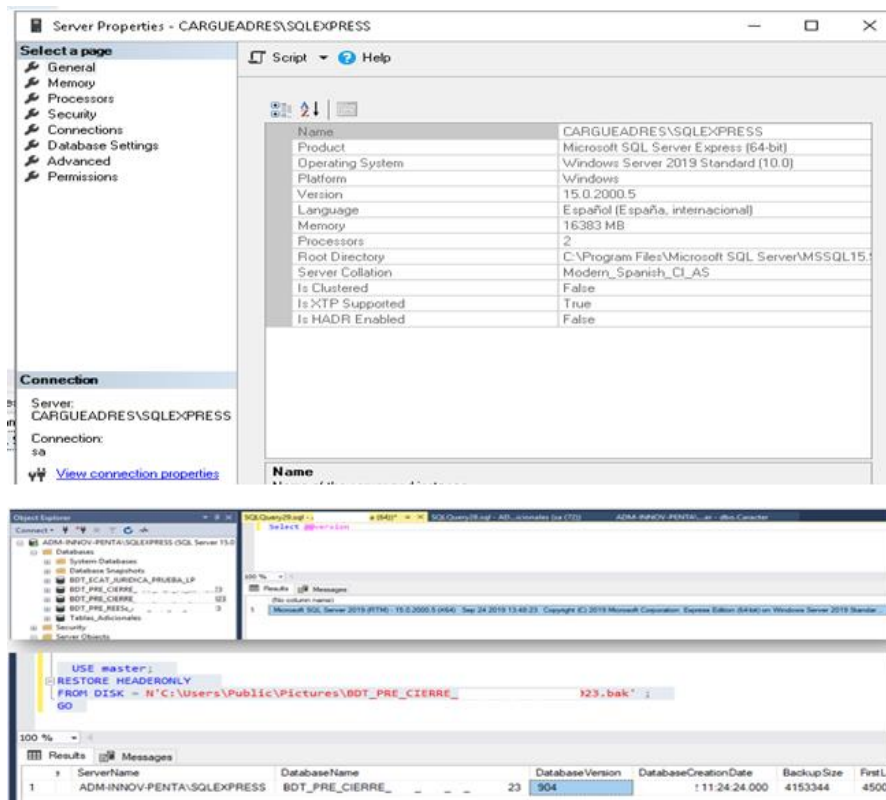
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Adicionalmente, a cada colaborador se le entrega un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información:

- Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky.
- Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN.
- La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams.
- Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión.
- No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo.
- La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL.
- Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada.
- Se realizan análisis de vulnerabilidad interno a través del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad.
- Cuentan con las políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía.

4) Restauración y generación de archivos “.bak”, realizada en el Servidor Microsoft SQL Server 2019:



5.2.2 Numeral 2

Contar con un canal de Internet mínimo de 512 MB para hacer el cargue y descargue de la información y debe garantizar su disponibilidad y operatividad, mediante la presentación del contrato con un operador donde se soporte que el canal estará operativo durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se dispone de un canal de internet con un ancho de banda de 512 MB que permite el cargue y descargue de información.	Cumple	1. Servicios Operador ETB 2. Certificación Direcciones TIC (Carpeta Obligaciones Generales)

5.2.3 Numeral 3

La Infraestructura de Comunicaciones y sistema de información con la que cuente el contratista deberá estar en capacidad de facilitar el Trabajo Remoto, Teletrabajo o Trabajo en Casa, asegurando la conectividad y seguridad de la información para la operación total del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso de una estrategia de teletrabajo para el personal contratado, asegurando la disponibilidad adecuada de herramientas de trabajo como son los computadores, acceso a las aplicaciones y comunicación en línea, todo lo anterior con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad de la información. A cada colaborador se le entregó un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con la infraestructura de comunicaciones y con un sistema de información diseñado para gestionar la auditoría de	Cumple	2. Usuarios Teletrabajo

reclamaciones, que facilita el proceso de los auditores y analistas, bien sea de forma presencial o bajo la modalidad de teletrabajo, trabajo en casa o remoto.

5.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

5.3.1 Numeral 1

El contratista deberá mantener un esquema de seguridad y perfilamiento sobre su sistema de información para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La Unión Temporal Reclamaciones 2023 garantiza a través de LYRA-ORIÓN, la creación y asociación de usuarios a los diferentes roles existentes, así mismo la asignación de niveles de acceso conforme los permisos para cada rol.

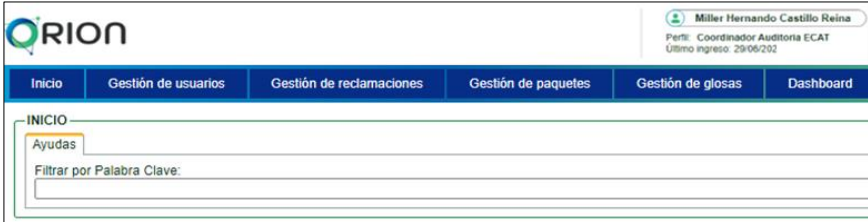
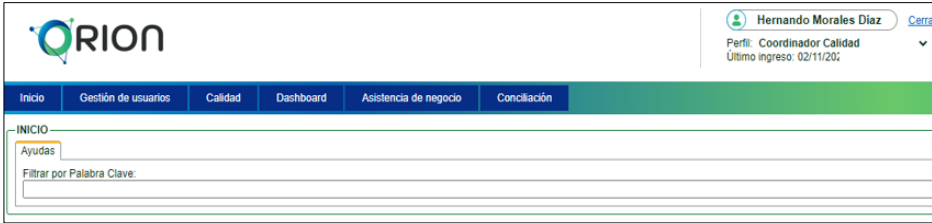
A continuación, se presenta la ejecución de funcionalidades en LYRA-ORIÓN, en cuanto a la gestión de usuarios:

- La creación de usuarios se realiza a través del menú gestión de usuarios, opción creación de usuarios:

Asignación de roles: Mediante la opción de edición, se asigna el rol al usuario creado.

- Niveles de acceso: De acuerdo con el rol asignado, se habilitan los permisos de menús para cada usuario:

Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<u>Roles: Auditores Jurídico, Financiero, Médico</u>  Gestión de usuarios: Cambiar contraseña Auditoría reclamaciones: Permite ingresar y realizar la revisión y verificación de reclamaciones. Herramientas: Permite consultar las bases de cruces entregadas en BDT de insumos. Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. <u>Rol: Coordinador de Auditoría</u>  Gestión de usuarios: Cambiar contraseña y asignación de roles a usuarios. Gestión de reclamaciones: Permite realizar priorización de trabajo, asignar una reclamación puntual a un auditor. Gestión de paquetes: Permite crear un nuevo paquete. Gestión Glosas: Permite crear y modificar códigos de glosa y notas aclaratorias. Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. <u>Rol: Coordinador de Calidad</u>  • Gestión de usuarios: Cambiar contraseña.	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
- Calidad: Permite generar un porcentaje de muestra de calidad sobre las reclamaciones que ya fueron auditadas. - Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. - Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. - Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. La herramienta LYRA-ORIÓN permite el perfilamiento para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos. Durante el período no se creó ningún perfil porque no hubo ingreso de personal auditor o analista.	

5.3.2 Numeral 2

El contratista deberá mantener sobre su sistema de información y durante la ejecución contrato y su liquidación la trazabilidad histórica de cada una de las operaciones realizadas por cada uno de los intervinientes en los procesos de revisión y verificación y control de calidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantó el proceso de auditoría de los PQT_10_Z3, PQT_10_Z4, PQT_12_Z3, PQT_12_Z4 y PQT_13_Z3, PQT_13_Z4, mediante la herramienta LYRA-ORIÓN, en la cual se lleva el registro y se guarda la trazabilidad de operaciones realizadas por el personal que interviene en el proceso.	Cumple	3. Log diciembre 2024

5.3.3 Numeral 3

El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato esquemas y mecanismos de seguridad física de las áreas dónde se adelantan los procesos de revisión y verificación de reclamaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso los mecanismos de seguridad física en el área donde se adelanta en forma presencial el proceso de auditoría. Estos mecanismos se componen de: • Política de seguridad física y del entorno • Seguridad física y del entorno • Política de Seguridad de la Información • Política de Ciberseguridad • Protección frente a virus y software malicioso • Barreos de control de acceso físico • Áreas seguras • Política de Backup • Respaldo de la Información • Gestión de Incidentes • Política de Tratamiento de Datos Personales • Seguridad de oficina, despachos y recursos • Control por CCTV • Capacitaciones Seguridad de la Información Estos mecanismos se amplían en el documento anexo “7. Políticas Seguridad de la información”.	Cumple

5.3.4 Numeral 4

<i>El contratista durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación deberá contar con una herramienta de respaldo de datos e imágenes.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantaron las actividades de respaldo de información (datos e imágenes) programadas a través de la herramienta Uranium. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con la herramienta tecnológica implementada para el respaldo de datos e imágenes recibidos para la auditoría de reclamaciones.	Cumple	Relacionados en el numeral 9.2 “Plan de Continuidad del Negocio”

5.3.5 Numeral 5

<i>El contratista deberá contar con Infraestructura de comunicaciones y Software para garantizar la seguridad informática.</i>
--

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso la infraestructura de comunicación y software para garantizar la seguridad informática. El reporte de las copias de seguridad del período se relaciona en el numeral 9.2 “Plan de Continuidad del Negocio”. Los aspectos que lo componen se relacionan a continuación: • Política de seguridad • Control de acceso lógico • Seguridad de los recursos humanos • Seguridad física	Cumple

5.3.6 Numeral 6

<i>El contratista deberá adoptar Políticas de seguridad de la información, las cuales debe presentar a la Entidad en la Etapa de Alistamiento.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Las políticas de seguridad de la información fueron enviadas a las ADRES por correo electrónico el 29 de diciembre de 2023. Durante el período se implementaron las siguientes políticas: • Política de seguridad de la información • Política de Ciberseguridad • Política de Seguridad Física y del Entorno	Cumple	4. Políticas Seguridad Información

5.3.7 Numeral 7

<i>El contratista deberá garantizar que su sistema de información está en la capacidad de impedir el acceso de usuarios no autorizados, y en caso de presentarse este evento debe registrar el incidente, presentar las alertas de dicha situación y las acciones tomadas para evitar que se vuelva a presentar.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período, mediante la herramienta Siem Qradar, se realizó monitoreo de los usuarios que se conectan al sitio https://orion.grupoasd.com.co, verificando la IP de conexión, el tiempo de conexión, la actividad y usuario de autenticación, frente a lo cual no se evidencian conexiones de IP externas, solo se registran conexiones de IP internas de la Unión Temporal Reclamaciones 2023. Así mismo, se analizó la información para verificar el cumplimiento de las políticas de ciberseguridad y seguridad de la información, obteniendo que las mismas han sido implantadas y que para el período objeto de evaluación no se presentaron intentos de conexión de usuarios no autorizados o retirados de la compañía.	No aplica

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se reportaron incidentes de seguridad en relación con el personal con acceso de usuarios no autorizados.	

5.4 TABLERO DE CONTROL

El contratista deberá diseñar e implementar un tablero de control que permita evidenciar el avance diario de los procesos y resultados de revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de las reclamaciones, con la información que determine la ADRES. Dicho tablero de control deberá ser presentado en las reuniones de seguimiento y cada vez que la ADRES o el Equipo Interventor así lo requiera.

El contratista deberá suministrar a la ADRES y al Equipo Interventor el usuario y la contraseña para la consulta en línea de dicho tablero de control.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El tablero de control estuvo disponible y fue presentado en las diapositivas de las reuniones de seguimiento del período. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	4. Actas de Reunión (carpeta obligaciones generales)

6 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se describen las políticas de ciberseguridad y mecanismos aplicados a la operación durante el período.

6.1 Seguridad perimetral y seguridad en profundidad:

- **Antivirus:** Tiene como objetivo asegurar que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra códigos maliciosos.
- **Firewall:** Tiene como objetivo permitir solo ingresos autorizados a la infraestructura.
- **Sistemas de detección de intrusos (IDS, Intrusion Detection System):** Tiene como objetivo bloquear ataques informáticos.
- **Fuga de información:** Tiene como objetivo prevenir la fuga de información.
- **Redes privadas virtuales (VPN):** Tiene como objetivo la transferencia segura de información.
- **Conectividad a internet:** Control de salida e ingreso de información.

6.2 Seguridad en la data.

- **Control de acceso a las bases de datos:** Evitar el acceso no autorizado a las bases de datos.
- **Redundancias:** Asegurar la disponibilidad de la información.
- **Desarrollo seguro:** Tener presente la seguridad desde las etapas más tempranas del desarrollo.

Las políticas señaladas anteriormente, aplican para todo el personal directivo, transversal y de auditoría de reclamaciones que desarrollan trabajo en casa o teletrabajo o trabajo remoto.

6.3 Teletrabajo

Se relacionan las medidas de seguridad de la información aplicadas a las personas que laboraron bajo la modalidad de trabajo en casa:

- Cada equipo tiene instalada la herramienta antivirus Kaspersky.
- Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para la aplicación LYRA-ORIÓN.
- La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams.
- Los equipos tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión
- No se tiene configurado ningún tipo de cliente de correo.
- LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL.
- Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada.
- Se realizan análisis de vulnerabilidad interno por cuenta del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.
- Se cuenta con políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía.

7 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el período objeto del informe, las actividades adelantadas en relación con la Gestión de Riesgos se relacionan a continuación:

- **Comunicación y Consulta**

La comunicación sobre la gestión de riesgos se da a cada uno de los colaboradores que participan en el proceso de auditoría de reclamaciones, en la etapa de inducción mediante la herramienta de capacitación Moodle. En esta herramienta se encuentra el módulo de riesgos como se evidencia en la siguiente imagen:



A continuación, se relaciona el plan de comunicación dispuesto:

QUÉ SE COMUNICA	QUIÉN COMUNICA	CÓMO SE COMUNICA	INTERESADO
Estado general de los riesgos y controles	Proceso Gestión de Calidad	Informes de Gestión y/o Revisión por la dirección	Alta Dirección
Eventos e incidentes de seguridad	Proceso Seguridad de la Información	Informes de Gestión Informes de incidentes y eventos	Gerente del Proyecto
Sensibilización sobre riesgos	Proceso Seguridad de la Información Proceso Gestión de Calidad	Proceso de inducción al personal mediante la herramienta Moodle. Correo electrónico y/o capacitaciones	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023
Identificación de posibles eventos o incidentes	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023	Correo electrónico, mesa de ayuda, vía telefónica o presencial	Proceso Seguridad de la información Proceso Gestión de Calidad

Tabla 28 Plan Comunicativo

Así mismo, se informó que la consulta sobre la administración de los riesgos identificados está disponible y se puede realizar a través de la herramienta interna de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.

• Alcance, contexto y criterios

El alcance de la afectación de los riesgos identificados se mantiene a nivel del proyecto como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos) en la hoja “Mapa de Riesgos”; columna “alcance del riesgo”. Durante el período informado no se presentó ningún cambio al respecto.

Frente a los riesgos identificados y sus causas, se mantiene que el contexto fuente del evento de materialización de alguno de los riesgos es interno y otro externo, asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos); en la hoja “Causas y Controles”; en las columnas “Contexto” y “Factor Generador”.

La clasificación de los riesgos inherentes identificados, se mantienen en el rango extremo y alto durante el período informado, por cuanto las acciones tomadas estuvieron asociadas con la reducción de los riesgos, por lo que durante el período se implementaron los controles necesarios con el fin de ubicar el riesgo residual en zonas moderada y baja. Esto se evidencia en el documento 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Mapa de Riesgos”; en las columnas “riesgo inherente” y “riesgo residual”.

• Evaluación del Riesgo

Se mantienen los riesgos identificados en relación con riesgos operacionales, continuidad del negocio, seguridad de la información y financieros. Los riesgos se enumeran continuación:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	Se refiere a la pérdida de integridad de la información, a la posibilidad de modificación, daño y borrado de la misma, al punto de no poder ser recuperada.
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la información	Se presenta cuando un usuario o tercero, copia información de la empresa sin autorización perdiendo la confidencialidad de esta, para utilizarla con fines diferentes a los designados por la organización, los cuales pueden llevar a multas o sanciones.
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	Son las debilidades que se pueden dar en los diferentes sistemas de información y aplicaciones, al no tener una configuración adecuada a nivel de seguridad perimetral y de profundidad como las herramientas de monitoreo y detección
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	Por inadecuada manipulación, administración o falta de controles, se puede generar la pérdida de disponibilidad de información tanto física como lógica con alta probabilidad de no ser recuperada
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	Se refiere a la pérdida de disponibilidad de los servicios prestados por la organización (plataforma tecnológica, sistemas de información y aplicativos), usados para ejecución de actividades en la operación del proyecto.
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	Hace referencia a la entrega inoportuna de la BDT de resultados, de acuerdo con la fecha indicada por la ADRES en el documento de instrucción para cada paquete.
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	Cuando la cantidad de reclamaciones no conformes identificadas en la muestra de calidad generada por la ADRES a cada paquete, supera el máximo error permitido (94%).
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	Cuando no fue posible realizar las visitas en sitio a IPS planeadas durante el trámite del paquete
R-DR-05	Afectación financiera	Afectación financiera (Debilidades del Análisis FODA)
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	Se refiere a las fallas que pueden presentar en los dispositivos de respaldo que apoyan la continuidad de las operaciones y sistemas de información de la organización
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	No funcionamiento de las redes de datos internos al servicio de las operaciones de la organización para el traslado de información
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	No entra en funcionamiento cuando el data center principal presenta indisponibilidad
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	Afectaciones de ciberseguridad cuando el sitio alternativo de operación entra a funcionar
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	Imposibilidad de ingreso del personal a las instalaciones de la organización por causas internas o externas
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	Falta del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades diarias de la organización
R-BC-07	Desastres naturales	Ocurrencia de sucesos naturales de gran impacto que pueden ocasionar pérdidas de vidas humanas y materiales que afectan la continuidad de las operaciones de la organización
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	Ineficacia de los planes de continuidad existentes en la organización, ocasionados por factores interno y externos

Tabla 29 Tabla de Riesgos

Para los riesgos enunciados, durante el período objeto del presente informe, se adelantaron las acciones de tratamiento correspondientes a la aplicación de los controles dispuestos en la matriz de riesgos, los cuales fueron ejecutados continuamente y monitoreados permanentemente; la clasificación del riesgo residual se mantuvo así:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Riesgo Residual
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	4
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la Información	4
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	4
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	2
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	6
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	4
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	4
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	4
R-DR-05	Afectación financiera	4
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	1
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	6
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	6
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	4
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	1
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	1
R-BC-07	Desastres naturales	1
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	4

Ver anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Causas y Controles”.

De acuerdo con lo anterior, los riesgos después de controles (riesgo residual) se mantienen en niveles moderado y bajo.

En el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES, en las hojas “Mapa de Riesgos” y “Mapa de Calor”, se observa en detalle la evaluación de los riesgos identificados.

Finalmente, se concluye que en el período informado y de acuerdo con el resultado sobre la aplicación de las acciones de tratamiento dispuestas, no se materializó ningún riesgo, no generaron ajustes a la evaluación de los controles y por ende no se modificó la valoración de los riesgos actuales manteniéndose en niveles de aceptación, como se referenció anteriormente. Así mismo, no hubo necesidad de eliminar o incluir riesgos ni tampoco controles.

8 ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico No.3 Condiciones Técnicas Generales, numeral 8 Recurso Humano, para la ejecución del contrato se dispuso de un equipo de trabajo, que ha continuado durante la ejecución del contrato, el cual está integrado de la siguiente forma:

8.1 Recurso Humano

8.1.1 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA	3057037092	INGENIERO DE SISTEMAS CON MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARTHA LUCÍA FLÓREZ PINZÓN	3186532053	MÉDICA CIRUJANA ESP. EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD ESP. EPIDEMIOLOGÍA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ESPERANZA ROZO GÓMEZ	3102269753	ABOGADA ESP. DERECHO TRIBUTARIO, ESP. CIENCIAS PENALES Y ESP. CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	22 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	EDUARDO NEISA CORTÉS	3168211358	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. PROYECTOS INFORMÁTICOS	17 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	HUMBERTO BOZZI ÁNGEL	3002234288	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESP. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	21 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 30 Equipo Directivo Lote 3

8.1.2 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUÍZ	3115752870	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	19 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL	3128523705	ENFERMERA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ANGÉLICA CHAVES GÓMEZ	3007895997	ABOGADA ESP. ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ SUÁREZ	3165220301	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. INGENIERÍA DE SOFTWARE	14 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	CILIA INÉS GUÍO PEDRAZA	3402501	ECONOMISTA FINANCIERA ESP. CONTROL INTERNO	10 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 31 Equipo Directivo Lote 4

8.1.3 Personal vinculado al Equipo Auditor

En relación con la cantidad de personas que realizan la auditoría de reclamaciones, se informa que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso del recurso humano en función de la cantidad de ítems de los paquetes, para cumplir con el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.

Durante el período, con corte al 31 de diciembre de 2024, se contó para el Lote 3 con 52 auditores y 10 analistas y para el Lote 4 con 55 auditores y 9 analistas, no hubo ingresos y se presentaron 4 retiros.

La relación de los auditores y analistas se anexa en el documento 1. Listado Personal Auditoría con nombre completo, tipo de vinculación, nivel educativo, rol, carrera, experiencia y cargo; y el soporte 3. Listado de Usuarios ORIÓN, en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”.

8.1.4 Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría.

- **Capacitaciones**

Durante el período se realizaron las siguientes actividades de capacitación por parte de la ADRES:

N.	Tema	Fecha	Hora Inicio	Capacitación
1	Aclaración de criterios de auditoría y analizar casos puntuales que planteen las firmas auditoras.	05/12/2024	7:30 a.m.	Aclaración criterios de auditoría a través de casos puntuales que plantean las firmas auditoras.
2		12/12/2024	11:00 a.m.	
3		19/12/2024	7:30 a.m.	

Tabla 32 Capacitaciones ADRES del período

La Unión Temporal Reclamaciones 2023 capacitó a los auditores y analistas. Se anexan los listados de asistencia en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “6. Capacitaciones Internas”.

- **Aclaración de Criterios Auditoría**

A continuación, se relacionan los criterios de auditoría recibidos de ADRES a través de correos electrónicos durante el período informado; los soportes se encuentran en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “5. Aclaraciones de Criterios”.

Tema	Fecha de consulta	Fecha de instrucción	Soporte
Resolución 0176621 de 2024, la cual revoca la medida señalada en la Resolución 0102148 de 2024. Listado actualizado de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) cuya ubicación física no ha sido posible verificar.	NA	13/12/2024	1. Aplicación Glosa 3303

Tabla 33 Aclaración de Criterios del período

9 INFORME DE CONTROL INTERNO

Se relacionan el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos observados durante el período, que fueron establecidos para verificar y evaluar las actividades y operaciones desarrolladas al interior de la organización en procura de la garantía del cumplimiento del objeto contractual.

COMPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Planes	Plan de Trabajo	Durante el período se cumplió con la ejecución de las actividades dispuestas en el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo”, en virtud del proceso de auditoría de reclamaciones. El detalle sobre la ejecución de las actividades allí planteadas se relaciona en el <i>numeral 9.1</i> del presente informe. Se anexa certificación donde se certifica el cumplimiento del plan, denominado “2. Certificación Plan de Trabajo”, carpeta 6. Administración de Riesgos.
	Plan de Continuidad y Contingencia	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación de los planes de continuidad y contingencia de conformidad con lo estipulado en el documento “Q-AD-02 Plan de continuidad de negocio”. El reporte sobre la ejecución de este plan se relaciona en el <i>numeral 9.2</i> del presente informe.
	Plan de Gestión de Riesgos	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación del mapa de riesgos y las acciones de tratamiento con lo estipulado en el documento “Q-AD-03 Plan de Gestión de Riesgos”. El reporte sobre la gestión de riesgos del período se relaciona en el <i>numeral 7</i> del presente informe.
Personal	Conflictos de Interés, causales de inhabilidad o incompatibilidad	En conjunto con el proceso de Gestión Humana, se implementaron mecanismos de control frente a la no vinculación de personal incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, contemplando en la minuta del contrato de trabajo que firma cada colaborador, una cláusula o en un documento anexo, o en los contratos de prestación de servicios, sobre inhabilidades, incompatibilidades, ética y conflicto de intereses. Durante el período objeto de evaluación no se han presentado conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades.
Políticas	Políticas de Seguridad de la Información	En conjunto con el proceso de seguridad de la información, se realizó monitoreo y seguimiento constante, con el fin de velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de la organización. Se anexa informe con el resultado del monitoreo en el período evaluado.
	Política nacional de producción y consumo sostenible	Durante el período, se han aplicado y cumplido las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la política nacional de producción y consumo sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

9.1 ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO

De conformidad con el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo” presentado a la ADRES, a continuación se relacionan las actividades adelantadas durante el período respecto de la gestión de paquetes y se anexa la certificación “2. Certificación Plan de Trabajo” en la carpeta denominada “6. Administración de Riesgos”.

9.1.1 Trámite Paquetes - Lote 3

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 3																				
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																			
Preparación	El 08 de agosto de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_08_Z3.																			
	El 09 de agosto de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-115-2024, indicando la conformidad de los insumos.																			
	El 12 de agosto de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-117-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																			
Auditoría	El 18 de septiembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 8 para iniciar con la auditoría del PQT_08_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 24 de septiembre de 2024.																			
	Este paquete está compuesto por 8.734 reclamaciones con 129.639 ítems y un valor reclamado de \$21.057.729.624,00.																			
	Adicionalmente, ADRES solicitó incluir en este paquete las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencia y que fueron excluidas de los paquetes 4, 5, 6 y 7 según instrucción remitida el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico con oficio 20244303240151, cuyo detalle es el siguiente:																			
	<table><tr><th>PAQUETE</th><th>RECLAMACIONES</th><th>VALOR RECLAMADO \$</th></tr><tr><td>PQT_04</td><td>600</td><td>1.564.648.833,00</td></tr><tr><td>PQT_05</td><td>2.207</td><td>6.504.354.420,00</td></tr><tr><td>PQT_06</td><td>2.459</td><td>9.777.379.079,00</td></tr><tr><td>PQT_07</td><td>937</td><td>2.796.806.990,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>6.203</td><td>20.643.189.322,00</td></tr></table>		PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$	PQT_04	600	1.564.648.833,00	PQT_05	2.207	6.504.354.420,00	PQT_06	2.459	9.777.379.079,00	PQT_07	937	2.796.806.990,00	TOTAL	6.203	20.643.189.322,00
	PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$																	
PQT_04	600	1.564.648.833,00																		
PQT_05	2.207	6.504.354.420,00																		
PQT_06	2.459	9.777.379.079,00																		
PQT_07	937	2.796.806.990,00																		
TOTAL	6.203	20.643.189.322,00																		
Por lo anterior, el PQT_08_Z3 queda conformado con un total de 14.937 reclamaciones y un valor reclamado de \$41.700.918.946,00, que se discrimina así:																				

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 3			
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN		
	CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$
	Instrucción 8	8.734	21.057.729.624,00
	Excluidas	6.203	20.643.189.322,00
	TOTAL	14.937	41.700.918.946,00
Precierre	El 24 de septiembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z3_24092024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 25 de septiembre remite certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-141-2024. El 11 de octubre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000031. El 08 de noviembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas Validaciones GIVRA PQT_08_Z_3_UT_2023" y "Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_08_Z_3_UT_2023". El 13 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0153 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 402 reclamaciones, se evidenciaron 104 conformes, 243 conformes con observación y 55 no conformes. El 15 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-159-2024 dio respuesta a las no conformidades informadas. El 18 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS mediante correo electrónico reporta la devolución del archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z3 RESPUESTA_UTR2023_14112024" El 18 de noviembre de 2024 la UTR2023 da respuesta a las inconsistencias reportadas y remite nuevamente el archivo "Anexo 1. Observaciones evaluación de calidad PQT_08_Z3_RESPUESTA" con los respectivos ajustes. El 25 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-169-2024 ajusta la tabla resumen de la respuesta a las observaciones de calidad, identificando aquellas con estado "no requiere respuesta". Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 402 reclamaciones, dieciocho (18) quedaron como "No Conformes". El 26 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_007 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 28 de noviembre. El 27 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite certificación de pre-cierre mediante oficio 347_0039.		

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 3											
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN										
Cierre	El 28 de noviembre de 2024 la UTR2023 intentó en repetidas ocasiones acceder al FTP dispuesto por ADRES, sin haber sido posible establecer conexión con el servidor, situación reportada a la firma interventora y a la ADRES mediante correo electrónico. Por lo anterior, para dar cumplimiento a las estipulaciones contractuales y al protocolo de interoperabilidad, remitió mediante un enlace la BDT de cierre con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak. De otra parte, se adjuntó el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z3_final_28112024_BDT” con observaciones relacionadas en la columna “AC” denominada “OBSERVACIONES FINALES UTR2023” en la hoja “Contrastacion_Item”, porque se impuso la glosa 3212 en algunas reclamaciones de la Clínica Primero de Mayo con NIT 901.228.997 toda vez que presentó soportes clínicos duplicados en otras reclamaciones, lo cual se evidenció en la revisión del archivo presentado por GIVRA de ADRES, enviado por AGS el 31 de octubre. El 29 de noviembre de 2024, cuando hubo conexión con el servidor del FTP, la UTR2023 transfiere la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak. El 29 de noviembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico certificación de cierre con comunicación UTR2023-AD-OF-171-2024 junto con el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 02 de diciembre de 2024 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-172-2024, que es respuesta al oficio 20244100515323 del 4 de octubre de 2024 de GIVRA de ADRES, que trata de presuntas situaciones anómalas PQT_08_Z3. En el informe se relaciona el resultado de la validación de 6 entidades reclamantes y en relación con la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997, ubicada en la carrera 21 #47-18 de Barrancabermeja, Santander, se precisa que se analizaron inicialmente 163 registros reportados por GIVRA y se evidenciaron irregularidades en algunas reclamaciones, por lo que se extrapoló la revisión a lo incluido de esta entidad reclamante en el paquete 8, que corresponde a 224 reclamaciones y se adicionó la imposición de la glosa 3112 a 172 reclamaciones. Lo anterior se resume así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLÍNICA PRIMERO DE MAYO PQT_08_LOTE 3</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reclamaciones en el paquete</td><td>224</td></tr> <tr> <td>Reclamaciones reportadas por ADRES</td><td>163</td></tr> <tr> <td>Reclamaciones con glosa 3112</td><td>172</td></tr> <tr> <td>Reclamaciones que cruzan con alerta de GIVRA, ADRES</td><td>79</td></tr> </tbody> </table> Los hallazgos se refieren a que si bien en algunas de las reclamaciones hay similitud o igualdad en la descripción de los hechos, según lo diligenciado en el respectivo campo del FURIPS, al revisar los soportes se evidencia que hay diferencia en cada reclamación; así mismo, hay servicios y/o tecnologías similares, porque se refieren a prestaciones de salud parecidas, que no dan lugar a efectuar reporte de anomalía o irregularidad.	CLÍNICA PRIMERO DE MAYO PQT_08_LOTE 3	CANTIDAD	Reclamaciones en el paquete	224	Reclamaciones reportadas por ADRES	163	Reclamaciones con glosa 3112	172	Reclamaciones que cruzan con alerta de GIVRA, ADRES	79
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO PQT_08_LOTE 3	CANTIDAD										
Reclamaciones en el paquete	224										
Reclamaciones reportadas por ADRES	163										
Reclamaciones con glosa 3112	172										
Reclamaciones que cruzan con alerta de GIVRA, ADRES	79										

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	En relación con laboratorios clínicos se identificaron casos en los que el resultado de cada examen es igual en otra u otras reclamaciones, aunque son víctimas diferentes que corresponden a sexos y edades diversas. En conclusión, de las 224 reclamaciones revisadas de la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO, se establecieron 172 irregularidades o anomalías, las cuales quedan en estado NO APROBADO, porque además de las glosas que se impusieron, expresamente se incluyó la glosa 3212 con la anotación: “La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones”. El 03 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico novedades con la comunicación UTR2023-AD-OF-171-2024 que hace referencia a la certificación de cierre, indicando que se “encuentran diferencias con relación a la BDT ajustada o de cierre cargada en el FTP” El 05 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 responde mediante correo electrónico a las novedades reportadas confirmando las diferencias informadas, por lo cual se transfiere al FTP alcance a la BDT de cierre del paquete de la referencia, con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad y se efectuaron los ajustes correspondientes a las reclamaciones e ítems involucrados. Así mismo envía por correo electrónico el alcance a la certificación de cierre del PQT_08_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-177-2024. El 05 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 dispone la BDT de identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak El 10 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_036 y el 11 de diciembre remite alcance al mismo mediante el oficio 347_038. El 13 de diciembre de 2024 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20244100579233.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 31 de octubre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z3. El 05 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre. El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-155-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante comunicación UTR2023-AD-OF-157-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 19 de noviembre de 2024, ADRES envía mediante correo electrónico alcance a la BDT de insumos actualizando la tabla "Cruce_Polizas".
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z3, teniendo en cuenta que: 1. <i>"En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo.</i> 2. <i>A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día.</i> 3. <i>El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así:</i> a) <i>A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13</i> b) <i>Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante</i> 4. <i>Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13</i> 5. <i>Sobre las visitas en sitio del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete."</i>

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 16 de septiembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_10_Z3. El 18 de septiembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-134-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 20 de septiembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-136-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Auditoría	El 28 de octubre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 10 del paquete PQT_10_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 31 de octubre de 2024. Este paquete está compuesto por 12.047 reclamaciones con 149.648 ítems y un valor reclamado de \$27.881.173.015,00
Precierre	El 31 de octubre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z3_31102024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 01 de noviembre la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-152-2024. El 22 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0164 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 408 reclamaciones, se evidenciaron 128 conformes, 190 conformes con observación y 90 no conformes. El 27 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-170-2024 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 28 de noviembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000071. El 03 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_10_Z_3_UT_RESPUESTA_03122024" y "Alertas Validaciones GIVRA PQT_10_Z_3_UT_RESPUESTA_03122024" para el PQT_10_Z3. El 03 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT10_Z3 (PRECONCILIACION)", para ser tenido en cuenta en la conciliación. El 06 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite los archivos "Anexo2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_10_Z_3_UT_RESPUESTA_03122024" y "Anexo 3 Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_10_Z_3_UT_RESPUESTA_05122024", para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 09 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete de la referencia, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 408 reclamaciones, trece (13) quedaron como "No Conformes", doscientas ochenta y cinco (285) como "conformes" y ciento diez (110) como "conformes con observación". El 10 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS mediante correo electrónico reporta novedad en la comunicación UTR2023-AD-OF-170-2024 indicando que <i>"se realizaron las verificaciones de la información reportada y se encuentran inconsistencias en las cantidades reportadas en los estados Aceptada parcial y No aceptadas, se requiere la verificación y ajuste de la información"</i>, a la cual la UTR2023 dio respuesta el mismo día mediante una fe

REPORTES PAQUETE 10 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	de erratas con la comunicación UTR2023-AD-OF-181-2024 que se refiere a la tabla resumen. El 11 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_008 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 12 de diciembre. Ese mismo día AGS Colombia SAS remite alcance al correo del acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_008 <i>“aclarando fecha de conciliación. De acuerdo con la conciliación llevada a cabo para el paquete 10 de la zona 3 (PQT_10_Z3) el día 09 de diciembre del año 2024”</i>. Así mismo remite fe de erratas del acta de conciliación con consecutivo UT_Z3-008 en la que se modifica la fecha de entrega de la BDT ajustada para el 13 de diciembre. El 14 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0048 y el 16 de diciembre remite alcance a la misma mediante oficio 347_0050.
Cierre	El 13 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_10_Z3_13122024.bak. De otra parte, se adjuntó el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_10_Z3 (CONCILIACION)_RESPUESTA_13122024” con observaciones relacionadas en la columna “AL” denominada “OBSERVACIONES_BDT_CIERRE_UTR” en la hoja “Contrastacion_Item”, porque se encontraron diferencias según lo indicado en las columnas “AH” denominada “Glosa para levantar” y “AJ” denominada “Glosa para Mantener”, para tener en cuenta en la validación de la BDT de cierre. El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-183-2024, que trata de una presunta situación anómala relacionada con CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997, ubicada en la carrera 21 #47-18 de Barrancabermeja, Santander, en atención al oficio 20244100515323 del 4 de octubre de 2024 de GIVRA, que fue remitido por la Líder del Grupo Supervisor Interventoría de ADRES a la firma interventora, quien lo envió a las firmas auditoras el 31 de octubre de 2024 y se extrapolaron los hallazgos del paquete 8 a los paquetes 10 y 12. En el paquete 10 del Lote 3 hay incluidas 233 reclamaciones de las cuales en 177 se evidenciaron irregularidades en relación con el resultado de exámenes de laboratorio clínico, donde se identificó que el resultado de los mencionados exámenes es igual en todas ellas, aunque son víctimas diferentes, corresponden a sexos y edades diversas. Por lo anterior, las 177 reclamaciones por valor de \$ 1.828.726.731,00 quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3212 cuya descripción es <i>“La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones”</i> y la anotación <i>“El registro clínico aportado no registra información veraz, consistente y presenta duplicidad de la información respecto de otras reclamaciones radicadas a la ADRES”</i> <i>“Se evidencian mismos resultados de laboratorios con otras reclamaciones radicadas por la entidad a la ADRES”</i> El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_10_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-184-2024 junto con el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos.

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 18 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite correo electrónico dando conformidad a la BDT de cierre. El 20 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 dispone la BDT de identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_10_Z3_20122024.bak El 20 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_041 y ese mismo día remite alcance mediante el oficio 347_042. El 23 de diciembre de 2024 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20244100583793.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 18 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_12_Z3. El 20 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-163-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 23 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-167-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 16 de diciembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 11 del paquete PQT_12_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 16 de noviembre de 2024. Este paquete está compuesto por 14.218 reclamaciones con 189.725 ítems y un valor reclamado de \$32.411.502.699,00 En relación con esta fecha, AGS Colombia SAS remite correo electrónico indicando que <i>“la fecha de entrega según instrucción 11, del paquete 12 de zona 3 está para el 16 de noviembre, solicitamos se realice el ajuste correspondiente”</i>. ADRES responde a esta novedad mediante correo electrónico, precisando que <i>“la fecha de entrega de las BDT es 16 de diciembre de 2024, ya que por un error de transcripción la instrucción quedó para el 16 de noviembre”</i>.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z3_16122024.bak). El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-183-2024, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997, ubicada en la carrera 21 #47-18 de Barrancabermeja, Santander, en atención al oficio 20244100515323 del 4 de octubre de 2024 de GIVRA, que fue remitido por la Líder del Grupo Supervisor Interventoría de ADRES a la firma interventora, quien lo envió a las firmas auditoras el 31 de octubre de 2024 y se extrapolaron los hallazgos del paquete 8 a los paquetes 10 y 12. En el paquete 12 del Lote 3 hay incluidas 305 reclamaciones de las cuales en 115 se evidenciaron irregularidades en relación con el resultado de exámenes de laboratorio clínico, donde se identificó que el resultado de los mencionados exámenes es igual en todas ellas, aunque son víctimas diferentes, corresponden a sexos y edades diversas. Por lo anterior, las 115 reclamaciones por valor de \$1.519.557.735,00 quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3212 cuya descripción es <i>“La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones”</i> y la anotación <i>“El registro clínico aportado no registra información veraz, consistente y presenta duplicidad de la información respecto de otras reclamaciones radicadas a la ADRES”</i> <i>“Se evidencian mismos resultados de laboratorios con otras reclamaciones radicadas por la entidad a la ADRES”</i> El 17 de diciembre la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-185-2024. El 23 de diciembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000101. El 24 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0193 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 410 reclamaciones, se evidenciaron 114 conformes, 189 conformes con observación y 107 no conformes. El 26 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 27 de diciembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-188-2024 dio respuesta a las observaciones de calidad.

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 02 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_13_Z3.
	El 03 de diciembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-175-2024, indicando la conformidad de los insumos.
	El 06 de diciembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-179-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z3.

9.1.2 Trámite Paquetes - Lote 4

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 08 de agosto de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_08_Z4.
	El 09 de agosto de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-116-2024, indicando la conformidad de los insumos.
	El 12 de agosto de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-118-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																														
Auditoría	El 18 de septiembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 8 para iniciar con la auditoría del paquete PQT_08_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 27 de septiembre de 2024. Este paquete está compuesto por 7.323 reclamaciones con 99.749 ítems y un valor reclamado de \$16.702.659.371,80. Adicionalmente, ADRES solicitó incluir en este paquete las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencia y que fueron excluidas de los paquetes 4, 5, 6 y 7 según instrucción remitida el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico con el oficio 20244303240171, cuyo detalle es el siguiente: <table><tr><th>PAQUETE</th><th>RECLAMACIONES</th><th>VALOR RECLAMADO \$</th></tr><tr><td>PQT_04</td><td>1.271</td><td>3.991.712.882,00</td></tr><tr><td>PQT_05</td><td>4.061</td><td>12.439.183.982,00</td></tr><tr><td>PQT_06</td><td>5.979</td><td>11.537.449.381,00</td></tr><tr><td>PQT_07</td><td>3.194</td><td>5.765.184.648,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>14.505</td><td>33.733.530.893,00</td></tr></table> Por lo anterior, el PQT_08_Z4 queda conformado con un total de 21.828 reclamaciones y un valor reclamado de \$50.436.190.264,80, que se discrimina así: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>RECLAMACIONES</th><th>VALOR RECLAMADO \$</th></tr><tr><td>Instrucción 8</td><td>7.323</td><td>16.702.659.371,80</td></tr><tr><td>Excluidas</td><td>14.505</td><td>33.733.530.893,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>21.828</td><td>50.436.190.264,80</td></tr></table>	PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$	PQT_04	1.271	3.991.712.882,00	PQT_05	4.061	12.439.183.982,00	PQT_06	5.979	11.537.449.381,00	PQT_07	3.194	5.765.184.648,00	TOTAL	14.505	33.733.530.893,00	CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$	Instrucción 8	7.323	16.702.659.371,80	Excluidas	14.505	33.733.530.893,00	TOTAL	21.828	50.436.190.264,80
	PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$																												
	PQT_04	1.271	3.991.712.882,00																												
	PQT_05	4.061	12.439.183.982,00																												
	PQT_06	5.979	11.537.449.381,00																												
	PQT_07	3.194	5.765.184.648,00																												
TOTAL	14.505	33.733.530.893,00																													
CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$																													
Instrucción 8	7.323	16.702.659.371,80																													
Excluidas	14.505	33.733.530.893,00																													
TOTAL	21.828	50.436.190.264,80																													
Precierre	El 27 de septiembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z4_27092024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 30 de septiembre de 2024 la UTR2023 remite la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-142-2024. El 22 de octubre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000041. El 13 de noviembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos “Alertas Validaciones GIVRA PQT_08_Z_4_UT” y “Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_08_Z_4_UT”. El 18 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0160 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría del PQT_08_Z4, donde se estableció que, de una muestra de 399 reclamaciones, obtenida del pre-cierre del paquete, se evidenciaron 128 conformes, 214 conformes con observación y 57 no conformes. El 19 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite fe de erratas “al último párrafo del oficio No. 347-0160, debido a que en la indicación del paquete se hace referencia al paquete																														

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), que en realidad corresponde al paquete 08 de la zona 4 (PQT_08_Z4)". El 20 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con el archivo anexo 1 indicando que <i>"se verifican las glosas aplicadas por la UTR versus las que la interventoría no tiene aplicadas en la hoja "Glosas Interventoría", con el fin de justificar la aplicación. Sin embargo, se está encontrando en algunas reclamaciones que en la hoja "contrastacion_Item", columna P "Glosas Unificadas", se relacionan las glosas aplicadas por la interventoría y las mismas no se encuentran en la hoja "Glosas Interventoría", generando confusión frente a si la misma procede o no"</i>. Frente a este reporte, el 20 de noviembre AGS Colombia SAS responde mediante correo electrónico que <i>"se emite el Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z4 (.xlsb) que, de acuerdo con las observaciones generadas por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 se agrega la hoja de cálculo de "Glosas interventoría", con el ajuste correspondiente. Así mismo, se precisa que esta modificación no afecta la continuidad del proceso de respuesta de las observaciones de calidad efectuadas por la interventoría"</i>. El 21 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-165-2024 dio respuesta a las no conformidades informadas, según el plazo definido verbalmente por AGS para entregarlas el 21 de noviembre. El 21 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS mediante correo electrónico reporta novedad en la comunicación UTR2023-AD-OF-165-2024 indicando que <i>"se evidencia error en los valores discriminados en la tabla resumen toda vez que se evidencia que efectuaron la sumatoria de calificaciones conformes con resultados "Aceptadas parciales" lo cual no es procedente y su resultado no es consistente"</i> El 22 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-166-2024 dio respuesta a la novedad reportada, ajustando la tabla resumen. Los días 27 y 28 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete de la referencia, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 399 reclamaciones, catorce (14) quedaron "No Conformes". El 29 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0041 y el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_007 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 02 de diciembre. El 02 de diciembre de 2024, AGS Colombia SAS remite alcance a la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0043 del PQT_08_Z4 con ajustes de forma. El 03 de diciembre de 2024, AGS Colombia SAS remite alcance al acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_007_A1 y segundo alcance a la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0044 del PQT_08_Z4.

REPORTES PAQUETE 08 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Cierre	El 02 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z4_02122024.bak. El 03 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_08_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-173-2024 junto con el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 05 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS informa mediante correo electrónico la devolución de la BDT de cierre, indicando que según el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z4 (CONCILIACION) 27112024" las reclamaciones 13717472, 13710144 y 13714747 "no cumplen con los ajustes conciliados". Manifiesta en relación con el archivo "Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_08_Z_4_UT_ (CONCILIACION) 28112024", se indica que "el estado final de la reclamación con número de radicado 13734634 se encuentra "Aprobada parcial" en la BDT de cierre de acuerdo con lo dirimido en la conciliación, sin embargo, se efectúa ajuste en el anexo 2 en referencia, toda vez que conforme a la aplicación de la glosa 3209 a los ítems ID 102021751 y 102021752, no se había ajustado el estado definitivo como corresponde en la observación que se encuentra discriminada en la hoja de cálculo "Contrastación_Ítems". Y señala en relación con el archivo "Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA PQT_08_Z_4_UT_RESPUESTA 13112024", que "cumple con los ajustes acordados en conciliación. Sin embargo, se efectúa actualización de los datos relacionados en la hoja de cálculo "Cruce_REPS_procedimientos". Así mismo, informa que para las reclamaciones radicadas por la "IPS LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL identificada con número de cédula de ciudadanía 31710291, a partir de la verificación efectuada no se encuentran aplicadas las glosas definidas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, por lo que se requiere atender la revisión de estas veinte (20) reclamaciones." El 05 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 responde mediante correo electrónico a las novedades reportadas precisando lo siguiente: <i>"Anexo 1: Se ajustó la reclamación 13717472 con la aplicación de la glosa 2102. Se aclara que la confusión se presenta porque en el anexo 2 se encuentra en estado "Aprobada". Respecto de las demás observaciones presentadas del Anexo 1, se evidencia que la firma interventora ajusta el estado de las reclamaciones en la hoja "Contrastacion_Reclamacion" y no procede ajustar en la BDT.</i> <i>Anexo 2: El estado de la reclamación 13734634 lo ajustó la firma interventora en el excel recibido y no procede ajustar en la BDT.</i> <i>Anexo 3: El estado de la reclamación 13112024 lo ajustó la firma interventora en el excel recibido y no procede ajustar en la BDT.</i> <i>En cuanto a las reclamaciones radicadas por la IPS LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, se precisa que son 17 en este paquete, a las cuales se les aplicó la glosa 3303 y la glosa 4401 se encuentra aplicada desde el inicio."</i>

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Por lo anterior se transfirió al FTP alcance a la BDT de cierre del paquete de la referencia, con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z4_05122024.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad y se efectuaron los ajustes correspondientes a las reclamaciones e ítems involucrados. El 06 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del PQT_08_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-178-2024. El 06 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite correo electrónico dando conformidad a la BDT de cierre. El 09 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 dispone la BDT de identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_08_Z4_09122024.bak El 10 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_035 y el 11 de diciembre da alcance a la misma mediante el oficio 347_037. El 13 de diciembre de 2024 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20244100579303.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 05 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z4. El 07 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre. El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-156-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-158-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z4, teniendo en cuenta que: 1. "En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo. 2. A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día. 3. El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así:

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	a) A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13 b) Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante 4. Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13 5. Sobre las visitas en sitio del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete.”

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 16 de septiembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_10_Z4. El 18 de septiembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-135-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 20 de septiembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-137-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoria	El 28 de octubre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 10 del paquete PQT_10_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 01 de noviembre de 2024. Este paquete está compuesto por 16.896 reclamaciones con 184.177 ítems y un valor reclamado de \$33.932.493.946,45
Precierre	El 01 de noviembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z4_01112024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 05 de noviembre de 2024 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-154-2024. El 12 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS mediante correo electrónico da conformidad de la BDT de resultados. El 28 de noviembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000081. El 06 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 09 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0176 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría del PQT_10_Z4, donde se estableció que,

REPORTES PAQUETE 10 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	de una muestra de 412 reclamaciones, obtenida del pre-cierre del paquete, se evidenciaron 180 conformes, 186 conformes con observación y 46 no conformes. El 11 de diciembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-182-2024 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas. El 16 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_10_Z4 (PRECONCILIACION)”, “Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_10_Z_4_UT_RESPUESTA_06122024” y “Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_10_Z_4_UT_RESPUESTA_06122024”, para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 17 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete de la referencia, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 412 reclamaciones, trece (13) quedaron “No Conformes”, trescientas diez (310) como “conformes” y ochenta y nueve (89) como “conformes con observación”. El 19 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0052 y el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_008 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 20 de diciembre. El 23 de diciembre de 2024, AGS Colombia SAS remite alcance al acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_008_A1 indicando que <i>“se efectuó corrección del numeral 4.3. por los datos relacionados en la tabla No.5.”</i> Así mismo remite fe de erratas de la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0052 indicando <i>“ajuste del numeral 13 que referencia como fecha de conciliación el día diecisiete (17) de noviembre del año 2024, cuando esta fue efectuada en el mes de diciembre.”</i>
Cierre	El 20 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_10_Z4_20122024.bak El 21 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite correo electrónico dando conformidad a la BDT de cierre. El 23 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_10_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-187-2024 junto con el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 24 de diciembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_044 y el 26 de diciembre da alcance a la misma mediante el oficio 347_046. El 30 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 dispone la BDT de identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_10_Z4_30122024.bak

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 27 de diciembre de 2024 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20244100585813.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 18 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_12_Z4. El 20 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-164-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 23 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-168-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 16 de diciembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 11 del paquete PQT_12_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 16 de diciembre de 2024. Este paquete está compuesto por 12.886 reclamaciones con 145.061 ítems y un valor reclamado de \$24.501.553.582,60
Precierre	El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de precierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z4_16122024.bak). El 17 de diciembre la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-186-2024. El 20 de diciembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000091. El 24 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA.

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 02 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_13_Z4. El 04 de diciembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-176-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 06 de diciembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-180-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z4.

9.2 PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La ejecución de actividades con respecto a temas continuidad de negocio, se ejecutaron tanto con teletrabajo, como en la sede operativa.

- Infraestructura Tecnológica

ÍTEM	NOMBRE
1	Computadores
2	Monitores
3	Teclado
4	Mouse

- Aplicativos

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Lyra – Orión	Por equipo
2	Microsoft Teams	Por equipo

- Herramientas de Seguridad

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Antivirus Kaspersky	Por equipo
2	Data Lose Prevention – DLP Safetica	Por equipo

- Conectividad

ÍTEM	NOMBRE
1	Canal de internet de 512 MB
2	VPN Remote Access
3	Conexión IP Privada: http://172.27.241.222/Account/Login.aspx

- Plan de Copias de Seguridad

Se genera copia de seguridad de **LYRA - ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 10:00 pm, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_LYRA	Lyra_Escritorio	3.Mensual	12.Diciembre
Documentos		X Descargas			
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación		
Lyra_ADRES20241231_2200.tgz	84,9 MB	Archivador	mar 31 dic 2024 16:58:12		

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_LYRA	Lyra_Web	3.Mensual	12.Diciembre
Documentos		X Descargas			
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación		
docker-despliegue20241231_2200.tgz	1,3 GB	Archivador	mar 31 dic 2024 17:00:32		
docker-volumen20241231_2200.tgz	60,3 MB	Archivador	mar 31 dic 2024 17:00:47		

Se genera copia de seguridad de las Aplicaciones ORION, esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por Año, Mes y Día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_LYRA	Lyra_Web	3.Mensual	12.Diciembre
Documentos		X Descargas			
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación		
docker-despliegue20241231_2200.tgz	1,3 GB	Archivador	mar 31 dic 2024 17:00:32		
docker-volumen20241231_2200.tgz	60,3 MB	Archivador	mar 31 dic 2024 17:00:47		

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos **Orión**. Esta tarea se realizó todos los días a la 01:00 am, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD	3.Mensual	12.Diciembre
Documentos				
Nombre	Tamaño	Fecha de modificación		
bases_referencia_20241231_0130.sql.gz	877,7 MB	lun 30 dic 2024 20:57:21		
integracion_transaccional_20241231_0130.sql.gz	327,9 MB	lun 30 dic 2024 20:57:39		
productividad2_20241231_0130.sql.gz	674,8 MB	lun 30 dic 2024 20:58:12		
restitucion_043_20241231_0130.sql.gz	13,0 MB	lun 30 dic 2024 20:58:13		
sayp_20241231_0130.sql.gz	10,7 MB	lun 30 dic 2024 20:58:14		

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos Reportes_Orion. Esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por Año, Mes y Día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD_Kibana_Reportes	3.Mensual	12.Diciembre
Documentos				
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
reportes_orion_20241231_0100.sql.gz	48,0 MB	Archivador	lun 30 dic 2024 19:59:41	

Se genera copia de seguridad de la Base de Datos **LYRA_ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 5:00 am y 5:00 pm, estos son respaldados en el servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADR	.241.230_BD	3.Mensual	12.Diciembre
Documentos				
Nombre	Tamaño	Fecha de modificación		
bases_referencia_20241231_0130.sql.gz	877,7 MB	lun 30 dic 2024 20:57:21		
integracion_transaccional_20241231_0130.sql.gz	327,9 MB	lun 30 dic 2024 20:57:39		
productividad2_20241231_0130.sql.gz	674,8 MB	lun 30 dic 2024 20:58:12		
restitucion_043_20241231_0130.sql.gz	13,0 MB	lun 30 dic 2024 20:58:13		
sayp_20241231_0130.sql.gz	10,7 MB	lun 30 dic 2024 20:58:14		

Se adjunta evidencia del seguimiento que se realiza a diario a la ejecución de copias de seguridad para las bases de datos del proyecto ADRES:

PLANILLA DE CONTROL GENERACIÓN DE BACKUPS				
SERVIDORES CENTRO DE COMPUTO _10.0.4.43_ SEDE: _ADMINISTRATIVA_				
PROYECTO: ADRES_ SERVICIO: BD – ORION_				
Fecha	Hora	Periodo del Backup	Tipo de Backup	Ubicación Física del Medio
1/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
2/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
3/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
4/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
5/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
6/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
7/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
8/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
9/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
10/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
11/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
12/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
13/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
14/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
15/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
16/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
17/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
18/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
19/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
20/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
21/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
22/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
23/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
24/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
25/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
26/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
27/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
28/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
29/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
30/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
31/12/24	01:00:00	DICIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/Sisinfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/

Conclusiones

- El canal de comunicaciones usado en la operación funcionó con normalidad, al igual que la conectividad por medio de la IP privada a la herramienta ORIÓN.
- Las copias de seguridad realizadas a las bases de datos LYRA-ORIÓN, ORIÓN, y los aplicativos LYRA-ORIÓN, se están realizando en las horas establecidas, con normalidad, de manera automática y mediante el sistema BOC se realizó la revisión de la correcta ejecución de estos.
- Para las pruebas de restauración de las copias de seguridad, se utilizó la herramienta ROC (Recovery Operation Center), asegurando el correcto funcionamiento de las mismas en caso de ser requeridas.
- La infraestructura tecnológica se encuentra actualizada en cuanto a sistema operativo, versión de aplicación y base de datos y se encuentran funcionando con normalidad.
- La operación funcionó de manera correcta y durante el periodo no se presentaron situaciones que la afectaran.
- Se realizó monitoreo del ambiente de Continuidad en el Datacenter Monserrate.

10 INFORMES

De conformidad con lo estipulado en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 9.3, se relacionan las actividades desarrolladas, los anexos se encuentran en la carpeta denominada “7. Informes”.

10.1 Informe Soporte de Pago

Corresponde al documento que da cuenta de las labores adelantadas por el Contratista respecto a la Instrucción emitida por la ADRES de revisión y verificación de un paquete de reclamaciones de servicios de salud por eventos de los que trata el artículo 167 de la Ley 100 de 1993.

El informe para pago deberá ser presentado en forma conjunta a los documentos que de conformidad con la cláusula referente a la Forma de Pago deben ser allegados para el reconocimiento de la tarifa correspondiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se entregaron a la firma interventora los informes de pago junto con los respectivos soportes, de los siguientes paquetes: • PQT_07_Z4 el 06 de diciembre de 2024 • PQT_07_Z3 el 09 de diciembre de 2024 • PQT_08_Z3 y PQT_08_Z4 el 17 de diciembre de 2024 • PQT_10_Z3 el 24 de diciembre de 2024	Cumple	1. Informes para pago

10.2 Informe Mensual de Gestión

Corresponde al documento mediante el cual el contratista informa todas las actividades que ha desplegado durante el término de un mes.

El informe tendrá una periodicidad mensual y deberá ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes inmediatamente anterior.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 06 de diciembre se remitió a la firma interventora el informe de gestión de noviembre de 2024.	Cumple	2. Informe gestión noviembre 2024

10.3 Informe de Auditoría en Sitio

De conformidad con la planeación realizada por el contratista en virtud del numeral 3 de la obligación 3.2.2 Etapa de Operación Ordinaria, el contratista deberá presentar al supervisor o interventor un informe que consolide el resultado de cada una de las visitas en sitio adelantadas para cada paquete tramitado.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no aplicó entregar informes de auditorías en sitio.	No aplica	No aplica